REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION

CIUDAD TRUJILLO

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR

RAMON LUGO LOVATON

XV | CIUDAD TRUJILLO, R. D. ENERO - MARZO 1952 | NUM. 72

NOTAS EDITORIALES

MENSAJE DEL HONORABLE PRESIDENTE TRUJILLO A LA ASAMBLEA NACIONAL

Señores miembros del Congreso Nacional:

Una vez más me reúno con vosotros para enteraros de la marcha de la administración y, rendiros cuenta de mis gestiones gubernativas correspondientes al último año oficial. Dentro de pocos días, el 16 de mayo próximo, se celebrarán comicios generales para elegir al ciudadano que deberá presidir la República en el transcurso del entrante período constitucional de gobierno. Como sabéis, mi nombre no figurará en la lucha, por virtud de mi indeclinable decisión de no aceptar una nueva candidatura de nuestro Partido para la presidencia. Las razones que me inducen a mantener esta actitud las expuse el 17 de julio último ante la Asamblea Nacional del Partido Dominicano y no quiero repetirlas ahora, suponiendo que son de vuestro conocimiento.

Tales circunstancias hacen particularmente propicia la presente oportunidad para dialogar con vosotros y con el país, sobre el contenido completo de mi programa político, de mi gestión administrativa y de las intenciones patrióticas en que descansan toda mi obra de gobierno y toda mi influencia en la vida nacional.

Así comprenderéis también por qué os agradezco tanto que hayáis querido que mis palabras de hoy tengan como teatro esta Benemérita ciudad de San Cristóbal, cuna de nuestro sistema institucional y testigo entrañable de mis ensueños y anhelos más puros de hombre y de estadista. Aquí, pues, he venido a hablar hoy, deseoso de que mi voz, transida de profunda y genuina emoción patriótica, encuentre, por el canal de alguna onda desconocida, la de aquellos egregios varones que en 1844 discutieron y aprobaron la Constitución, lanzando a los cuatro vientos de la vida la mera simiente de una patria, que yo ahora les devuelvo germinada y grávida todavía de posibilidades para un futuro feliz.

SUMARIO

Pág.

Notas Editoriales 3

Carlos Rafael Nouel y Pierret, por Ramón Lugo Lovatón.. 30

Apuntes Históricos de Santo Domingo, por Carlos Nouel.. 40

(*Colección Lugo*) Recopilación Diplomática relativa a las colonias Española y Francesa en la Isla de Santo Domingo 62

El Convento de Dominicos de Puerto Plata, Introducción documentada por Fray Cipriano de Utrera 79

Traslado de los restos de Rodríguez Objío a la Iglesia de Regina, por Ramón Lugo Lovatón 97

Indice General de los Libros de Copiadores de la Sección de Relaciones Exteriores 100

Se agradecerá a las Instituciones y personas que reciban este Boletín, acusar recibo de nuestros envíos, y remitir en canje, a la Dirección del Archivo, sus respectivas publicaciones, e informar acerca de su dirección correcta.

Cuando los acontecimientos políticos que se desarrollaron a principios de 1930, decidieron mi elección a la Presidencia de la República, en mayo de aquel mismo año, yo acepté una prolongada serie de compromisos históricos, que muchas veces conturbaron mi ánimo, si no para hacerlo flaquear, cuando menos para sembrarlo de ansiedad y de inquietudes. En aquel momento no ofrecía el palenque de la vida pública dominicana un solo motivo de tranquilidad ni de optimismo a quien tuviera sobre sus hombros la responsabilidad del gobierno.

Desde 1844 hasta 1930 había rodado sobre los espinosos rieles del fracaso el carro de la administración pública. Al usar esta frase no lo hago para valerme de una hueca imagen retórica. Con esa frase expreso todo el contenido de una verdad inconcusa. Desde la altura en que ahora se encuentra mi carrera política no necesito alejarme de su propio valor objetivo y concreto para exponerla y defenderla ante la crítica de mis adversarios y el tribunal infalible de la posteridad. Como gobernante y como hombre de Estado siento profunda simpatía por todos y por cada uno de mis compatriotas que en el pasado le sirvieron al país desde la primera magistratura, sin interesarme el resultado de sus gestiones, que sólo la historia está llamada a juzgar y ponderar con madurez y con verdadera imparcialidad.

Afirmo, sin embargo, que hasta 1930 vivimos hermanados con el fracaso, porque al hacerme cargo de la administración me dí cuenta de que después de ochenta y seis años de independencia, nuestro país tenía pendiente todos sus problemas vitales y no había logrado sacudir el marasmo de una existencia solamente vegetativa, condicionada por el negativo coeficiente de su propia incapacidad de progreso.

Deseoso como estoy de no avanzar afirmaciones sin probarlas debidamente, paso a exponer las circunstancias en que fundo mi pensamiento anterior: en 1930 no habíamos conseguido construir un sistema económico nacional que nos permitiera superar la política consuetudinaria de contraer empréstitos extranjeros, de tipo usurario, que luego nos consumían las entrañas con el pago de intereses agobiadores; en 1930 no habíamos logrado superar los compromisos internacionales, de carácter *sui-géneris*, como son los que se desprenden de las convenciones de 1907 y 1924 y que nos mantuvieron supeditados por largo tiempo a un duro sistema de intervención aceptada, absolutamente incompatible con un genuino régimen de independencia y de libertad internacional; en 1930 no habíamos podido completar uno solo de nuestros servicios públicos, ni darle a los mismos sentido de utilidad dinámica: no teníamos moneda propia, ni teníamos organización presupuestaria, no teníamos reglamentado

el crédito público interno, porque no contábamos con una sola organización bancaria propia, no habíamos desarrollado, por falta material de medios, servicios de salud pública, de higiene general de previsión social, ni de ornato, no teníamos donde alojar, ni siquiera medianamente, los servicios de instrucción pública, ni los de justicia, ni los militares, no teníamos comercio que nos permitiera ensanchar el presupuesto, porque no existían en el país ni puertos ni caminos, no podíamos ensanchar la producción agrícola, ni aumentar las industrias, a causa de la improductividad de las tierras, que no se regaban, y de una desesperante falta de vías de comunicación; en 1930 comenzaba ya a supurar el cáncer de la guerra civil, reducido en sus implacables consecuencias por el correctivo de los ocho años de ocupación militar extranjera que sufrimos desde 1916 hasta 1924.

Son muchos los factores, tanto de orden interno como de orden internacional, que concurrieron a formar aquella situación. Nosotros hemos sido víctima, a lo largo de nuestra historia, y en razón de nuestra posición geográfica, de una constante influencia extranjera, determinada por el juego de los intereses políticos de las grandes potencias. Los más profundos estratos de la conciencia nacional dominicana se confunden con el proceso de la prolongada lucha que sostuvo el país para no perder su fisonomía tradicional en manos de los poderes extranjeros que, sucesivamente, nos hicieron objeto de sus sórdidas apetencias. Yo no creo, desde luego, que seamos nosotros los dominicanos, ni que hayan sido nuestros gobiernos los únicos responsables del estado de cosas en que nos encontrábamos en 1930, cuando las circunstancias y el sufragio de mis conciudadanos me condujeron al primer puesto de la administración pública.

Para comprender y apreciar la verdadera significación del programa de gobierno que hemos desarrollado desde entonces hasta ahora, y para juzgar con ecuanimidad y conciencia la directiva política con que yo he orientado ese programa, es necesario conocer a fondo los antecedentes históricos de mi obra administrativa y la azarosa formación social del pueblo dominicano. El que no haya puesto sobre nosotros ojos de curiosidad y no esté familiarizado con la historia de este país, no podrá comprender satisfactoriamente el sentido de lo que ha sucedido en Santo Domingo durante las dos últimas décadas.

Por ser nosotros un país pequeño, sin influencia apreciable en los destinos del mundo, somos un país ignorado. De los extranjeros que hoy nos visitan muy pocos nos conocen. De los que nos juzgan desde lejos, sin tomarse el trabajo de visitarnos, casi ninguno ha puesto atención sobre los antecedentes mediatos e inmediatos

de lo que ahora contemplan y enjuician. Así no es posible medir las proporciones exactas de la presente realidad nacional. Digo más: muchos dominicanos, sobre todo de los que pertenecen a la última generación, no advierten todavía la magnitud del cambio que se ha operado en nuestro país, ni se han dado a la tarea de estudiar con cuidado las causas determinantes de la transformación. Están demasiado aproximados a los hechos para verlos con suficiente perspectiva histórica.

Es muy difícil, por ejemplo, que un periodista norteamericano, de esos que suelen visitarnos con apresurada intención, por dos o tres días, para informar a sus periódicos, ansiosos de novedades estridentes, pueda construir, tan de pasada, ni siquiera una ligera síntesis del fenómeno social dominicano. Vienen sin propósito sincero de investigación, se hospedan en el Hotel "Jaragua", no comprenden las explicaciones que se les hacen, porque no hablan el español, y se van sin habernos visto, a improvisar en un cable de palabras medidas, sus impresiones acerca del país. No les interesa emplear métodos serios de crítica periodística para decir a fondo el resultado de sus contactos con nosotros, favorable o desfavorable, sino que, para salir del paso y rendir una tarea que cobran también por pulgadas, festinan informes y noticias sin base posible de objetividad ni de respeto a la opinión pública. Yo personalmente he sido víctima muchas veces de este insólito pero arraigado procedimiento de información, de ello no me duelo sino para quejarme del daño que de semejante trato recibe la República.

Si se compara mi primer Mensaje a este mismo alto Cuerpo Congresional, con el que ahora someto a vuestra consideración, se podrá comprobar el significado de la genuina revolución que representa mi presencia en el poder. Ese movimiento se ha producido silenciosamente, en un período afanoso y agobiador. Hemos trabajado con fe y energía, en condiciones muchas veces desfavorables, pero sin un solo instante de desfallecimiento, sin una sola rajadura y sin un solo desvío.

Después de terminada la ocupación militar, la República necesitaba una revisión completa y profunda de sus sistemas de gobierno y del espíritu de sus instituciones. Los dominicanos no podían seguir viviendo, después de aquella dolorosa experiencia, sobre las ruinas de un pasado infructuoso y negativo de nuestra propia razón de ser. El gobierno instaurado inmediatamente después de la ocupación no respondió a los requerimientos de la nueva conciencia popular y se deslizó sobre la fácil pendiente de la rutina, para caer, un tiempo más tarde, envuelto en su propio desprestigio, de espaldas a los intereses del país. En 1924, al enfrentarnos de nuevo con

el gobierno propio, no hicimos otra cosa que colocarlo sobre los mismos rieles que ya nos habían conducido a la tragedia de 1916.

Por ese camino anduvimos seis años sin que a ninguno se le ocurriera pensar que retornábamos al desastre y que seguíamos bordeando el círculo vicioso en que nos debatimos por largo tiempo. Baste decir que la administración Vásquez se afianzó en la Convención de 1924, mero facsímil de la de 1907, que ya no tenía causa eficiente cuando fué reanudada y que sólo por razones de partido pudo convertirse en instrumento activo de las relaciones dominico-americanas después de la ocupación militar. Al hacerme cargo del gobierno era cosa de muy remota posibilidad la abrogación de aquel convenio. Obtenerla fué tarea casi insuperable.

Si examináis con algún cuidado el Mensaje que he venido a depositar en vuestras manos, tendréis oportunidad de comprobar el estado en que hoy se encuentra la vida pública dominicana. No tengo duda de que esa situación ha podido alcanzarse únicamente por obra de dos factores políticos: la unidad en la dirección del gobierno y la permanencia de una misma directiva a través del tiempo necesario a la transformación de nuestro carácter colectivo. El pueblo comprendió que para llevar a cabo el enorme movimiento social que teníamos por delante, era preciso reconcentrar la responsabilidad administrativa en un solo hombre y, hasta ahora, ha sido consecuente con esa consigna manteniéndome a la cabeza del gobierno a fin de alcanzar la madurez de la labor emprendida en 1930. Esa labor se ha proyectado en sentido vertical, de arriba hacia abajo, valiéndome del poder para convertir en realidad aspiraciones y anhelos de bien público que nadie creía factibles en un país sin equilibrio, sin estabilidad y sin confianza en sí mismo, como lo fué el nuestro hasta hace poco tiempo.

El punto de partida de un nuevo régimen de vida en Santo Domingo debía ser de tipo psicológico: era absolutamente necesario crear el principio de autoridad haciéndole ver a los dominicanos que estaban obligados a vivir en orden, respetar la ley y cumplir sus compromisos. Por todos los medios posibles debíamos trabajar unidos, crear el espíritu de asociación y acostumbrarnos a pensar que un país no puede llegar jamás a la madurez política sino por la vía de una adecuada conciencia social, completamente distinta de la individual posición de cada uno.

La democracia no tiene función sino como instrumento de la solidaridad. El Estado no cumplirá fácilmente sus fines fundamentales de organización mientras no se sienta apoyado en una fuerte disposición del individuo a la interdependencia y a la comunidad de intereses. Pero el único aglutinante de la interdependencia es

la eficacia de la autoridad. Eso no se obtiene, sin embargo, sino cuando la autoridad responde verdaderamente a los reclamos legítimos de la conveniencia general. Nadie le hace gustosamente concesiones al Estado, sino para que éste le devuelva en servicios, comodidad y tranquilidad el precio de sus concesiones.

Nunca he concebido la democracia como agente de miseria y de retroceso. Una población hambrienta, desnutrida, desnuda, minada de enfermedades físicas y de deficiencias morales no satisface los fines de la democracia aunque, teóricamente y en papeles impresos, se haya dado a sí misma aquel sistema de convivencia. La democracia emerge de la prosperidad, de la salud física, de la satisfacción moral del individuo y de la familia. La democracia es algo orgánico, vital y evolutivo que hoy no puede basarse en otra cosa que en la mayor capacidad del gobierno para hacer útil y provechosa la vida humana.

Un país sin erario, sin escuelas suficientes, sin caminos, sin puertos, sin bancos, sin agricultura apreciable, sin industrias, sin hospitales, sin hoteles, sin acueductos, sin calles, sin cloacas, su ejército convenientemente equipado, sin aviación, sin marina, sin energía eléctrica, sin policía, sin sanidad, sin edificios públicos, sin Universidad, sin servicios obreros, sin servicios sociales, sin archivos, sin bibliotecas, sin censos, sin estadística, sin servicios técnicos, sin periódicos, sin transporte, sin centros de recreo, podrá ser la máscara de la democracia, pero no será un país que pueda suplir satisfactoriamente las necesidades y los imperativos de la convivencia civilizada.

Ese país era, indudablemente, el Santo Domingo que yo encontré en 1930. En esa época no vivíamos sino para pagar intereses, y cuando se nos ofrecía el caso de realizar alguna aislada obra de progreso, no lográbamos construirla sino aumentando la deuda externa para aumentar, consecuencialmente, el monto de los intereses que pagábamos en el extranjero. En los momentos de crisis advenía la quiebra y lo que conseguíamos caminar en los buenos tiempos lo retrocedíamos en los años angustiosos. En 1930 éramos un grupo nacional sin verdadera coherencia social, sin relieve económico, sin unidad política, sin salud y sin ningún apreciable índice de cultura. Ese grupo vivía sin ideal de riqueza, sin ideal de cultura y in ideal político propiamente dicho. Vivíamos bajo tutela, pendientes del progreso de otros pueblos, para aprovecharnos del bienestar ajeno. Éramos un grupo sin inquietudes, anárquico, escéptico y conformista. Nos sostenía la ley de la inercia y un simple instinto vegetativo de colectividad, caracterizado por el convulsionismo estéril, la montonera y el localismo.

Sobre aquel desolado panorama de negaciones se ha construído el imponente edificio del nuevo Estado dominicano. La providencia me situó al frente de la acción constructora, y yo me siento feliz de haber cumplido con mis deberes de arquitecto. No penséis, sin embargo, que hubiera sido posible terminar la obra en menos tiempo del que se ha empleado en la misma, ni con menos esfuerzos y sudores de los que ella nos costó.

Vencido el espíritu gregario del caudillismo y organizado el gobierno en sus distintos sectores, irradió su propia organización en todo el país e impuso como norma efectiva y eficiente el acato a la ley y a la autoridad legítima. Después de este primer trabajo básico, cuyos pormenores conocéis perfectamente porque ya son históricos, me dí a la no menos difícil tarea de resolver el problema subsiguiente que no podía ser otro que el reajuste de una deuda externa que en 1930 no podíamos pagar absolutamente ni en capital ni en intereses. La solución la obtuvimos en 1934, por acuerdo directo con los tenedores de bonos, aceptado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Muchos esfuerzos me costó convencer a los acreedores de la sinceridad de nuestra posición, porque nada existe sobre el mundo más sórdido que el dinero, ni más exigente que el inversionista desconocido y anónimo. Mientras se negociaba el reajuste pudimos subsistir por obra de la legislación de emergencia que votamos en 1931, con asombro de los bonistas e innúmeras y muy hirientes reservas de sus directores. Esto era ya la Revolución. Mediante aquella imprescindible y arriesgada maniobra nos fué fácil crear una política presupuestaria sólida y estable a cuyo amparo nos fué posible, tres años más tarde, ganar la confianza de los acreedores y hacer el reajuste con el consentimiento de ellos. Notad, para que podáis apreciar la estructura de la regulación presupuestaria que implanté entonces y que constantemente he seguido perfeccionando hasta hoy, que el *superávit* del año pasado fué mayor, en su significación numérica, que todo el presupuesto del 1931.

El nuevo paso que debíamos dar para transformar nuestro régimen de gobierno era el de obtener, por acuerdo con los Estados Unidos, la abrogación de la Convención financiera del 1924. El artículo III de ese instrumento constituía una barrera infranqueable para obtener la rehabilitación económica de nuestro país. Mientras no pudiéramos nosotros mismos manejar libremente la escala de los aranceles y el contenido de la deuda pública, no nos sería posible afianzar una política financiera cónsona con las necesidades generales de la población, ni dar fuerza propia a la economía del país.

Hasta 1940 no vimos el resultado de mis empeños, pero al fin, por el tratado del 24 de septiembre de aquel año, nos hicimos dueños de nuestros propios intereses con la abrogación del viejo instrumento que casi por medio siglo nos mantuvo alejados de todo principio de evolución financiera y de un auténtico progreso económico.

Todavía en 1940 no estábamos preparados para sacudir el lastre de errores y desgracias anteriores. El pago usurario de la deuda externa nos consumía, año por año, la flor de las entradas fiscales. Sin saldar esos compromisos no podíamos aventurarnos profundamente en el camino de la conquista definitiva. Necesitamos siete años más de sacrificio para despejar los espectros de un pasado ruinoso. El 17 de julio de 1947 alcanzamos, sin embargo, la meta de la liberación financiera con el pago total de una deuda exterior que pesó sobre nuestros hombros desde el año 1869.

Entonces fué cuando nos encontramos en posición de cumplir un amplio programa de rehabilitación nacional y de fundar a cabalidad el nuevo Estado dominicano, tarea para la que nos veníamos preparando desde 1930. Sobre una extensión de cincuenta mil kilómetros cuadrados de terreno, aprovechable solamente en una tercera parte, y con un contingente humano de algo más de dos millones de habitantes hemos construído un sistema de vida propia, no solamente sin ayuda ajena, sino muchas veces con la ojeriza y el mal humor de nuestros amigos extranjeros. Para conseguir cada uno de los objetivos de nuestra transformación tuvimos que vencer, en cada caso, mil obstáculos y dificultades.

Según puedo yo apreciar las cosas, es en su fuerte estructura económica y financiera donde radica el corazón del nuevo orden institucional que estamos viviendo en Santo Domingo. Para cualquier extranjero que nos visite por primera vez no resultaría sorprendente encontrar funcionando en nuestro país un Banco Central que respalde una moneda sana y cosistente. A lo mejor pensará que semejante institución tiene sentido tradicional entre nosotros. Pero cuando se entere de que hasta hace poco tiempo la Constitución de la República prohibió terminantemente la emisión de papel moneda, a fin de interrumpir, con ello, el estruendoso fracaso de las emisiones anteriores y la ruina general del país, se dará cuenta de lo que significa, como paso de avance nacional, la organización monetaria ahora prevaleciente y el respaldo que la afianza y mantiene en circulación nuestros valores fiduciarios.

Del mismo modo se sorprenderá el observador que note entre nosotros un activo bancario del Estado de cerca de ciento treinta millones de pesos-dólares cuando se entere de que hasta 1947 y des-

de 1869, estuvimos pagando una deuda que nunca sobrepasó los veinte millones y que en intereses nos costó cuatro veces esa suma. Actualmente estamos en condiciones de invertir y reinvertir nuestros propios fondos, es decir, lo que antes pagábamos en intereses, de acuerdo con las necesidades del fomento nacional y con el progresivo desarrollo de nuestra riqueza, sin que el dinero común de los dominicanos se destine al regodeo de inversionistas extranjeros, cuya única diligencia se reducía a cortar, año por año, cupones favorecidos por el dolor y los tormentos de un pueblo encadenado por la miseria.

En cinco años hemos acumulado en nuestras propias arcas y para nuestro exclusivo provecho, una suma mayor de lo que en más de un siglo se llevaron los prestamistas anónimos, por evidente ineptitud de nuestros dirigentes y por falta manifiesta de ayuda internacional en el manejo de nuestros negocios. La República se hubiera anticipado cincuenta años en su prosperidad actual y en el desenvolvimiento de su riqueza, sólo mediante la circunstancia de que los Estados Unidos nos hubieran hecho partícipes, en 1903, de las ventajas arancelarias que entonces le otorgaron a Cuba. Siendo nosotros un productor similar a Cuba, nuestra economía se vió imposibilitada de evolución desde que el monopolio tarifario concedido a los cubanos cerró inexorablemente las puertas del mayor mercado del mundo, nuestro mercado natural, por añadidura, a los productos primarios del suelo dominicano. Como si esto fuera poco, en 1907 asumimos la obligación de no aumentar los aranceles, ni aumentar la deuda pública sin el consentimiento de los Estados Unidos. Esto equivalía, exactamente, a acostar nuestro país sobre el lecho de Procusto.

Pero todavía aquello no era todo. En 1924, al terminar la ocupación militar, concertamos un *modus vivendi* comercial con los Estados Unidos a base de la cláusula llamada de la nación más favorecida, exceptuando, desde luego, los privilegios ya concedidos a Cuba, mediante el cual quedó supeditado todo el intercambio comercial de la República, salvo escasos renglones, a la enorme capacidad de producción de los Estados Unidos. En virtud de este convenio, felizmente eliminado el año pasado, nosotros no podíamos negociar con ningún país extranjero el intercambio de productos básicos, porque cualquiera concesión que así se conviniera para el aumento de nuestra producción, automáticamente se consideraba hecha a los Estados Unidos. Por esa vía se frustraron, hace algún tiempo, sendos proyectos de tratados de reciprocidad comercial con España y con Francia.

En tales condiciones, sujetas nuestra economía y nuestra capacidad de expansión a la ley del embudo, debemos presumir cuál ha sido la magnitud del esfuerzo realizado por mi administración para deshacer, uno por uno, los eslabones de la coyunda que nos dobló la cerviz por casi toda nuestra edad republicana. Yo no pienso, desde luego, que hayamos llegado al logro de todas nuestras posibilidades nacionales, pero lo que sí puedo asegurar sin titubeo es que hoy tenemos en nuestras manos, bajo el amparo de nuestra capacidad administrativa, los factores esenciales de un despejado destino nacional: vivimos sin deudas, no estamos coartados por ningún vínculo mediatizante de la soberanía, tenemos conciencia común de una patria libre y estamos enteramente dedicados al fomento intensivo de la riqueza, al auge de la cultura y al levantamiento de la mejor tradición del país.

Nadie podrá ya jamás justificar en el porvenir el retroceso a los sistemas cancelados. Creo haber puesto en evidencia y hecho patente la capacidad de nuestro país para el manejo de sus propios problemas. De ahora en adelante contamos con un patrimonio nacional restaurado e impoluto y nadie osará impunemente poner manos criminales o negligentes sobre lo que tantos afanes y sudores le ha costado a toda una generación dominicana. Pienso sinceramente que mi paso por el gobierno representa una auténtica acción revolucionaria y que he usado el poder de que me han investido mis conciudadanos para bien de todos y salvaguarda de la República.

He usado el poder, en efecto, sin prejuicios y sin actitudes antepuestas al panorama de la realidad dominicana. No he gobernado a la derecha ni a la izquierda. Tampoco me he empeñado en asumir posiciones centristas. Compenetrado de las necesidades esenciales del país, de sus aspiraciones colectivas más entrañablemente sostenidas y de sus más vivas inquietudes, decidí gobernar como dominicano y para los dominicanos, sin distingos y sin discriminación. He gobernado lo mismo para el pobre que para el rico, tanto para el blanco como para el de color, pensando sólo en la apremiante necesidad que sentían todos por igual de vivir mejor y de ser más felices.

Ninguna duda me cabe de que el dominicano de hoy es un ser más feliz, más civilizado y más próspero que el dominicano de 1930. La afirmación es obvia, se comprueba por sí misma. El recuento de los elementos de civilización de que dispone el dominicano de hoy de que no dispuso el dominicano de ayer, no cabe en este discurso, tampoco cabría en un volumen de mil páginas. El dominicano de hoy lo es por la realidad material y espiritual que le ro-

dea, el de ayer lo fué en el delirio de los soñadores como aquellos que, con Juan Pablo Duarte a la cabeza, merecieron de sus conciudadanos el mote de *filorios* por haber creído en la posibilidad de la patria libre y autónoma en que ahora vivimos todos.

Puesta la casa en orden, nos toca cuidarla celosamente para fomentar y aumentar el patrimonio común, como lo hace un buen padre de familia. De ahí, de ese deber primordial de vigilancia, se desprende mi intransigente actitud contra el comunismo y contra la penetración de ideologías subversivas del sistema constitucional. Quiero declarar en esta solemne oportunidad que mis arraigadas convicciones antimarxistas no obedecen a intereses políticos transitorios y acomodaticios. Nacen de la raíz misma de mi espíritu y obedecen a un profundo instinto de conservación de mi propia obra de gobierno. Por un cúmulo de circunstancias históricas nuestro país se ha visto constantemente amenazado en su propia vida por la influencia del internacionalismo desorbitado y rampante que hoy toma forma, sustancia y característica del materialismo soviético. Si existe un país en el mundo que no podrá jamás adaptarse al espíritu antinacional del comunismo sin grave peligro de perder su propio ser, ese país es el nuestro, el Santo Domingo de ayer, de hoy y de mañana.

Tengo por oportuno y conveniente, según lo expresé el 17 de julio a la Asamblea del Partido Dominicano, que la obra realizada sufra la prueba de mi ausencia. Nunca he pensado que la solidez de esa labor depende exclusivamente de mis personales aptitudes ni de mi disposición al gobierno. Como sabéis, constantemente me he empeñado en renovar con hombres jóvenes e inteligentes el personal directivo de la administración, tratando con ello de preparar para el porvenir el material humano que deberá sostener el peso de las responsabilidades que entraña el manejo de la cosa pública. Nunca he creído en los hombres insustituíbles ni en la utilidad de los mascarones de proa. El gobierno es energía y vitalidad.

Está bien que el esfuerzo se reparta y que el Partido y el pueblo se convenzan de que las proyecciones de mi influencia política han cobrado ya alcance permanente, sin solución de continuidad en el tiempo y en el alma del grupo dominicano. Cuando digo esto me refiero únicamente a la imposibilidad material de que pueda destruirse, ni siquiera por obra de la maldad y de una proterva intención, la serie de realizaciones objetivas y subjetivas que sirven de soporte al programa político desarrollado en el país durante los últimos veinte años.

La obra está arraigada en la estructura misma del Estado hasta el punto de que, sin ella, volveríamos al caos y al desequilibrio.

Nosotros hemos trabajado con expresión de eternidad, no para permanecer inmóviles sobre los cimientos construídos, sino para evolucionar vigorosamente hacia nuevas y sucesivas etapas de superación. No podemos detenernos en la marcha, porque el impulso mismo de la actual dinámica gubernativa nos empujaría a la acción y al movimiento.

El resorte vital de mi labor pública han sido la fe, la constancia y el espíritu constructivo. Siempre tuve fé en la suerte del pueblo dominicano, nunca perdí aliento para el trabajo y jamás me descorazonó la escasez de nuestros recursos materiales para emprender el camino de las realizaciones que hoy hacen la seguridad de nuestro país. Por los resultados obtenidos podéis comprobar que no le tuvimos miedo a la pampa de granito de la hermosa parábola trujillista y, de la estéril entraña del mineral desolado obtuvimos la germinación deseada.

Señores Legisladores:

Mis palabras de hoy son el reflejo de un espíritu que siente la íntima fruición del deber cumplido. Esa misma fruición deben sentirla también todos los que conmigo han colaborado en la obra a que tenemos dedicadas nuestras más altas intenciones patrióticas.

Ahora contemplamos con tranquilidad y templanza el espectáculo de una Nación que cumple holgadamente los fines de su existencia: ahora sabemos para qué vivimos y cuál es nuestro destino. Nuestras instituciones se desenvuelven normalmente en ámbitos de paz y de concordia. Existe una genuina jurisdicción dominicana que se despliega sin interferencias extrañas y sin convulsiones internas sobre el demarcado territorio de un país que se basta a sí mismo y que, por eso, merece el respeto y la consideración del mundo. Vivimos sin desbordamientos desgarradores, mientras la humanidad contemporánea se agita y desangra por doquier, sin encontrar punto de reposo a sus inquietudes y a sus enconadas querellas.

La República sostiene excelentes relaciones con todos aquellos países que cumplen honestamente los deberes de la convivencia y mantienen sobre las bases morales del derecho de gentes el ritmo del intercambio internacional. Esmeradamente me he cuidado de ensanchar y afianzar los sentimientos religiosos del pueblo dominicano para apretar cada vez más los lazos que tradicionalmente nos han unido al poder espiritual del Sumo Pontífice Romano. Mi constante preocupación por las clases menesterosas y por la suerte del proletariado nos ha colocado al margen de los feroces conflictos sociales que hoy conmueven a la gran mayoría de los pueblos y ame-

nazan los cimientos de la civilización occidental. No confrontamos problemas de clases porque, adelantándome al planteamiento irremediable de los mismos, he logrado, con una minuciosa legislación del trabajo, armonizar y equilibrar los intereses de todos los sectores sociales para bien y provecho de la Nación.

La República, como bien lo sabéis, ha servido muchas veces de regazo a aquellos que, aventados de sus países de origen, buscan en el extranjero paz para sus tormentos y abrigo para sus necesidades materiales. Con nuestras leyes los hemos protegido sin distingos de credos políticos y con nuestros recursos y nuestra hospitalidad hemos rehecho sus vidas destrozadas. Muchos nos han devuelto con ingratitud los servicios recibidos, pero la mayoría ha sido fiel al recuerdo del país generoso que mitigó sus angustias en días obscuros.

Lejos estoy de pensar que hayamos llegado al colmo de todas nuestras aspiraciones. La marcha del progreso no tiene meta. La realización de hoy no debe servirnos sino para emular la realización de mañana. Falta mucho todavía por hacer para que esta sufrida colectividad humana que somos los dominicanos llegue a la plenitud de su conciencia nacional, de su capacidad para el trabajo y de su índice común de felicidad.

Identificado con el destino de la República, que llevo viva en mis entrañas, nada deseo con más ardiente pasión que servirla y reverenciarla. La persona que me suceda en el gobierno contará con mi ayuda y mi cooperación en el manejo de la cosa pública como si se tratara de mí mismo, pero viviré pendiente de las circunstancias para hacer, también por mí mismo, lo que la seguridad del país me exija, si desgraciadamente, algún peligro desconocido llegare a amenazar la próvida y austera tranquilidad en que ahora vivimos.

He dicho.

Declaración hecha por el General Héctor B. Trujillo Molina (*).

Señores delegados:

En vuestra asamblea del 17 de julio pasado resolvísteis, por voto unánime, postularme como candidato del Partido Dominicano a la Presidencia de la República en los comicios generales que ten-

(*) Esta Declaración hecha por el General Héctor B. Trujillo Molina, candidato a la Presidencia de la República en las próximas elecciones presidenciales, por declinatoria que de la misma hiciera el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, tuvo lugar, como gran acontecimiento de principios de año, en la Convención Nacional del Partido Dominicano, celebrada en el Palacio de dicho Partido, en fecha 27 de Enero de 1952.

drán efecto, por disposición constitucional, el 16 de mayo próximo.

Aquella resolución la tomásteis en vista del mensaje que el mismo día os dirigiera el insigne fundador de nuestro Partido, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, por el cual enteró al país de su inquebrantable actitud de no aceptar la postulación de su nombre para el ejercicio de un nuevo período presidencial.

En el trascendental documento a que hago referencia expuso el Presidente Trujillo, con sobriedad y sinceridad, las razones que le asisten para declinar su candidatura y sustraer su nombre de la lucha comicial que se avecina. Bien sabéis que el único motivo que os indujo a aceptar la tan lamentable declinatoria fué la disposición del Jefe insustituíble a no permitir que las cosas sucedieran de modo diferente a como él las deseaba.

No existe, en efecto, aparte del subjetivo deseo del Presidente de no seguir al frente de la cosa pública, ninguna razón, ni ninguna circunstancia que hagan aconsejable, en este momento, un cambio sustancial en el gobierno de la República, ni mucho menos en la orientación general de la política administrativa de nuestro país, implantada por el gran dirigente desde que advino, en 1930, al manejo de los destinos nacionales.

Es cosa bien averiguada que la influencia de Trujillo en la vida pública dominicana y la envergadura de su obra política descansan sobre una sólida base popular. No es posible concebir una estructura administrativa tan profunda y tan sustancialmente eficaz, sin el respaldo incondicional de los más extensos sectores de la población. Un cambio de gobierno que implique la sustitución de la directiva política de Trujillo es cosa imposible, porque la frustraría irremediablemente el instinto de conservación del pueblo dominicano. Trujillo no es, propiamente hablando, un Presidente que se va o que se queda, un candidato que se postula o que no se postula, una promesa que se cumple o una promesa que se malogra; Trujillo es algo objetivo, hasta cierto punto imponderable, que vive profundamente arraigado en la actualidad social dominicana, en la realidad de una honda transformación de nuestros sentimientos y de nuestra conciencia común, y que, desde luego, está llamado a convivir con eso mientras sus fuerzas físicas y espirituales le den margen para la acción creadora y el impulso reconstructivo.

No se trata, en nuestro caso, de valorizar la obra de un gobernante que ha realizado una buena labor gubernativa y que, por ello, merece el aplauso de sus conciudadanos. Estamos en presencia de algo más hondo y más extenso; de la reconstrucción total, material y espiritual, de una nación. Por donde quiera que se contemple hoy

la vida dominicana, se encontrará, muy bien grabada, la huella genial de Trujillo. Nosotros vivimos en un ambiente social completamente elaborado por la mente y la acción de este hombre integral, definitivamente confundido con las esencias colectivas de su pueblo y con el futuro destino de su país.

Todas estas circunstancias hacen comprensible por qué considerásteis conveniente, ante la reiterada negativa del conductor por antonomasia a seguir en la Presidencia de la República, que fuera yo quien lo sustituyera en el próximo debate electoral. Considero mi designación, y a ese título la acepto, como un homenaje que rendís vosotros a la vasta labor realizada por el hombre a quien tendré el honor de suceder en la primera magistratura, si es que nuestra agrupación obtiene la mayoría comicial. Considero mi designación, y a ese título la acepto también, como un movimiento de aval político que realizáis con toda conciencia, para garantizarle al país, por mi humilde mediación, la seguridad y la permanencia del programa colosal de rehabilitación pública que se inició en 1930 y que no se ha concluído todavía.

Tened presente, sin embargo, que por más firmes que sean mi fé y mi confianza en mí mismo, duro y difícil, cuando no imposible, me será sostener el aliento de Hércules. Uno solo de sus trabajos necesita el concurso y la colaboración de cien ánimos de los mejores y más fuertes. No seré yo, pues, quien me sienta capaz de emular al que, en sí, encarna el prodigio de la predestinación.

Por ello mediréis vosotros el peso de las responsabilidades que gravitan ya sobre mis hombros y que he aceptado sólo en vista de mi proximidad con la obra que habré yo de soliviantar en el transcurso del próximo período administrativo. Me animan a la empresa la espontaneidad y la sinceridad con que el país entero, adelantándose a mi decisión, ha desbordado su entusiasmo por la selección de mi nombre como el del candidato que representará al Partido en la próxima lucha eleccionaria.

No ha sido necesario que yo me exhiba como aspirante a la Presidencia y que, en esa condición, recabe, de puerta en puerta, el sufragio de mis conciudadanos. Todos han venido hacia mí en reclamo de mi decisión favorable, haciéndome patente su apoyo. Esa decidida actitud de las masas ha contribuído poderosamente a que yo acepte la postulación, obligándome, con ello, a templar mis fuerzas, a recoger mi ánimo en una exacta ponderación de responsabilidades y a prepararme para cumplir fiel y lealmente los graves compromisos que desde ahora asumo frente al porvenir.

No penséis, sin embargo, que para realizar tales fines históricos cuento exclusivamente con mi propia capacidad. Convencido

estoy de que los desbordamientos populares que ha producido mi candidatura no son sino un reflejo de la fe y de la simpatía que sienten todos los dominicanos por el hombre que los ha conducido al término de felicidad y de grandeza en que ahora se encuentran. Sin el apoyo y el concurso de ese hombre yo no me sentiría apto para sustituírlo en el puesto que las masas le tienen reservado a él solo. Estad seguros de que gobernaré conforme a su programa político, siguiendo con rectitud y sin desmayo, la misma trayectoria administrativa que él abrió e impuso en la historia de la República. Trataré, por todos los medios a mi alcance, de confundir mis entusiasmos y mis esfuerzos con los del genio tutelar que nos resguarda y nos cuida a todos.

Para conducirme de esa manera no necesitaré moverme ni actuar de modo distinto a como lo he hecho hasta ahora. Si algún mérito tiene mi vida pública y si de alguna manera me he distinguido yo en el gran escenario de la política nacional, los debo a mis nexos con la obra y los trabajos del Presidente. Hechura yo mismo de su protección y de su afecto, no podría comportarme sino como lo que soy: carne de su carne y alma de su alma.

Planteada mi posición política en esta forma, por sí mismos se deducen los principios, normas y regulaciones que servirán de base a mis gestiones administrativas. Son los mismos que hasta hoy han guiado y sostenido la plataforma política y gubernamental de Trujillo. Por más que yo me empeñara en construir para mí un nuevo programa de gobierno, no me sería posible superar la sólida y consistente estructura del que ha realizado y mantiene en vigencia nuestro supremo conductor. La característica de este sistema de gobierno se funda, principalmente, en la armónica y simultánea expansión de todos los sectores de la administración: el económico, el social, el religioso, el cultural, el militar, el político, el internacional. A todos se les ha puesto la misma atención y de todos ellos se ha logrado un conjunto de adelanto y progreso sin precedentes en la historia del país.

Nosotros no hemos avanzado por un solo camino ni hemos adquirido una sola meta del progreso social, sacrificando, en cambio, el contenido de otras sendas también cuajadas de posibilidades y esperanzas. No; la labor ha sido múltiple, concordante, ecuánime y completa. Del mismo modo que se incrementó y desarrolló la economía, propendiendo constantemente al aumento de la producción y de la riqueza, y se organizaron definitivamente las finanzas públicas, y se creó la moneda nacional, y se fundaron centros bancarios de sana y permanente solidez; se atendieron e impulsaron los más altos valores de la espiritualidad de un pueblo, ensanchando

hasta términos increíbles los centros de cultura, científica y artística, desarrollando los sentimientos religiosos de la población y tratando de satisfacer las más nimias necesidades sociales de los dominicanos en toda la extensión del territorio nacional.

Difícil me sería, en este momento, hacer el recuento de aquel coordinado esfuerzo, que representa, dicho sea sin eufemismos, no un esfuerzo de recuperación, sino un auténtico esfuerzo de fundación nacional. Quedad persuadidos de que no sostendré otra consigna en mi puesto presidencial que la de mantener vivo, convencido de que no podré superarlo, el esfuerzo gubernativo del insigne sembrador. Así procederé de acuerdo con mi historia política y con mis convicciones mejor arraigadas.

En este sentido y para ser concreto, deseo expresaros que durante el entrante quinquenio constitucional se mantendrán como pauta de gobierno, las siguientes aspiraciones de bien público:

En el orden económico trataré firmemente de sostener y aumentar el nivel de producción en que ahora nos encontramos. Para ello seguiré, sin solución de continuidad, la misma política de ensanchamiento agrario e industrial del Presidente Trujillo, promoviendo la construcción de canales de riego, la mecanización de la agricultura, la apertura de caminos y el mejoramiento de los puertos. A este mismo fin mantendré cuidadosa vigilancia sobre el sistema bancario nacional, sobre el curso y la consistencia de nuestra moneda, así como sobre el normal y espontáneo movimiento del presupuesto, tratando, a todo trance, de conservar la práctica del excedente anual de las entradas contra las erogaciones, mantenida hasta quí por nuestro régimen gubernativo.

En el orden social trataré de mantener los mismos servicios creados por el Presidente Trujillo y de afianzar los que ahora mismo están en vías de organización. Hospitales, generales y especializados, servicios de sanidad y salud pública, barrios de meporamiento social, servicios de asistencia y ayuda directas a las clases pobres, mantenimiento y construcción de hoteles, mantenimiento y construcción de acueductos y aguadas higiénicas, pavimentación de calles, construcción de edificios para alojar las oficinas y dependencias del Estado y todo cuanto tienda a levantar y mejorar las condiciones de vida del pueblo dominicano.

En este orden de cosas me empeñaré también en impulsar, por el adecuado conducto del buen entendimiento entre patronos y trabajadores, las relaciones entre el capital y el trabajo, tan felizmente recogidas en la reciente legislación laboral que, como homenaje a su ilustre promotor, lleva el nombre de Código del Trabajo. Haré también objeto de preferente atención los servicios de previsión social

existentes, especialmente las regulaciones del seguro obrero y las de las indemnizaciones por accidentes del trabajo.

Pondré, asimismo, esmerada atención en levantar y abrillantar los sentimientos religiosos del pueblo, coadyuvando, sin perjuicio del principio constitucional que consagra la libertad de conciencia, a estrechar los vínculos que, entre nosotros, siempre han unido al Estado con la Iglesia Católica, madre augusta de la formación espiritual del pueblo dominicano.

En los sectores de la educación y la cultura, tan felizmente manejados en el transcurso de su influencia gubernativa por el Presidente Trujillo, seguiré sin titubeos su huella verdaderamente prócida. Nada propende al mejoramiento y al progreso de un pueblo como el desarrollo de sus centros de educación y de enseñanza, desde la escuela maternal hasta la Universidad. La disminución y la extinción total de analfabetismo, una adecuada y eficiente organización de la enseñanza media, así como la proficua y rigurosa preparación de los institutos de cultura superior, seguirán siendo la gran guía emocional y patriótica de mis pasos administrativos y de mis aspiraciones gubernamentales en ramo tan delicado como es el de la educación común.

Nada me place y satisface tan entrañablemente como referirme en esta solemne oportunidad a las organizaciones militares de la República, base y sostén del orden público, del normal desenvolvimiento de las instituciones nacionales y de la dignidad internacional del país. En esa escuela de rectitud y disciplina es en donde mayormente he aprovechado la influencia personal, el afecto y la protección de mi insigne Maestro. Mi juventud se deslizó entre las prácticas y los deberes de la vida militar sin otro incentivo que el cumplimiento estricto de mis obligaciones profesionales. En la trayectoria de mi carrera no ha habido un solo minuto de vacilación ni de duda, penetrado como estoy de la grandeza de la causa que tengo abrazada y de las glorias inmarcesibles del hombre que encarna y alienta esa causa. Mi credo militar son la lealtad y la devoción, la fé, la constancia y el trabajo. Creo, pues, inútil extenderme en nuevas consideraciones sobre este punto. Identificado íntimamente con la evolución y el desarrollo de nuestras organizaciones castrenses, seguiré con cuidado y cariño las iniciativas del Generalísimo Trujillo, que son y han sido motivo de mis constantes desvelos y de mis afanes más vivos.

En lo que toca a las relaciones internacionales, materia hoy de esmerada consideración en el gobierno de un país, me mantendré vigilante y atento para que no se desmedre ni deteriore el acervo creado por la acción previsora de nuestro líder. Nos mantendremos

invariablemente al servicio de la democracia como sistema de gobierno, siempre unidos y aliados al interés de las grandes potencias que asumen desde hace tiempo la noble función de defender el ideal de la libertad en la convivencia de hombres y naciones. Nos mantendremos fieles al panamericanismo y cumpliremos lealmente los compromisos que se derivan del Sistema Interamericano, sin otro propósito que el de contribuir, con toda sinceridad, al progreso jurídico y político de sus instituciones y de sus instrumentos de paz y concordia regionales. Nos mantendremos fieles también a los dictados de la Carta de las Naciones Unidas y a los compromisos que al suscribir la misma asumimos dentro de la organización mundial de los pueblos.

No deseo terminar esta exposición sin referirme específica y enfáticamente a la posición asumida por el Presidente Trujillo frente a la propaganda y a la penetración del comunismo y a la influencia soviética en las relaciones internacionales. Colocado a la vanguardia de la acción anticomunista en América, el Gobierno dominicano ha sostenido su actitud sin variantes ni alternativas, convencido de que los sistemas del materialismo no conducirán al mundo a puerto ninguno de seguridad. En mis manos se mantendrá inalterada la viril consigna del Presidente y con todas las fuerzas de mis convicciones mantendré el país al servicio de la gran causa de la democracia tanto en los buenos como en los malos tiempos.

Con lo que dejo expuesto, señores delegados, os he vertido mis sentimientos y mis propósitos políticos. Estoy seguro de que ellos satisfarán vuestras esperanzas. Ahora sólo me resta invocar al Todopoderoso para que alumbre mi mente y mi conciencia frente a las responsabilidades que habéis vosotros colocado sobre mis hombros.

He dicho.

108 Aniversario de la Independencia Nacional

Ningún hecho es más trascendental en la vida de un hombre, que el suceso aislado de su nacimiento; y para un pueblo, nada más grande y sagrado que el acontecimiento de la proclamación de su Independencia; su nacimiento al concierto libre de los pueblos del mundo; su llegada a la meta que ya otros pueblos alcanzaron, la máxima aspiración que pueda lograr una sociedad en un ámbito territorial, unida por los vínculos de la raza, el idioma y los afectos fraternos.

Para los dominicanos, para todos los que hemos nacido en este ámbito situado en el corazón de las Antillas, cada año que transcu-

re, adquiere mayor significado la fecha de 27 de Febrero de 1844, cuando la Trilogía de Sánchez y Mella, presentes en la Puerta del Conde, y la de Duarte en espíritu, completaron los tres índices que anunciaron al mundo el nacimiento de la nacionalidad dominicana, de cuya gesta, eminentemente civil, pero dispuesta a cualquier sacrificio, se acaban de cumplir en el pasado mes de Febrero, 108 años.

Contamos pues, con orgullo, más de un siglo de existencia. Pocos pueblos han tenido que luchar con tanta tenacidad y fé por sus derechos, como el dominicano, que en su sendero hacia la adultez de la nación y del Estado, ha tenido incontables vicisitudes y días muy amargos que gracias a la divina Providencia se pudieron vencer.

Felizmente, en la Era de Trujillo, la nación ha alcanzado su mayor ritmo de progreso, y ese ritmo, por la infatigable voluntad de nuestro ilustre gobernante, continúa rumbo, cada año que pasa, a metas más altas y a realizaciones más permanentes.

Día del Benefactor de la Patria

El 15 de Enero próximo pasado, se cumplió un nuevo aniversario de aquella fecha en que el Congreso Nacional, por medio de una ley, cambió el antiguo nombre de la ciudad de Santo Domingo, por el de Ciudad Trujillo, en homenaje a su reconstructor, el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República, para quien estaba fresco aún el acto de su primera juramentación en Agosto de 1930, cuando un terrible huracán destruyó en pocas horas, en fecha 3 de Septiembre del mismo año, la ciudad capital, sembrando de muerte, desolación, escombros y espanto a la urbe antaño romántica, tranquila y confiada.

El Presidente Trujillo se dió inmediatamente a la agotadora tarea de dictar órdenes drásticas para defender a todos los habitantes del hambre, del robo y de las epidemias. Personalmente anduvo por todos los barrios y sus ojos pudieron contemplar de cerca, en toda su magnitud la tremenda desgracia acaecida y la gran responsabilidad que pesaba sobre sus hombros. Impetrando ayuda divina, trabajó noche y día en socorrer, en ayudar, en alivianar dolores y heridas y en mantener en alto la fé, caída entonces del pueblo capitaleño. Y a su voluntad suprema, todo respondió, como si fuera obra de la Providencia.

Poco a poco, la nueva ciudad fué emergiendo de los escombros de la antigua, haciéndose cada vez más grande y rica, más bella y próspera, hasta convertirse en lo que es actualmente, una ciudad moderna, alegre, llena de vida, restaurada fundamentalmente, por la energía, la constancia y la fé que tuvo el Honorable Presidente

Trujillo en volver a darle aliento, a pesar de la inmensa tarea que le impuso el desolador meteoro.

Por todo aquello, el pueblo dominicano, por una ley del Congreso Nacional, en señal de reconocimiento y gratitud, hizo el cambio de nombre de la antañona ciudad, por el de Ciudad Trujillo, declarándolo Día del Benefactor de la Patria, que se conmemora en toda la República con actos religiosos en acción de gracias, y de júbilo público, en honra de su esclarecido conductor.

Nuevo Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones

Por Decreto No. 8124, de fecha 11 de marzo de 1952, fué designado el licenciado José Ernesto García Aybar para desempeñar las funciones de Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, en sustitución del licenciado Manuel Joaquín Castillo, quien pasó a desempeñar otras funciones en el Gobierno.

El Boletín del Archivo felicita al nuevo Secretario de Estado por la renovada prueba de confianza de que ha sido objeto, y se complace en desearle los mejores éxitos en el desempeño de sus elevadas funciones.

Muere Don Federico Henríquez y C. El Maestro contaba 103 años de edad (*).

Don Federico Henríquez y Carvajal, ilustre escritor, poeta y pedagogo, falleció anoche en su residencia de esta capital, después de larga enfermedad que lo mantuvo postrado en un lecho durante varias semanas. Tenía, en el momento de su muerte, 103 años de edad.

Durante su larga vida, dedicada al magisterio y al ejercicio del periodismo y de funciones públicas de importancia, el Maestro, como era conocido en el país y en toda la América, fué objeto de incontables honores y su nombre fué reverenciado en los círculos intelectuales de todo el Continente.

El acto del sepelio tuvo efecto en la tarde del siguiente día. El cortejo fúnebre partió de la casa mortuoria en la calle Sánchez No. 78. Los oficios religiosos se realizaron en la Santa Iglesia Catedral.

(*) Con motivo de la muerte del ilustre maestro, Don Federico Henríquez y Carvajal, acaecida en esta ciudad el día 4 de febrero del año en curso, de larga, preclara y útil existencia para la República, que provocó hondo duelo en el país, reproducimos, por considerarla bastante completa, la crónica que en torno a su deceso, su persona, primeros escritos, colaboración con Hostos, lucha por Cuba, sus obras y deudos, publicó el diario "El Caribe" en fecha 5 de febrero de 1952.

La muerte del Maestro circuló rápidamente por la ciudad y a la casa mortuoria concurrieron distinguidas personalidades de esta sociedad, para testimoniar sus sentimientos de condolencia a los deudos.

SU PERSONA

Nació en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, el 16 de septiembre de 1848, en la casa marcada con el No. 11 de la antigua calle del Truco (hoy calle Mercedes), hijo de don Noel Henríquez Atiles, oriundo de Curazao y de doña Clotilde Carvajal Fernández, dominicana.

Como Duarte, aprendió en el hogar a leer, a escribir y contar. Hasta los diez años asistió a la escuela primaria que en esta ciudad dirigía el prócer de la Independencia Silvano Pujol.

En el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, bajo la rectoría del Pbro. Fernando A. de Meriño y Ramírez, futuro Arzobispo de la Arquidiócesis, se distinguió como uno de sus más aprovechados discípulos, al lado de este grupo de infantes como él: Aurelio Fernández, Francisco Herrera Mota, Santiago Bobadilla, Severino Desangles, Antonio Olives, Luis A. Pérez, Valentín Meriño, Juan Pablo Pina, Rafael Mazara, José Joaquín Delmonte, Luis Herrera, Casimiro Nemesio de Moya, Francisco Quírico Contreras, Juan Schill, Manuel de J. Delgado, Joaquín Urdaneta, Dionisio Bernal, Esteban Vallejo, Tomás García, Ricardo Martínez, Eliseo Gómez.

El destierro del ilustre hijo de Antoncí en abril de 1861, por su actitud de protesta en contra de la anexión de la República a España, produjo la dispersión de los seminaristas.

Es en este lapso cuando da muestras de sus aficiones literarias. La poesía y la oratoria son las disciplinas por las cuales siente mayor inclinación, cultivándolas con entusiasmo.

PRIMEROS ESCRITOS

Sus primeros escritos se publicaron con el seudónimo de Porfirio.

En 1866, por recomendación del Padre Meriño, quien se hallaba en Cuba, pasó a prestar su concurso al Pbro. Francisco Javier Billini Hernández, figurando en el cuerpo de profesores del Colegio San Luis Gonzaga, fundado por el filántropo en aquel mismo año.

Desde 1868, cumplidos apenas los 20 años, actuó continuamente en el periodismo y en el magisterio. Dió clases en varias escuelas primarias y fué unas veces miembro de las Juntas de Estudios y otras inspector de Instrucción Pública. Fundó la sociedad "La Juventud",

con cuyos auspicios se publicó el periódico "La Opinión", del cual fué su director.

En 1881 fundó "El Mensajero". Tras breve interrupción en 1886, por causas políticas, el periódico vivió hasta 1890, para reaparecer fugazmente años más tarde. Era decenario de contenido social, económico y político. "Un golpe de fuerza dió con el periódico en tierra y conmigo en la cárcel", dice el propio don Federico.

De 1892 a 1899 publicó la interesante revista "Letras y Ciencias". Posteriormente dirigió "Ateneo" (1910-1913).

COLABORACION CON HOSTOS

Durante los años comprendidos entre 1881 y 1890, aparte de la ya mencionada labor de "El Mensajero", inició una activa colaboración con Eugenio María de Hostos y Bonilla, el ilustre pensador americano, para la implantación del método racional en la enseñanza, al tiempo que trabajaba junto a Salomé Ureña de Henríquez, en el Instituto de Señoritas, de cuyas aulas salieron las primeras maestras normales: Leonor M. Feltz, Luisa Ozema Pellerano, Mercedes Laura Aguiar, Ana Josefa Puello, Altagracia Henríquez Perdomo y Catalina Pou.

Fué además profesor en el Liceo Dominicano, al lado de su amigo Emilio Prud'Homme, autor de la letra del Himno Nacional; en el Colegio Central y en el Instituto Profesional (Facultad de Derecho). Transformado éste en Universidad, desempeñó el cargo de Rector. Entre 1903 y 1914 dirigió la Escuela de Bachilleres.

En 1901 representó al país en la Segunda Conferencia Internacional de los Estados Americanos, celebrada en Ciudad de México.

A las 11.15 de la noche del 11 de agosto de 1903, falleció en su residencia de "Las Marías", Avenida Independencia, de esta ciudad el señor Hostos. A las 5 de la tarde del día siguiente se le dió sepultura en el Cementerio del camino de Güibia y don Federico tuvo a su cargo pronunciar la Oración Fúnebre. Fué entonces cuando dijo sus célebres frases: "¡Oh América infeliz que sólo sabes de tus grandes vivos cuando ya son tus grandes muertos".

LUCHA POR CUBA

El doctor Federico Henríquez y Carvajal fué uno de los dominicanos que con mayor tesón lucharon por la Independencia de Cuba, Hizo suya la causa cubana hasta tal punto que el apóstol José Martí, mártir en la Boca de Dos Ríos, lo llamó su hermano.

Los escritos correspondientes a este aspecto de su vida, son numerosos. *Todo por Cuba,* es el título de un libro de 290 páginas publicado en 1925, con cartas de Máximo Gómez, Martí, Enrique José Varona y otros.

El 29 de noviembre de 1916 fué eclipsada la soberanía nacional, con la Ocupación de nuestro territorio por fuerzas norteamericanas y la instauración de un Gobierno Militar.

Con ese nuevo estado político de la República, se inició el lapso de más levantada actividad en la existencia de don Federico. Su palabra apostólica en demanda de la libertad perdida de su pueblo, recorrió de uno a otro confín de las Américas. Sólo cuando se vislumbró la vuelta del país al goce de sus prerrogativas de soberanía e independencia, cesó para él el deber que se impuso.

Aunque apartado de la política activa, ejerció algunos cargos públicos de importancia, como el de presidente de la Suprema Corte de Justicia y el de secretario de Estado en el Gobierno de su hermano el doctor Francisco Henríquez y Carvajal.

Don Federico era miembro de varias academias y sociedades culturales, y fué objeto de numerosas distinciones honoríficas dentro y fuera de su patria.

En la Conferencia Interamericana de Bogotá (Colombia), se le rindió un homenaje, proclamándosele "Notable Ciudadano de las Américas".

Fué un incansable "difundidor de cultura y civismo" desde su juventud, haciéndole acreedor al nombre de Maestro con que se le conoce en su suelo natal y en América.

Con motivo de celebrar en 1948 el doctor Henríquez y Carvajal el centenario de su nacimiento, el Presidente Trujillo Molina, que le había designado para el cargo de Rector de la Universidad de Santo Domingo en 1930, le concedió por decreto del día 12 de septiembre de aquel año, la condecoración de la Orden de Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, placa de plata.

SUS OBRAS

La hija del hebreo. (Drama en verso, un prólogo y tres actos). Santo Domingo, 1883, 64 páginas, con un juicio crítico de José Joaquín Pérez y una carta de Salomé Ureña. Fué escrito en 1877 y representado por primera vez el 16 de julio de 1882.

Ramón Mella. Elogio patriótico con motivo de la traslación de sus restos, Santo Domingo, 1891.

Informe sobre la Segunda Conferencia Internacional Americana, Santo Domingo, 1902, 32 páginas.

Juvenilia, Santo Domingo, 1904, 73 páginas. (Poesías).

Dolorosa, Santo Domingo, 1909, 23 páginas. (Poema).

El Derecho público internacional y la guerra, Santo Domingo, 1915, 9 páginas.

Páginas selectas, La Vega, 1918, 69 páginas. (Prólogo de Federico García Godoy).

Cuba y Quisqueya, La Habana, 1920, 42 páginas.

Rosas de la Tarde, Gibara, 1923, 56 páginas. (Poesías).

Guarocuya. El monólogo de Enriquillo, Santo Domingo, 1924, 52 páginas. (Leyenda poética premiada en los Juegos Flores de 1924, Prólogo de Ricardo Pérez Alfonseca).

Todo por Cuba, Santo Domingo, 1925, 290 páginas. (Artículos sobre Cuba, con cartas de Máximo Gómez, Martí y Enrique José Varona).

Nacionalismo, Santo Domingo, 1925 251 páginas. (Historia de la campaña contra la ocupación norteamericana).

Del amor y del dolor, Santo Domingo, 1926, 92 páginas. Se hizo una segunda edición en Barcelona, (España), 1932.

Páginas selectas, tópicos jurídicos, económicos e internacionales, Santo Domingo, 1926, 223 páginas.

Mi álbum de sonetos, Santo Domingo, 1927, 109 páginas.

Etica y estética, Santo Domingo, 1929, 2 volúmenes, 210 y 269 páginas (Crítica literaria).

Romances históricos, Ciudad Trujillo, 1937, 118 páginas.

Baní, Ciudad Trujillo, 1939, 56 páginas.

Duarte (Próceres, héroes y mártires de la Independencia), Ciudad Trujillo 1944, 244 páginas.

Cuentos, Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1950.

SUS DEUDOS

Entre los numerosos familiares de Don Federico figuran sus hijos: Angel Porfirio Henríquez García, Flor de María H. viuda Fiallo Cabral, Fernando Abel, Luz, Carmela, Federico Nouel, Luis Adolfo, Salvador Colombino y Carmita María Adelina Henríquez viuda Castro

Sus hijos políticos: Clara Ricart Olives de Henríquez, Estela Vázquez de Henríquez, Josefa López de Henríquez, Sebastiana Almánzar de Henríquez, y Rosa Amelia Ricart de Henríquez.

Sus nietos: Hostos Federico Fiallo Henríquez, Thelma F. de Cintrón, actualmente en Puerto Rico; Urania F. de Guerra, Leda F. de Guerrero, Rhada Isis F. de López, en Puerto Rico; Safo Zuleica F. de García, Fernando Augusto Henríquez Rosell, Federico Gui-

llermo Henríquez Rosell, residentes en La Habana, Cuba; José Porfirio Henríquez Rosell, residente en Santiago de Cuba; Francisco Alberto, Ricardo y Carmen Teresa Henríquez Rosell; Fior D'Aliza y Clara Estela Henríquez López; Josefa Estela H. de Lluberes; ingeniero Federico Adolfo Henríquez Almánzar, José Fernando Henríquez Almánzar, residente en el Brasil; Carmen Adolfina H. de Smith; Colón Porfirio Henríquez Ricart y Carmita Amelia H. de Prota; Martha Eleonora de Castro de Fernández y Carmencita de Castro de Ariza.

Son 35 biznietos, siendo el primero Fernando Arístides Miguel Fiallo.

También son parientes las familias Henríquez Ureña, Henríquez Velázquez, Henríquez Sánchez, Henríquez Castro, Henríquez Aybar, Lamarche Henríquez, Henríquez, Henríquez Menéndez, Henríquez Pérez, Menéndez Henríquez, Pou Henríquez, Rodríguez Henríquez y Coiscou Henríquez.

Publicaciones Históricas

"Palabras indígenas de la Isla de Santo Domingo", 516 ps., 1951, por Emiliano Tejera, con adiciones hechas por Emilio Tejera y prólogo de Pedro Henríquez Ureña, Editora del Caribe, C. por A., C. T., R. D., 1951. Esta obra del ilustre historiador Don Emiliano Tejera, cuidadosamente editada, constituye una importante contribución exaustiva, en riguroso orden alfabético, nombre de personas, lugar o cosa, en la lengua de los nativos de Haití o Quisqueya, siguiendo a cada vocablo, su explicación científica, geográfica e histórica, que hace de dicha obra, como escribe Henríquez Ureña, un "....diccionario de palabras indígenas de la Isla de Santo Domingo", y a nuestro juicio, una valiosa y erudita aportación en su género.

"Días de la Colonia" (Estudios Históricos), por Doña Flérida de Nolasco, 177 ps., Prólogo del Padre Antonio Valle Llano, S. I., Impresora Dominicana, C. por A., C. T., R. D., 1952. La notable autora, entre otras obras de "La música en Santo Domingo y otros ensayos", 1939; "La poesía folklórica en Santo Domingo", 1946, y "Vibraciones en el Tiempo", 1948, reúne en este volumen, diversos y valiosos trabajos, que en su prosa limpia y castiza, conducen al lector a los lejanos días de la Colonia, para ilustrarle en torno a la vida de ilustres personajes y asuntos que dieron a tan remota época, ambiente, perfil y carácter. Muestras de esta labor son: "Los dominicos en La Española", "Existencia y vicisitudes del Colegio Gorjón", "El Santuario del Santo Cerro", y las Semblanzas respecto de Cristóbal de Llerena, López de Avila, Dávila Padilla y el Capitán Don Rodrigo

Pimentel, entre otros títulos no menos atractivos y sugerentes trazados y tratados con la sobria forma y experiencia que caracterizan a su autora.

V Congreso Histórico Municipal Interamericano

En el próximo mes de abril se reunirá en Ciudad Trujillo el V Congreso Histórico Municipal Interamericano, el cual iniciará sus labores el día 24, instituído como "Día del Municipio", por ser la fecha aniversaria de la fundación, —en la ciudad de La Isabela, en La Española—, del Primer Gobierno Colegiado del Nuevo Mundo.

Las sesiones tendrán lugar en el Edificio de Ciencias Médicas "Dr. Defilló", de nuestra Alma Máter, en la Ciudad Universitaria.

La Agenda de dicho Congreso, que tiene por base el mantenimiento de las mejores relaciones y un cordial entendimiento entre los pueblos del Continente, comprenderá lo siguiente:

I.—Arte y organización de las primitivas comunidades de América. Las culturas indígenas de las Antillas. Sus relaciones con las del Continente.

II.—Las Instituciones Locales desde la Conquista hasta finalizar el Período Colonial.

III.—Arquitectura y Urbanismo Coloniales.

IV.—Organización de los Municipios en la América post-colonial. Legislación Municipal.

V.—Urbanismo y Arquitectura. Sentido humano y progresista en el planeamiento de la Ciudad y del Campo.

VI.—Intermunicipalidad. Contribución de los municipios al mejor entendimiento de los pueblos de América.

Anexa al Congreso se instalará una Exposición de Arqueología, Arquitectura y Urbanismo que ha de complementarlo. Estará formada por planos, maquetas, grabados, fotografías, etc., relacionados con la arqueología, historia, arquitectura, urbanismo y otros aspectos de la vida urbana e instituciones locales de América en los diversos períodos señalados en la Agenda.

El Congreso terminará sus labores el día 29 de dicho mes.

Carlos Rafael Nouel y Pierret (1)

Por RAMON LUGO LOVATON.

En la ciudad de Santo Domingo, bajo la Dominación Haitiana, en fecha 2 de marzo de 1833, nació Carlos Rafael Nouel y Pierret, hijo natural del señor Adolfo Noel o Nouel y de la ciudadana Mara Luisa Pierret.

Copiamos a continuación su declaración de nacimiento que reza así:

"Carlos Rafael.

El día Siete de Abril de mil ochocientos treinta y tres y treinta, á las doce del día ante mi Martín G. Galicia Oficial Civil de la Común de Santo Domingo, Comparecieron los Cnos. Carlos Pierret (2) natural de esta ciudad de exercicio Comerciante y Vicente Castillo natural y Carpintero de esta Ciudad, los dos mayores de edad y declaro el primero que el día dos de Marzo pº pº nació un niño hijo natural de la Cna. María Luiza Pierret natural de esta Ciudad, y a cuyo niño le impuso por nombre Carlos Rafael.—De lo que formé acto qe. le fué leydo al declarante y testigo y lo firmaron fha. utpra.

M. G. Galicia.

Vicente Castillo.

Archivo General de la Nación,
Oficialía Civil de la Primera Circunscripción,
Libro de Nacimientos No. 3
Folio 41. V.

---

(1) Fueron sus padres Adolfo Noel o Nouel y María Luisa Pierret. Aunque nació como hijo natural, parece que después su padre lo reconoció o autorizó a llevar su apellido o lo hizo él de su cuenta. En la "Antología de la Literatura Dominicana", II-Prosa, Colección Trujillo, p. 92, aparece como Carlos Tomás en lugar de Carlos Rafael.

(2) A nuestro juicio, Charles Pierret, debió ser hermano de María Luisa Pierret y en consecuencia tío de Don Carlos. En 1838 sostiene correspondiencia con la Vda. Garnier y salda con ella, a nombre de su madre Madame Viuda Pierret, una deuda que dejó contraída su padre.

Barthelemy Pierret (3).

A nuestro parecer, y según testimonio que nos diera, ya en su lecho de muerte, el Lic. don José María Nouel y Bobadilla (4), su bisabuelo paterno fué el ciudadano francés Barthelemy Pierret, "militar" según sus recuerdos.

El 19 de abril de 1802, ante Jean Baptiste Baradat, miembro del Consejo de Notables y Oficial Municipal de la común de Santo Domingo, se hizo declaración de nacimiento de un hijo de Barthelemy Pierret y Margarite Grandí, probablemente su esposa, nacido en la calle del Comercio, el 11 de marzo del mismo año. El nombre del hijo no aparece por un roto en el acta de nacimiento, que poseemos.

De conformidad con documentos que reproduciremos en este trabajo, Barthelemy Pierret, nativo de Charanton, departamento del Sena y Marne, era Sargento de artillería del Regimiento de Milicia de Santo Domingo y tomó parte en la defensa de esta plaza al sitiarla Dessalines a principio de 1805. El general Luis Ferrand, por el celo, devoción y bravura de que dió pruebas Pierret durante el sitio de Santo Domingo, a nombre del Emperador de los franceses, le libró la honrosa certificación que sigue:

AU NOM

DE

"L'EMPEREUR DES FRANCAIS

Le Général en Chef de l'Armée Française, fesant fonction de CAPITAINE GENERAL de Saint-Domingue, ayant égard à la conduite, au zéle, au dévoument et à la bravoure dont M. Bathelemy Pierrette a donné des preuves pendant le siége

(3) Los documentos que se copian en este trabajo en torno a Barthelemy Pierret, forman parte de los documentos personales de Bobadilla, en nuestro poder.

(4) José María Nouel y Bobadilla, hijo de Don Carlos Nouel y de Clemencia Antonia Bobadilla, nació el 23 de Julio de 1864 en Valencia, Venezuela, y muy niño sus padres lo trajeron al país. Accidentalmente ocupó algunos cargos públicos, entre otros los de Secretario de Justicia, y de Interior y Policía, en el Gobierno de su hermano Monseñor Adolfo Alejandro Nouel, pero dedicó su vida a ejercer su profesión de abogado, en lo que descolló y se enriqueció. También se dedicó a la agricultura. Escribió una obra titulada "Reminiscencias Forenses". Viajó mucho y visitó Egipto y toda Europa; fué hombre muy ilustrado en la historia de su país, y tenía orgullo de ser nieto de Don Tomás Bobadilla e hijo de Don Carlos Nouel y Pierret. Era además, hombre de fino trato y gran conversador. Era casado con Grace Simpson, con la cual tuvo los siguientes hijos: José María, Carlos Tomás e Isolina Nouel Simpson. Falleció en esta ciudad a las diez de la noche del 12 de Septiembre de 1951.

de Santo Domingo, où il a été employé en qualité de canonier dans la Milice nationale, lui accorde, au nom de L'EMPEREUR DES FRANCAIS, en reconnaissance des services qu'il a rendus a l'Etat, l'exemption de toute espece d'impositions, dans l'ile de Saint-Domingue, comme aussi des rentes dont il serait redevable au tout le temps que durera la guerre actuelle, et pendant l'année qui suivra le jour de la publication de la paix.

Fait au Quartier-général de Santo Domingo, le 10 Germinal, an XIII (31 Mars 1805).

Ferrand.

Na. l'intention du Général est de solliciter pres de l'EMPEREUR la suppression, ou au moins la suspension, jusqu'a ce que la Colonie ait repris son ancienne splendeur, des droits de tributs appartenant au Gouvernement".

En 1809, Barthelemy Pierret, que continuaba prestando servicios en Santo Domingo, recibió un nuevo testimonio escrito del agradecimiento del gobierno francés, firmado por el General de Brigada y Capitán General, José Barquier, que reza así:

12 de Julio de 1809.

"ARMEE DE (HAY UN SELLO) ST. DOMINGUE.

NOUS, JOSEPH BARQUIER,
Général de Brigade, Commandant en Chef, Administrateur général, fesant (sic) fonction de Capitaine général.

VOULANT donner au Régiment de Milice de Santo-Domingo, et en particulier aux Officiers et Volontaires qui ont servi avec zele pendant le siege de cette Place, un témoignage authentique de notre satisfaction;

Déclarons et attestons que *Barthelemy Pierret* Serg d'artillerie, agé de 43 ans Natif de Charanton, Dépt. de Seine et Marne, a servi dans ledit Corps, s'est distingué par sa conduite, sa bravoure, et son attachement au Gouvernement.

Donné au Quartier-général de Santo-Domingo, le 12 Juillet 1809.

J. BARQUIER".

Su matrimonio con Clemencia Antonia Bobadilla

En 1854, con 21 años cumplidos, contrajo matrimonio don Carlos Nouel con la menor de las hijas de don Tomás Bobadilla, Clemencia Antonia, nacida en 1835. Copiamos a continuación el acta matrimonial.

"Carlos Nouel Pierret con Clemencia Antonia Bobadilla.

En la ciudad de Sto. Domingo á 23 de 9bre. 1854. Yo el infrascrito cura into. de esta Sta. Yglesia Catdl. casé y velé a Carlos Nouel h. n. de Rosa Pierret con Clemencia Anta. Bobadilla h. l. de Tomás y Virginia d'Olbreuse nros parroquianos-siendo testigo Juan Velasquez, y D. Tomás Bobadilla y Ml. Pou de todo lo cual certifico.

Antonio Siguier
Cura Ynterino.

Archivo General de la Arquidiócesis de Santo Domingo
Estante B—Cajón 15—Legajo 10. Libro XI de Matrimonios
Folio 199".

Como señalamos en la Primera Parte de nuestro trabajo acerca de don Tomás Bobadilla Briones, Boletín No. 65, abril-junio 1950, ps. 165, 166, ejerciendo don Carlos Nouel las funciones de Encargado de Negocios de la República en Puerto Príncipe, falleció su esposa el 6 de mayo de 1876, quien recibió sepultura en el cementerio de aquella capital, y luego se trasladaron sus restos a Puerto Plata y después a la Catedral de Santo Domingo, donde se inhumaron en la capilla del Santísimo.

Del matrimonio de Don Carlos Nouel y de Clemencia Antonia Bobadilla, nacieron los siguientes hijos: Carlos Tomás el 21 de Junio de 1855, Rosa Altagracia el 6 de Febrero de 1857, Josefa Antonia el 9 de Octubre de 1858, Adolfo Alejandro el 12 de Diciembre de 1862, José María el 23 de Julio de 1864, Virginia Abigaíl el 12 de Marzo de 1867, María Margarita, sin fecha conocida, Petronila el 23 de Mayo de 1868, María Teresa Bárbara el 4 de Diciembre de 1869, Federico Augusto el 21 de Enero de 1871 y Bienvenido Salvador el 23 de Diciembre de 1874.

De ascendencia ilustre, la familia lo siguió siendo con los hijos de este matrimonio, pues Adolfo Alejandro alcanzó la doble honra de ser Arzobispo de Santo Domingo y Presidente de la República; José María llegó a ser notable abogado y Bienvenido Salvador inspi-

rado poeta. Parece, que entre los Nouel-Bobadilla, influyó más la herencia del ilustre político dominicano que la cepa gala del artillero francés.

Sus estudios. Sus trabajos

Nouel y Meriño fueron condiscípulos en el Colegio San Buenaventura. Se graduó en Leyes y ejerció como abogado. También fué maestro de Derecho del Instituto Profesional. Colaboró en diversos periódicos y después de la muerte de su esposa, se inclinó a la carrera eclesiástica y se ordenó sacerdote, buscando en la religión y en sus afanes de Ministro del Señor, consuelo a su pena y soledad, aunque su viudez quedó rodeada por su numerosa prole.

Su principal obra es la *"Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de América"*, tomo I, Roma, 1913, 427 ps.; tomo II, Santo Domingo, 1914, 454 ps.; tomo III (incompleto) Santo Domingo, 1915, 384 ps. Su hijo, el Arzobispo Nouel, que publicó la obra completa después de muerto su progenitor, escribió entre otros, los párrafos que siguen, en el Proemio que precede al tomo I:

> "La obra de este laborioso sacerdote tal como la escribió, sencilla y sin pretensiones es tal vez deficiente. Sin embargo así la publicamos con algunas anotaciones y correcciones y con nuevos documentos (algunos de ellos inéditos).
>
> Creemos que esta obra, la primera en esa materia, contribuirá a hacer más fácil para los escritores venideros, el estudio de nuestra historia. Además de los nexos de consanguinidad que nos unían a ese sacerdote era deber nuestro publicar su obra, para conservar el meritorio trabajo de ese devoto servidor de la República y de la Iglesia.
>
> Los respetables eruditos dominicanos Don Félix M. Delmonte, Don José Gabriel García, Don Manuel de J. Galván, Monseñor Meriño y otros, con su aplauso alentador, ayudaron en su empeño benemérito a quien quiso legar a sus conciudadanos una muestra brillante de su desinteresada y entusiasta dedicación al enaltecimiento moral e intelectual de nuestro País".

En el Boletín Eclesiástico fué donde primero apareció el trabajo de Don Carlos Nouel y su publicación se inició en el No. 4 de 1º de Septiembre de 1884, p. 27. Nouel avaloró entonces su trabajo con valiosas notas que en gran parte se suprimieron al editar la obra. Muy posteriormente, como vimos, la obra, ya agotada, se publicó en tres

volúmenes, y el Dr. Américo Lugo, ante su aparición, escribió en 1915 un extenso juicio crítico en el "Progreso", a tal punto que, Don Emiliano Tejera le manifestó: "Ud. es quien está escribiendo la verdadera Historia Eclesiástica de Santo Domingo".

Don Carlos Nouel escribió también, como trabajo histórico de cierta importancia, sus *"Apuntes Históricos de Santo Domingo"*, que ahora comenzamos a reproducir en este Boletín, cuyos originales conservaba su hijo Bienvenido Salvador Nouel y Bobadilla.

Damos a conocer estos apuntes, por cortesía de nuestro gentil amigo y colaborador, Dr. Guido Despradel y Batista.

Nouel escribió algunos trabajos didácticos; fué autor de un *Informe* en representación del Instituto Profesional (ver Gaceta Oficial No. 444, 16 de Diciembre, 1882). Colaboró en el folleto titulado "Cuestión Dominico-Americana", Imprenta "El Centinela Español" Mayagüez, Puerto Rico, 1871, 48 ps., suscrito por varios dominicanos que protestaban contra el proyecto de anexar la República a los Estados Unidos de Norte América, dirigido por el Presidente Báez. Como abogado, escribió muchas defensas y se encargó de importantes asuntos. En algunos aspectos, Bobadilla fué su mentor y guía ganándose Don Carlos su cariño y confianza.

Don Carlos Nouel se distinguió en cinco aspectos: como profesor y abogado, como funcionario público, sacerdote e historiador. En todos estos aspectos, rindió frutos su carácter, su laboriosidad y su inteligencia.

Cargos y funciones públicas que desempeñó (5).

"Carlos Rafael Nouel y Pierret. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores del 12 al 31 de Enero de 1868, durante la administración de Cabral. Desempeñó a un tiempo la cartera de Hacienda y Comercio. Fué Ministro de Justicia é Instrucción Pública

---

(5) Respecto de su carrera sacerdotal escribe Vetilio Alfau Durán en su acucioso trabajo intitulado *"Pbro. Lic. D. Manuel María Valencia"*, (1810-1870), revista "Clío", Mayo-Agosto, 1951, p. 90, lo siguiente:

> "Otro abogado dominicano, Don Carlos Nouel y Pierret (1833-1905) recibió la primera Tonsura el primero de Marzo de 1882; por causas especiales solicitó Dispensa a la Santa Sede; las Ordenes Menores se las confirió en la iglesia rectoral de Regina Angelorum el 10 de Abril siguiente el Arzobispo Mons. Roque Cocchia; el 3 de Julio de 1883 Monseñor Domingo B. de la Mota, Vicario General, Sede Vacante, le expidió *Dimisorias* y se dirigió a Cabo Haitiano, donde Monseñor Constante Hillión le confirió el Subdiaconado; el 30 de Abril de 1884 provisto de nuevas Dimisorias, expedidas por el mismo Monseñor de la Mota, se encaminó a Port-au-Prince, donde el Arzobispo Monseñor Jean Marie Guilloux, Metropolitano de Haití, le confirió el Diaconado y, acogiendo las súplicas del abogado, al siguiente día le ordenó de Presbítero. Dos años y cuatro meses estuvo Nouel recibiendo las órdenes".

desde el 19 de Enero hasta el 6 de Abril de 1874 (Gobierno Provisional de González), y desde el 6 hasta el 10 de Abril de 1874; y desde esta fecha hasta el 30 de Mayo lo fué de Interior y Policía, a la vez que interino de Hacienda, en la primera administración de González. También fué interino de Hacienda (Enero 28 a Abril 6, 1874) en el Gobierno Provisional de González. Otros cargos: Secretario de la Cámara de Cuentas (1859); Vice-Presidente de la Asamblea Constituyente que dictó la Constitución del 14 de Noviembre de 1865; Consejero de Gobierno del Triunvirato, (10 a 22 de Agosto, 1866); plenipotenciario con Tomás Bobadilla, Manuel María Valverde, Pedro Antonio Bobea, Juan Ramón Fiallo y Juan Bautista Zafra, para la firma de un Convenio sobre preliminares de un Tratado de paz, amistad, comercio y navegación con Haití (26 de Julio de 1867), que no fué ratificado; Secretario del Congreso Nacional (1867); plenipotenciario designado, con Emiliano Tejera, José Gabriel García y Juan Bautista Zafra, para negociar un Tratado de paz con Haití, en Mayo de 1874, sin que se llegara a concertar entonces; plenipotenciario, con Tomás Cocco y José Caminero, para la firma del Tratado de amistad, paz, comercio, navegación y extradición con Haití (9 de Noviembre de 1874); Diputado a la Cámara Legislativa y Secretario de la misma (1875)".

Una solicitud de Don Carlos Nouel

Como nota curiosa reproducimos una carta de Don Carlos Nouel de fines de 1861, solicitando un solar en la calle La Candelaria que se proyectaba abrir, para construir una casa de recreo. Cree Luis E. Alemar, en su obra "Santo Domingo, Ciudad Trujillo", p. 174 que esa vieja calle del barrio de San Carlos, es ahora La Trinitaria, por ser la primera que recorría en su procesión la imagen de la virgen de ese nombre.

Reza la carta de Nouel:

"Hay un sello que dice:
Cámara de Cuentas.

SELLO CUARTO PARA LOS AÑOS 1861 Y 1862.

25 cts. fuertes.

Honorable Ayuntamiento de la
Capital.

El infrascrito, abogado de esta provincia con su residencia en esta Ciudad, muy respetuosamente tiene el honor de esponer: que ha llegado á su conocimiento, que esa Ilustre

Corporación, con el noble fin de propender al engrandecimiento de esta comun y su jurisdicción, se ha servido, disponer la apertura de una calle, extramuros de la Ciudad y en las inmediaciones de la Villa de San Carlos, que llevará el nombre de "Calle de la Candelaria" y para llevar á cabo, lo que se ha propuesto, se digna hacer concesiones de solares.

En esta virtud, el esponente, deseando construir, en la calle que va á abrirse, una casa de recreo,

Suplica, al muy Honorable Ayuntamiento se digne, concederle, para el fin que lleva espuesto, un terreno de las dimensiones que esa Corporación, tenga a bien fijar disponiendo, que la autoridad á quien competa, le ponga en posesión del terreno que solicita.

Es favor &a.

Sto. Domingo Dicbre. 12 de 1861.

Carlos Nouel".

Muerte de Nouel en La Vega. Notas Necrológicas

En la ciudad de La Vega falleció Don Carlos Nouel el 17 de Enero de 1905. Respecto de su sentida muerte, en un artículo publicado en "La Nación" del 28 de Febrero de 1943, titulado *"Rectificaciones y noticulas históricas"*, escribió Francois F. Sévez, fils., lo siguiente:

"En nota histórica publicada hace poco más de un año, y en otra de reciente fecha, se lee que el Pbro. Licdo. Carlos Rafael Nouel y Pierret, autor de la Historia Eclesiástica de Santo Domingo, murió en la Capital de la República, el 19 de Enero de 1905.

Rectificamos: El precitado sacerdote falleció en la ciudad de La Vega, en la tarde del 17 de Enero de 1905 (14), en la casa que es actualmente la No. 8 de la calle Padre Adolfo (entonces Progreso), y fué inhumado al siguiente día en la Iglesia Parroquial de la mencionada urbe, donde permanecen sus restos. En abono de ambos asertos, transcribimos a continuación el suelto necrológico inserto en el No. 5 de la Gaceta Judicial, órgano del Juzgado de 1a. Instancia de La Vega, edición del 22 de Enero de 1905, y la partida de defunción del ilustre levita:

D. E. P.—El Lcdo. Carlos Nouel ha muerto en la tarde del 17 de los corrientes! Con tal motivo la "Gaceta Judicial",

tributa el homenaje de sus sentimientos á la distinguida familia del finado, y muy especialmente á sus hijos, Monseñor Nouel (15), Lcdo. José María Nouel y Don Bienvenido S. Nouel; y, como ostensible manifestación de la deferencia y del respeto que supo conquistarse en el foro el ilustre finado, da cabida en lugar preferente al buen inspirado artículo del señor García Godoy (16), que tan fielmente ha sabido interpretar el sentimiento de la sociedad vegana".

"En esta Parroquia de La Vega, á los diesiocho (sic) días del mes de Enero, de mil novecientos cinco. Siendo el que suscribe Cura encargado de ella, y en presencia (sic) el Illmo. y Reverendísimo Sr. Dr. Dn Adolfo A. Nouel Arzobispo titular de Metymna y Coadjutor del Sr. Arzobispo de Santo Domingo, etc., etc., con asistencia además de trece Sacerdotes, se hicieron (sic) solemnes exequias al cadáver del Reverendo Presbítero Canónigo Licenciado Carlos Nouel, y fué sepultado su cadaver en esta Iglesia de La Vega en la capilla destinada al Sagrado Culto del Santísimo Sacramento. Dói fe. Murió a la edad de setentidos (sic) años.

Pbro. Braulio A. Echavarría".

(Archivo de la Iglesia Parroquial de La Vega,
Libro 3o. de Defunciones p. 53).

La Vega, 27 de Enero, 1943.

Para concluir, reproducimos a continuación la nota necrológica que se publicó en el "Listín Diario" con motivo de la muerte de Don Carlos Nouel:

"CANONIGO LICDO. CARLOS NOUEL

Ayer, á última hora, tuvimos la pena de anunciar el fallecimiento del respetable anciano canónigo Licdo. Carlos Nouel en la ciudad de La Vega. En ese mismo instante y por disposición del ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo, el vacante de la Santa Iglesia Catedral anunciaba con su fúnebre toque la eterna despedida de uno de los miembros honorarios del Cabildo.

El señor Nouel figuró desde los primeros años de su juventud en puestos públicos de significación. Fué diputado, senador, ministro del Ejecutivo y de la Suprema Corte de Justicia, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Haití, catedrático de Derecho del Instituto Profesional, y ocupó otros destinos de esa ó menor importancia, en todos los cuales dió siempre pruebas de idoneidad y competencia.

Años después de haber visto cerrar los ojos por la vez postrera á la que fué su digna y amantísima esposa, doña Antonia Bobadilla, el señor Nouel entró al servicio de la casa de Dios y en poco tiempo vió colmadas sus aspiraciones, recibiendo el sacro orden del presbiterado en Port-au-Prince (Haití) de manos del venerable prelado monseñor Guillioux.

Como sacerdote ejerció las funciones de pro-secretario de la delegación apostólica y secretario de cámara y gobierno del arzobispado y á su celo han estado encomendadas las importantes parroquias de Catedral, en esta ciudad, y de N. S. del Carmen, en Santiago, donde á la vez desempeñó el cargo de vicario foráneo.

Deja el Lcdo. Nouel una obra de grandísimo mérito á cuyo éxito dedicó muchos de los mejores años de su vida: los Apuntes para la Historia de la Iglesia Dominicana, fuente ésta de verdad en la cual va unido a la más exacta relación de los sucesos pasados en ameno y atildado estilo.

La muerte del señor Nouel, profundamente sensible, produce notable hueco en el alto clero de la arquidiócesis y hace vestir de luto las letras patrias.

Como homenaje a su memoria el Poder Ejecutivo ha decretado tres días de duelo y ondea desde hoy á media asta en todos los edificios públicos el pabellón nacional. En el Instituto Profesional, por disposición del ilustre rector, monseñor Lcdo. Apolinar Tejera, está envuelta en un crespón la bandera.

Conceda el Señor la eterna bienaventuranza al alma del finado anciano y reciban sus deudos todos las sentida expresión de nuestra condolencia, muy especialmente nuestro respetable amigo monseñor doctor Adolfo A. Nouel, arzobispo de Metymna y coadjutor del arzobispo de Santo Domingo, hijo del fenecido hombre público.

Del "Listín Diario"
Jueves, 19 de Enero de 1905".

Apuntes Históricos de Santo Domingo

Por CARLOS NOUEL

Arregladas así las cosas y libre Don José Núñez del estorbo que podía presentarle Alí, preparó los medios de llevar a cabo su plan.

Denunciόse la revolución al Brigadier Don Pascual Real, mas éste no le dió crédito o al menos aparentó no creer cosa alguna, dispuesto como estaba a no ensangrentar el país y a dejar que se consumaran los hechos.

En la noche del 30 de Nbre. al 1º de Dbre. de 1821, se dió en la puerta del Conde, el grito de independencia enarbolándose el pabellón colombiano.

Don Pascual que se hallaba en ese momento en la morada de su cuñado Don Felipe de Castro intendente a la sazón de Santo Domingo, fué preso en ella, quedando bajo la custodia de una guardia de 40 hombres que se estableció en la casa. No opuso resistencia alguna Don Pascual que se embarcó para Puerto Rico 4 días despues de proclamada la indenpendencia.

El mismo día que Santo Domingo sacudía la dominación española reunió D. José Núñez el cabildo, para darle cuenta de lo ocurrido, lo que hizo por medio de un manifiesto que principia con estas memorables palabras:

"No más humillaciones, no más sujeción a la caduca é imbécil corte de España &". El cabildo y el pueblo le aclamaron Presidente, y con esto se creyó asegurada la independencia, sin pensar en que había un enemigo que velaba la ocasión de apoderarse del territorio.

Don José Núñez se ocupó de la redacción de leyes orgánicas y creación de una audiencia, pero descuidó lo esencial, que era atender al afianzamiento de la República y lo peor fué que desoyendo los consejos que se le dieron se negó a decretar como lo había ofrecido, la libertad general, fundado en que tal medida era un ataque a la propiedad.

No faltó quien le hiciera ver el abismo que le rodeaba y le pronosticara la pronta absorción de la naciente nacionalidad por su vecina la República de Haití, mas él trataba de desvanecer estos temores diciendo que él se había entendido con Boyer.

Los pueblos todos aceptaron el movimiento con júbilo, y se prometían una nueva era, mas poco tiempo duraron las ilusiones. Apenas habían corrido cuarenta días cuando se presentó en Santo Domingo una comisión mandada por el Presidente Boyer, compuesta del coronel Fremon y los comandantes Josef Papilleau y Viot que intimaron a Don José Núñez la libertad general y además la unión de esa parte de la isla a la República de Haití, porque decían ellos no podían existir en ella dos nacionalidades.

Convocó el Presidente Núñez al cabildo y a las autoridades para darles cuenta del objeto de la comisión Fremón y de ello resultó que por parte de Don Andrés López Medrano y otros se le hicieron graves cargos al Sr. Núñez a quien acusaban de haberlos engañado, de donde resultó que de amigos quedaron convertidos en enemigos. Pablo Alí se contentó con decir: "En cumpliéndome lo ofrecido estamos arreglados".

El Presidente Núñez contestó a Boyer que no tenía necesidad de pasar las fronteras pues él daría la libertad general pero no lo hizo así y Boyer, fuerte con 12 mil hombres, penetró en el territorio ántes español dividiendo su ejército en dos cuerpos uno que venía por el Norte al mando del General ..... y el otro, en que venía él, tomo la línea del Sur y se hallaba bajo las órdenes del General Maximilien Borgella.

Aconsejóse a Núñez que no dilatara más el decreto de libertad general y que armase a los mismos esclavos para oponerse a la invasión de los haitianos, lo que evitaría la desaparición de la República, pero Núñez demasiado imbuído en las ideas de respeto a la propiedad se negó a ello.

Mientras tanto Boyer avanzaba sin tirar un tiro, y donde quiera que fijaba sus campamentos daba la libertad y constituía autoridades de todos los órdenes dependientes de las establecidas en su capital.

De todos los pueblos salían comisiones a recibirle y a ofrecerle su sumisión, y Santo Domingo, que no podía presentarle resistencia alguna, siguió ese ejemplo. Reunido el cabildo, se convino en diputar a varios ciudadanos que pasasen a Baní donde ya debía estar Boyer y le felicitasen y ofreciesen también su sumisión.

Fueron delegados para el caso el Doctor José Ma. Caminero, Don Tomás Bobadilla, Felipe Basquez, Martín G. Galicia y José de la Cruz García que emprendieron camino hacia aquel lugar, donde esperaron la llegada de Boyer que dilató 10 días.

El 8 de Febrero de 1822 llegaron las tropas de Boyer a vista de Santo Domingo y se posesionaron de San Carlos, y al siguiente día 9, a las once de la mañana, hizo el Presidente su entrada a la ciudad de los Colones.

Núñez que se vió burlado por Boyer e impotente para rechazar la dominación extrangera que su confianza había atraído sobre su patria, desató su ira en un discurso furibundo que dirigió a Boyer el día de su entrada. En él le decía "que había violado los principios del derecho, atacando la propiedad, que existían obstáculos insuperables para la unión de los dos pueblos, que su lenguaje, sus costumbres, su procedencia y hasta las prácticas religiosas se oponían a la fusión y que llegaría un día en que plegaría Haití su estandarte para volver a sus límites".

Concretóse Boyer con manifestarle que sentía no comprender el idioma castellano para contestarle su discurso, pero que él solo aspiraba como se lo había dicho en una comunicación oficial, a los títulos de Pacificador y Protector de los afligidos.

Produjo el discurso de Núñez grande exitación entre los invasores y el Gral. A. Chanlatte le contestó después por la prensa refutando los conceptos emitidos por Don José Núñez. Este a su vez preparó otra refutación que mandó a Chanlatte diciéndole que iba a imprimirla porque contenía su biografía y que más caballero que él no quería sorprenderlo con la publicidad sin darle antes conocimiento de ello. Dicha refutación quedó inédita y así terminó la polémica que el mismo Núñez suscitara con su discurso. Boyer le ofreció un puesto en el Senado de la República mas Núñez rechazó la proposición diciendo que después de haber sido Presidente, no podía aceptar ese papel secundario. Sin embargo se le señaló una pensión de 1.600 pesos anuales, pensión cuyo pago se suspendió algunos meses después de acordada.

Núñez molestado por las invectivas constantes de los haitianos se decidió a abandonar su patria, y buscar en otras playas la libertad que trató de hacer disfrutar a sus conciudadanos. Así se embarcó para Venezuela, donde figuró en política y dió pruebas de gran talento y entereza; mas en 1830 tuvo que abandonar esa su segunda patria y pasó a Puebla de los Angeles en Méjico donde abrió su estudio de Abogado y tranquilo y considerado hasta su muerte. Núñez no fué el primero que concibió el plan de independencia; siguió las huellas de Desuca, Veaulear &.

La dominación haitiana abrió nuevamente las puertas de la emigración y multitud de familias se fueron. Iba entretanto afianzándose en la parte española, porque Boyer supo en sus primeros tiempos, con su política, atraerse los hombres más influyentes del país, cuyas costumbres e idioma respetó, aunque con el transcurso de los años aquellas se alteraron en mucho y éste se resintió de ciertos galicismos que el tiempo y una educación más nacional han estirpado casi completamente.

Con la ocupación de Boyer se confunden desde el año 1822 en adelante la historia de ambos pueblos y comunes fueron de entonces sus intereses, sus vicisitudes y sus pesares, bien que la parte Española se lastimó más en los primeros y tuvo la mayor parte en los segundos.

A poco de estar posesionados los haitianos de Santo Domingo surgieron las conspiraciones con el objeto de arrojarlos del territorio y proclamar el antiguo orden de cosas. Sarmiento, gefe de Aduana & (Véase nota 1a. pags. 1a. y 3.)

Apenas se vió Boyer pacífico poseedor de toda la isla, y realizado así el gran pensamiento de sus predecesores, trató de afianzar su conquista, evitando ulteriores trastornos, y para ello cerró los puertos de la isla a los emigrados y arrebatándoles para incorporarlos en el dominio público las propiedades que habían dejado en el territorio, pero supo velar su conducta a los ojos de las demás naciones de modo que ningún cargo pudieran hacerle.

Sabido era que los emigrados todos residían en las islas de Cuba y Puerto Rico posesiones únicas que quedaban a España en estas regiones y dió un decreto en julio de 1824, concediendo un año de plazo a todos los emigrados para que se presentaran a su Gobierno en reclamo de sus propiedades, pero al propio tiempo dió otro decreto cerrando los puertos de la República a todo buque procedente de dichas islas. Así que con las dificultades que entonces ofrecía la navegación, y el temor que tenían los emigrados de regresar a un país de cuyo gobierno se tenía la más triste opinión, venció el año y como no se presentaron reclamantes, se incorporaron las propiedades en el Dominio público despojando de su administración a los que en calidad de apoderados las tenían a su cargo.

De esos bienes dispuso el Gobierno como de cosa propia, administrándolos en su provecho y enagenaba unos y cedía otros a título de usufructuario o como donación nacional a aquellos de sus servidores a quienes quería recompensar espléndidamente a poca costa.

La corte de Madrid cediendo a las instancias de súbditos suyos que se veían despojados de sus propiedades comisionó a Don Felipe de Castro, intendente que había sido de Santo Domingo y que entonces lo era de Cuba para que reclamase del Gobierno de Boyer la devolución del territorio ocupado, la de las propiedades secuestradas y el reconocimiento de una indemnización para resarcir a los dueños de esclavos los valores que habían perdido con la libertad general y los de las propiedades vendidas.

El 16 de Enero de 1830 se presentó una fragata española en las aguas de Puerto Príncipe llevando a su bordo al Plenipotenciario D. Felipe de Castro que se apresuró a informar al Presidente que es-

taba encargado de una misión por el Gobierno Republicano. Boyer dió el 17 plenos poderes al General Yuginac, al Senador Lespinasse y al Coronel Fremont para que se entendieran con el Plenipotenciario de S. M. C. y el 18 se abrieron las conferencias, cuyo resultado negativo para el Encargado Español, le obligaron a embarcarse el 30 del mismo mes.

Doce días bastaron para terminar asunto tan grave y desde la primera nota que dirigió D. Felipe de Castro pudo conocer la inutilidad de su comisión, y lo dispuesto que estaba el gobierno de Boyer de no ceder en un ápice a las exigencias del Gobierno español. (Nota pág. 3.)

Don Felipe, en su despecho, al ver lo infructuoso de sus tentativas quiso amedrentar al Gobierno haitiano haciéndole entrever la posibilidad de que el Gobierno de S. M. C. apelase a las armas para sostener sus derechos, pero esta amenaza no produjo efecto alguno en el ánimo de los plenipotenciarios haitianos que contestaron a esas fanfarronadas con la templanza del que se considera apoyado por el derecho.

Así terminó la única gestión que el Gobierno Español hiciera respecto de la parte oriental de Santo Domingo y ese paso, sabido en el este de la isla, comentado por aquellos que tenían interés en no volver a caer bajo la dominación de España produjo una excitación grande entre los antiguos libertos de la parte española, excitación que sólo se calmó con las prudentes medidas adoptadas por Borgella. También contribuyó a calmar los ánimos la exposición que publicó Don Tomás Bobadilla y que traducida al francés por orden del gobierno departamental se mandó leer durante tres Domingos consecutivos en uno y otro idioma en todos los pueblos después de la misa mayor.

En el período que había transcurrido desde la toma de posesión hasta el 1830 se dieron por el Gobierno algunas disposiciones para la mejor administración de la parte española.

Le dividió en dos departamentos: el del Ozama y el del Cibao, regido cada uno por un gefe superior a cuyas órdenes estaban los comandantes de circuito o comunes (arrondissemente). Se crearon tribunales de comercio para Santo Domingo y cada una de estas ciudades tuvo su tribunal civil. El juicio por jurado quedó establecido para toda la República en 1837; ¿.....? se decretó el código de comercio, el penal y el enjuiciamiento criminal; se dieron leyes orgánicas y disposición sobre la policía rural publicándose el código rural; se impuso el derecho llamado *locatario* que afectaba directamente la propiedad. Pero estas leyes y disposiciones bien que a su sanción presidiera la más sana intención y el deseo de mejorar la suerte de los

pueblos, fueron en la parte del Este un motivo de descontento. El código rural no pudo cumplirse porque a ello se opusieron los habitantes. Tampoco se llevó a cabo el deslinde de los terrenos comuneros, y sobre su ejecución así como respecto de la del código rural dieron las autoridades aviso al Gobierno de que era imposible llevarlo a cabo. El impuesto (nota pág. 3a. verso). A esto se unía para aumentar el descontento que iba cundiendo, la ofensa que recibió el pueblo dominicano en los primeros tiempos de la ocupación haitiana con el despojo de las iglesias cuyas prendas se llevaron a Puerto Príncipe para enriquecer sus altares y con el desartillamiento de los parques y fortalezas cuyos mejores cañones también pasaron a la misma Puerto Príncipe a aumentar el material de su defensa. La supresión de la antigua universidad de Santo Domingo, la persecución aunque no ostensible del ilustrado clero a cuyo frente se hallaba el virtuoso Arzobispo Valera, que tuvo al fin en junio de 1838 que abandonar el país, fueron otras tantas causas de descontento.

La dominación haitiana iba siendo cada día más insoportable y sentían los dominicanos la necesidad de sacudirla porque aunque Boyer aparentaba querer evitar desagrados en la parte del Este, toleraba los desmanes de sus agentes que espoliaban a los habitantes, torcían las leyes, destruían los edificios públicos para construir sus palacios y casas particulares, y a la sombra de la Autoridad se cometían actos de verdadera tiranía. El sistema de espionaje establecido por Borgella no dejaba reposo a las familias; reinó la división entre ellas y se impuso a la juventud sufrir la contribución de sangre que se le impuso no por medio de regular, sino por el reclutamiento forzoso, que fué en los más de los casos un medio para satisfacer pasiones o de hacer exacciones clandestinas provechosas a los encargados del reclutamiento. Los dominicanos comprendían pues la necesidad de sacudir la dominación haitiana, pero aún no era el tiempo para emprender la obra de la independencia. Diariamente se trababan combates singulares entre dominicanos y haitianos, en los cuales la ventaja quedaba siempre por los primeros y testigos son los derruídos conventos, los peñascos y las solitarias fortalezas de la ciudad de los muchos cadáveres que, o se sepultaban en las abandonadas bóvedas o se lanzaban al mar desde lo alto de los peñascos. En los campos, en los caminos, en las aldeas, en los pueblos, en todos los lugares de la parte española se repetían esas escenas, y lo peor para los haitianos era, que notaban las bajas en sus regimientos, sabían lo que las causaba y no podían encontrar a los culpables, ni sorprender los desafíos.

También en la parte del Oeste se oía ya el lejano rumor de una revolución y en las cámaras legislativas se presentaron algunos dipu-

tados que lanzaban las chispas que renovadas de año en año debían más tarde producir un cambio.

La abortada conspiración de los Alcarrizos había amedrentado los ánimos y preciso era para hacer renacer el espíritu público, que los desaciertos de los gobernantes acumularan agravios. Ya en 1835 se reunían los dominicanos y trataban de la revolución. En 1838 se organizó en 16 de julio la sociedad de trinitarios que tenía por objeto despertar la opinión pública y preparar los medios de arrojar al extranjero. Componíase esa sociedad de jóvenes en quienes ardía el amor patrio y presidíala Juan Pablo Duarte. Eran miembros de ella Francisco del Rosario Sánchez, Juan Isidro Pérez, Ramón Mella y otros.

Alentaba en parte a los dominicanos en esas conspiraciones las turbulencias que principiaban a manifestarse en Puerto Príncipe.

La oposición de las cámaras había hallado eco en el pueblo y explotándose en contra del Gobierno los tratados celebrados con Francia sobre reconocimiento de la deuda para indemnización de los colonos se propalaron especies desvirtuando la verdadera índole de la negociación, infiltrando en las masas la idea de que Boyer quería entregar el país al extranjero. Por eso, combinóse el proyecto de asesinar al Presidente, lo que debía efectuarse el 1º de mayo en la festividad de ese día, y para lograr su intento siguieron los asesinos el cortejo que acompañaba a Boyer a la iglesia, pero el terror de herir a H. Dimiesle? que se hallaba a su lado y que era el gefe de la oposición en las cámaras, detuvo el brazo de los asesinos que concertaron dar muerte al General Yuginac, a fin de poder ejecutar su designio en la persona de Boyer en los funerales de *este?* a los cuales presumieron no dejaría de asistir. En efecto, el 2 de Mayo en altas horas de la noche se presentaron en la morada de Yuginac a pretexto de entregarle un pliego urgente y al salir a recibirlo, fué herido a boca de jarro por uno de los asesinos.

Puesta en actividad la policía, pronto halló las huellas de los culpables que fueron juzgados y sentenciados a la última pena.

El 18 de Mayo pagaban con la vida Augustin Gabriel, Raimond Desfontains, Conel Michel Abrahan y Augustin Mercior su tentatiba, habiendo sido infructuosas las pesquizas hechas para conocer toda la extensión de la trama y sus tendencias. Etiense maviya? que era uno de los gefes de estos conspiradores, murió con las armas en la mano dos días después del atentado a tiempo que le perseguían las tropas del Gobierno (V. nota pág. 5).

El espíritu revolucionario tomaba creces. La semilla echada por la juventud en Santo Domingo fructificaba, aunque a decir verdad, diversos eran sus frutos. La que era oriunda dominicana tendía a la

independencia y la que procedía de padres haitianos fijaba sus miradas en un cambio político: la destitución de Boyer, pero aquella se unió a esta para este fin, con el objeto de alcanzar más tarde sus miras.

Para ese tiempo se hicieron frecuentes las reuniones nocturnas en los derruídos conventos de Santo Domingo con el fin ostensible de festejarse en las solitarias celdas de los franciscanos, pero con el objeto real de tratar de los negocios políticos.

Confundidos los dominicanos y los haitianos se unieron también para combatir juntos en el campo electoral. Las elecciones de 1841 fueron borrascosas: el Gobierno quería imponer sus candidatos y el pueblo que iba abriendo los ojos, se inclinó a la candidatura reformista. La eliminación de algunos diputados en la sesión legislativa de 1839 había producido graves embarazos al Gobierno que había tenido que tomar medidas de severidad, al mismo tiempo que para castigar a los que se manifestaban amigos de los eliminados, dispuso la destitución de todos los empleados públicos que habían firmado un voto de confianza a sus representantes y una medalla a H. Dumesle.

Hacía ya algunos años que la administración general del país estaba descuidada, entregados los cuerpos colegisladores a sus disenciones interiores hacían oposición al Gobierno en las medidas que proponía y las sesiones pasaban en estériles luchas que tenían por objeto, elegir senadores, y eliminarlos, aceptar representantes que luego eran eliminados; cuestiones electorales eran las que se agitaban con más calor en las cámaras, y los intereses del pueblo postergados en esas luchas, lo llevaban a la reforma. Protestas de senadores y representantes eliminados; mensajes del Poder Ejecutivo relativos a la reelección de los eliminados, actos de acusación contra éstos, declaratorias de nulidad de algunas elecciones, proclamas para justificar estos actos, discursos de la oposición llenos de invectivas contra el poder público, usurpación de poderes por parte de los representantes ministeriales, conatos de asesinatos y de rebelión, tal era el estado de las cosas en 1842, a lo que se unía el descrédito que el papel moneda sufría con el agio; las introducciones clandestinas de moneda falsa, las persecuciones de los agentes de la autoridad pública contra los representantes del pueblo a quienes creían oponentes al Gobierno, y como a tales consideraban a los que no habían sido candidatos suyos. Descendía la cámara hasta considerar los artículos de periódicos y denunciarlos a la autoridad para que abriera las persecuciones contra sus autores, por creer ofensivos a la magestad de la representación nacional los conceptos en ellos emitidos.

Una ley de instrucción pública fué el único trabajo propuesto a la legislatura de 1842 por el Gobierno y era esa ley mezquina supuesto que suprimía las escuelas secundarias en departamentos como el de Santiago dejando solo las primarias, aunque para paliar esa supresión se creaba para Santo Domingo un centro superior de instrucción pública bautizado con el pomposo nombre de Liceo Nacional y que venía a reemplazar su célebre universidad suprimida hacía ya 20 años sustituída desde aquella época, 1822, por una escuela elemental.

Hallábase en discusión el proyecto cuando ocurrió el memorable terremoto del 7 de Mayo y esa catástrofe impulsó a Boyer a retirarlo fundado en que no podían establecerse centros superiores de educación en puntos como el Cabo que había sido enteramente destruído. Hízosele sentir que Santo Domingo en nada había sufrido y que la destrucción del Cabo no era motivo para privar a ella y a los Cayos de los beneficios de la instrucción pública, pero todas las razones que se le dieron se estrellaron ante su voluntad que se fundaba en los gastos que ocasionarían semejantes institutos.

El siniestro del 7 de Mayo halló al Gobierno en su inacción en la que permaneció, y con excepción de la compra de alguna harina que se mandó a determinados puntos de la parte francesa, los de la española no recibieron los auxilios que eran de esperarse en aquellos momentos de un gobierno paternal.

En Santiago los habitantes fueron protejidos contra el pillaje por el capitán José Nicolás Gómez comandante de granaderos cuya autoridad se robusteció con la presencia del coronel Felipe Vasquez que mandaba en La Vega y pasó a Santiago y aunque no permaneció mucho fortaleció a Gómez diciéndole que en caso necesario fusilara organizaron los socorros necesarios para el mantenimiento del pueblo. Por lo demás el Gobierno se contentó con adquirir noticia exacta por medio de algunos oficiales comisionados a ese efecto de los estragos causados por el terremoto. Ni un auxilio del Gobierno, ni un consuelo de parte suya a esas atribuladas poblaciones, ni un testimonio de simpatía a sus desgracias. Contraste chocante entre esta conducta de un Gobierno y la que en 1858 observó la ciudad de Santo Domingo con los Cayos cuando, asolada por el huracán de ese año dispuso auxiliarla con dos mil pesos en efectivo y un buque cargado de víveres, provisiones y vestidos para los necesitados.

El pueblo dominicano iba comprendiendo que nada tenía que esperar de un Gobierno que tendía sólo a aniquilarlo para poderlo dominar.

En ese año la oposición constituía sus juntas en los Cayos y tenía sus comisarios para conquistar prosélitos. Charles Herard ainé (a) Riviere, gefe de batallón en el regimiento de los Cayos, quedó designado por la directiva de los Cayos, como gefe de ejecución. Tratóse de atraer a Borgella que mandaba ese departamento a las filas revolucionarias, pero éste, cuya adhesión a Boyer era grande, rechazó con dignidad y mesura las proposiciones que se le hacían y trató de disuadir a los revolucionarios de sus proyectos, pero éstos siguieron en sus tramas, de las cuales tenía aviso Borgella que los comunicó al Presidente, quien le contestó que era necesario no obrar sino después de estar seguro de los hechos para no dar en los extremos de la arbitrariedad.

Adelantaba la revolución y el comité de Santo Domingo mandó en Enero de 1843 al joven Ramón Mella para que se entendiera con el de los Cayos.

Reunidos los conjurados en Praslín el 27 de Enero dieron el grito de insurrección contra el Gobierno de Boyer y acogido el movimiento en todos los pueblos se pronunció Santo Domingo por las reformistas en de Marzo, no sin tener que lamentar algunos muertos y heridos.

Agrupados los reformistas en la calle de los Plateros tomaron la del Comercio y se presentaron sobre la plaza de Catedral por donde venía a su cabeza el General Pablo Alí y al presentarse en ese puesto se adelantó a ellos el coronel Cárlos Cousin, gefe del regimiento 32 que estaba de puesto en el Vivaque y preguntó lo que querían. A las voces de viva la reforma, dió Cousin media vuelta para ocupar su puesto al frente de su tropa y mandó a hacer fuego. Cruzáronse los de los veteranos con los reformistas, que abandonaron el puesto desordenadamente, dejando en la plaza a Toribio
(a) el pescador.

y coronel Cousin. Hubo entre heridos y muertos 22, en esa sola descarga. Dos días después hacían los reformistas su entrada en Santo Domingo a la cabeza de fuerzas regulares que habían tomado en San Cristóbal.

Boyer, estrechado por la revolución, viejo para emprender una campaña, resignó el mando en el Senado el 13 de Marzo y se embarcó en una corbeta inglesa con destino a Jamaica abandonando en edad avanzada su patria cuyos destinos había regido durante 25 años y presintiendo las desgracias que se amontonaban ya sobre república cuya unidad territorial consideraba, no sin razón, próxima a romperse.

Riviere, hombre sin la instrucción necesaria para regir los destinos de un estado compuesto de pueblos heterogéneos como lo eran

En Santo Domingo constituían la junta directiva Francisco Sánchez, Mella, Bobadilla, Jiménez, P. Valverde, Gavino y Joaquín Puello y otros y tenía por auxiliares otras juntas en las demás principales poblaciones. Los miembros de las juntas se hallaban constantemente viajando de un pueblo a otro, conquistando, organizando, disponiendo lo necesario para el golpe que debía acabar con la dominación extrangera.

El mes de Enero de 1844 fué una época de agitación general. Los clubs se movían; el manifiesto se sometía a todos los conjurados, los pueblos esperaban la indicación del día en que a un tiempo mismo había de estallar el movimiento en todos los pueblos, cuando surgió un incidente que apresuró la revolución. Algunos representantes de la parte del Este que se hallaban en el Príncipe, animados del mismo patriótico deseo de sacudir el yugo haitiano, concertaron los medios de alcanzar ese fin, pero desconfiando como era natural, del éxito de la empresa, por la escasez de recursos y material de guerra para sostener una lucha, buscaron un apoyo y lo encontraron en Mons. Levasseur, Cónsul General francés en la República de Haití, quien les ofreció su concurso y ayuda bajo la condición de que se cediera a Francia el territorio de Samaná y su bahía.

Aceptaron los representantes las proposiciones y se apresuraron a regresar a sus hogares para preparar la opinión pública en el sentido de separación bajo el protectorado de la Francia. Ignoraban ellos que en Santo Domingo se trabajaba en el sentido de la independencia.

Así vemos a los cónsules olvidándose de sus deberes y de la neutralidad que les corresponde observar en los negocios del país donde ejercen sus funciones, ser los primeros en atizar las discordias civiles y ese desgraciado ejemplo trazado por Levasseur, ha tenido imitadores en la República Dominicana, siendo esta intervención en los negocios domésticos de este pueblo causa de muchos males.

Empezó pues la propaganda francesa y halló eco aún en el ánimo de algunos de los conjurados dominicanos. Llegó a noticia de la junta que sus planes recibían una modificación y que Don Ml. Cabral Bernal a quien el representante Don Ml. Ma. Valencia había hecho comprender que él sería el hombre de la situación se había trasladado a Monte Plata, Los Llanos, Seybo y otros lugares del Este desanimando a los independientes, a quienes hacía ver los supuestos peligros de una revolución sin recursos.

La autoridad militar tuvo denuncias de esas propagandas a mediados de Febrero y empezó a tomar medidas, pero en éstas se reflejaba el carácter del gefe Desgrotte, hombre pusilánime y de mucha calma y apresurándose la Junta de Santo Domingo dispuso dar el

los del Sur, los del Norte y los del Este, creyó posible gobernarlos bajo un pié militar, hollando todos los principios del derecho, violando las garantías individuales y atacando como Gobierno, la propiedad. Creyó imponer con su presencia y mal aconsejado pasó a las provincias del Este, no ya con la oliva de la paz en la mano, sino armado con las cadenas del despotismo.

En Santiago se entregó a desmanes sin cuento que le enajenaron la buena voluntad de aquellos habitantes. En P. Plata destituyó a los empleados y gefes de la guardia nacional que había tomado parte en la reforma de la cual él era la personificación: infundió el terror en toda la población; tenía sus tropas tendidas constantemente en las calles para imponer; dispuso sin motivo visitas domiciliarias vejatorias a los pacíficos habitantes de esa población; rodeose de la escoria del pueblo y de viles delatores que lisongeaban sus pasiones, y por último, constantemente airado contra los dominicanos no ocultaba su encono llegando al extremo de desenvainar la espada para herir con ella a Don Rafael Servando Rodríguez. (En Puerto Plata se vinieron a las manos &) La Vega y Macorís fueron también teatro de su saña; de esa población así como de la de Santiago se arrestaron y llevaron en calidad de presos políticos a Rafael Servando Rodríguez, Manuel Morilla, Jacinto Fabelo, Pedro Juan Alonzo, Tito Salcedo y José Mella, Ml. Ma. Castillo, Presbítero Salvador de la Peña, José de la Peña, Juan Bautista Ariza, Baltazar Paulino, comandante de la guardia nacional en Cotuy, Pro. Jn. Puigverte y de este último punto pasó a Santo Domingo donde ejerció iguales actos, llevándose prisioneros a los patriotas Pedro P. de Bonilla, P. Valverde, Félix Mercenario, Matías Ramón Mella, Silvano Pujol, Ml. Leguisamón, Narciso Sánchez, Ignacio de Paula, Dijón, Juan Ruiz. Del Seybo Pedro y (véase pág. 10).

En Baní y Azua se hicieron iguales prisiones y dondequiera que pasó Riviere sembró el descontento, llenó de zozobras a las familias, abrió la serie de las persecuciones, encarceló y vejó a las personas más notables, y verdadero azote de los pueblos del Este llevó a todos los corazones el deseo, la necesidad de sacudir el yugo haitiano. (Véase pag. 6 libro notas). Quiso paliar estos actos decretando la restitución de las propiedades secuestradas en 1822 pero esta medida no fué suficiente para disminuir el mal efecto de su conducta.

Trabajóse en ese sentido: activas fueron las propagandas, la idea revolucionaria cundió eficazmente y a poco, unificado el pensamiento quedó resuelta la revolución, y fijado el día en que alzándose formidable el pueblo debía arrojar lejos la cadena del esclavo y recobrar su condición de pueblo libre.

grito de separación en la noche del 27 de Febrero. Día memorable que cubre de imperecedera gloria a los que, sin recursos, sin apoyo, sin más auxilio que sus propios bríos, se lanzaron a la conquista de una nacionalidad, pequeña, es verdad, pero que ha llenado el mundo con el ruido de sus hazañas, su valor en rechazar extrañas dominaciones resistiendo a un enemigo potente, al mismo tiempo que atendía a las luchas de los partidos.

Detengámonos aquí y consideremos los hechos ocurridos desde 1820.

Dueño Boyer de la parte del Este persigue por medio de sus secuaces a los que considera enemigos y los obliga a la emigración, despoja de sus propiedades a los emigrados, las incorpora en el dominio público y las reparte, vende, cede, o dona a sus parciales y adictos; cierra casi todos los puertos al comercio extrangero; despoja las iglesias de sus prendas y tesoros; persigue al clero, suprime la universidad; establece un sistema de espionaje; descuida el engrandecimiento de las poblaciones del Este y les impone el gravámen de la deuda haitiana; establece impuestos crecidos y dispone el pago forzoso en monedas extrangeras de los derechos fiscales; suprime las escuelas superiores en poblaciones de primer órden y las sustituye con las elementales; lleva su espíritu de economía hasta la mendisidad; sus recompensas son tardías, sus leales servidores son mirados con indiferencia; su mano no les tiende el premio de sus servicios sino cuando los años los han llevado al borde del sepulcro.

Tal era el hombre que durante 22 años tuvo sometida la parte oriental de la isla y que al llegar a la pendiente de la vida, se hizo más avaro y más receloso.

La revolución de Haití era una necesidad, y hubiera tenido resultados favorables al progreso de ese pueblo, retenido por las medidas restrictivas de Boyer, si mejor inspirados los que la promovieron hubieran confiado la ejecución de sus planes a un hombre que al prestigio militar hubiera unido la ciencia de gobierno y al amor a los pueblos y que hubiera tomado la justicia por norma de su conducta. Difícil sino imposible hubiera sido entonces la escición de la parte española, que Riviere provocó y precipitó con sus tropelías, sus venganzas y su manifiesta desconfianza.

Hemos llegado a la época más brillante de la historia de Santo Domingo. Sus hechos pasados desde la conquista, en que rechazaba las invasiones de filibusteros, bucaneros y de ingleses; aquellos en que sacudía el yugo del francés para caer en nueva esclavitud española; su resistencia a Desalines; sus conspiraciones contra todos los que venían desde 3 siglos atrás oprimiéndolo y cargándolo de cadenas y todos los hechos que lo ilustrado son débiles reflejos de su

gloria al lado de la aureola que rodea imperecedera el sol luminoso del 27 de Febrero.

Los conjurados dominicanos que desde el 16 de Enero habían dado su manifiesto, sabedores de los pasos dados por Cabral Bernal para estorbar la revolución, e informados de que el Gral. Desgrotte tenía aviso de que se tramaba una conspiración para ceder a los franceses la península de Samaná aprovecharon la falta de tropas de fuerza en la ciudad y el 27 de Febrero en la noche, seguros de la adhesión a su causa, de los dos regimientos que constituían la fuerza permanente de la plaza se encaminaron a la Puerta del Conde y se hicieron fuertes en ella, ayudados por la guardia que la custodiaba y dieron a las 10:30 de la noche el grito de separación y los vivas a la República Dominicana.

Los haitianos que estaban reunidos en la casa de Desgrotte, comandante de armas al saber la novedad creyeron fácil dispersar a los independientes y mandaron a Riviere, hijo del C. H. Riviere, quien al llegar cerca de la guardia avanzada que se había puesto en la calle del Conde, fué recibido con una descarga que le obligó a volver grupas.

Una parte de los isleños que estaban en la puerta del Conde abandonaron el puesto después de esa descarga, temerosos de que los haitianos volvieran con fuerzas, lo que obligó a la Junta a disponer la salida de algunos de sus miembros en busca de la gente de Monte Grande.

El mando del baluarte del Conde ocupado por los dominicanos, quedó confiado al General Francisco del Rosario Sánchez a quien se recomendó que resistiera hasta el regreso de los comisionados y no admitiera capitulación alguna.

Salieron con dirección a Monte Grande Don Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta, el Gral. Ml. Jiménez, el entonces coronel Francisco Sosa, Cundo Fermín González y Carlos Moreno.

Para San Cristóbal salió el ciudadano M. Ramón Mella y José Gertrudis Brea.

Los haitianos se concentraron en la Fuerza bajo el mando de Carrier, general del departamento.

Los dominicanos enardecidos por su amor a la patria se mantuvieron firmes en su puesto y el 1º de Marzo, aceptaron la capitulación que propusieron los acongojados haitianos y cuya base era la desocupación del territorio dominicano, el embarque de las autoridades haitianas, respecto a las propiedades haitianas y pago de los sueldos adeudados por el Gobierno a los empleados; cuyo pago se hizo con la existencia que había en caja y alcanzaba a $6061 fuertes y $5093 nacionales que al cambio de 2½ por uno hacen.....

Pagadas estas acreencias principió la República sin más elementos que el patriotismo de sus hijos.

Las comisiones regresaron al tercer día con fuerzas respetables bien que ya no eran necesarias para combatir al enemigo que vergonzosamente había plegado sus estandartes y surcaba los mares en dirección de la capital a llevar las nuevas de su perdida dominación en el Este.

Constituyóse inmediatamente una Junta de Gobierno que se tituló Junta Central Gubernativa, con el fin de dar dirección a los negocios públicos; preparar la defensa, crear recursos y dictar las providencias necesarias para constituir el país.

Componían esa Junta Don Tomás Bobadilla, Presidente; D. J. M. Caminero, generales Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella; ciudadanos Cárlos Moreno, Félix Mercenario, Silvano Pujol, Toribio Mañón, Delorve.

A poco se recibieron en la Junta, los actos de independencia de todos los pueblos que se adhirieron al movimiento de Santo Domingo y reconocieron la autoridad de la Junta. Sólo Azua y Santiago tuvieron entorpecimiento para llevar a cabo la independencia. (Véase nota, pág. 65). Al mismo tiempo se tenían noticias de los formidables aprestos que hacía Riviere para invadir el territorio y someterlo a la obediencia y la precipitada marcha que emprendía sobre el Este.

La Junta, activa, y ayudada por el patriotismo de los dominicanos, dispuso por su parte la salida de tropas que fueran a oponerse al invasor, persuadida como estaba de que el triunfo de éste, era la muerte para los hijos de la primada, la devastación de sus campos, el incendio de sus ciudades, el pillaje de las propiedades, la violación de las personas.

Pero faltaba un gefe que poner al frente de las tropas. Unos opinaban porque fuese Duarte, otros querían a Mella, otros indicaban a Sánchez y los más se fijaron en Pedro Santana, miembro de la Junta. Prevaleció este candidato y confirmado en el grado de General de Brigada que el pueblo del Seybo le confirió al tiempo de proclamar la independencia, púsose al frente de las tropas que encontraron al enemigo en Azua, donde se dió la famosa batalla del 19 de Marzo en la que tuvo Lucas Díaz la gloria de ser el primero que disparara sobre el haitiano. Ganada la acción por los dominicanos persiguieron al enemigo causándole no pocas pérdidas; pero incompleta fué la victoria porque el General Santana abandonó.

Habíase improvisado también una flota tomando en requisición los buques de los nacionales que los dieron gustosos y esta debía

apoyar los movimientos del Ejército en toda la costa y servir para un caso desgraciado.

La proclamación de Santana al Generalato excitó los celos de otros patriotas. Duarte se hizo aclamar general de división y preciso fué confirmarlo en el grado y darlo a Jimenes y Sánchez. Mella fué coronel.

En la batalla del 19 de Marzo (hablar de Báez).

Al mismo tiempo que invadían los haitianos por el Sur, un grueso ejército operaba por la parte del Norte al mando del General Pierrot que despues fué Presidente de Haití. Venía como el otro arrollándolo todo. Creyeron algunos que podrían por la persuación detenerlo en su marcha. Ofrecióse ir a su encuentro el Padre Anselmo Ramírez quien por haber ejercido durante muchos años en la parte francesa el cargo de pastor espiritual creía posible en su candidez evitar la lucha. (Véase pág. 5 ntra. nota). Marchó pues con algunos oficiales haitianos que voluntariamente tomaron las armas por los dominicanos, le acompañaron algunos dominicanos y a vista del ejército haitiano, lejos de ser como lo esperaba objeto de miramientos por parte de aquellos a quienes había consolado más de una vez fué recibido con una descarga de fusilería que afortunadamente no le causó daño alguno, ni a los que con él iban y les obligó a retirarse a escape hacia Santiago.

Ese resultado se esperaba en la ciudad donde se organizó la resistencia con los restos de Escalante dirigida por los generales Imbert, Mella, Mena, Salcedo, Toribio Ramírez, José Nicolás Gómez, comandante de armas, Achil Michel y otros muchos. El 30 las avanzadas dominicanas percibieron el enemigo en la Sabana de Santa Ana o Santiago y desde la plaza se veía el ejército que avanzaba por diferentes puntos. Habíase puesto en estado de defensa la plaza con la construcción de tres fortines o baluartes que se habían artillado y que se denominaron fuerte Dios, Patria y Libertad.

Los haitianos se presentaron en campo raso y al llegar a tiro de cañón se rompieron los fuegos por los fuertes Dios y Patria y a las cuatro horas de combate, apesar de la superioridad de sus fuerzas y sus armas y de la disciplina y de haber cargado con violencia los reductos Dios, Patria y Libertad, apesar de la posición ventajosa que ocupó la columna de la derecha parapetándose detrás del cementerio, a las 4 horas de combate se retiraron desordenadamente hasta Gurabito donde establecieron sus trincheras para pasar la noche descansando en la tregua que pidieron a los dominicanos y que éstos les concedieron con la seguridad de que no serían molestados en su retirada.

En esa acción memorable tomaron parte activa, y a sus esfuerzos se debió el triunfo, Imbert, Pelletier, Gómez, Angel Reyes, Toribio Ramírez, Fernando Valerio, Márcos Trinidad, Lorenzo Mieses que se distinguió con su pieza, J. D. Valverde, J. Ma. López, el capitán Santiago Bonilla (24 horas de pié sin descanso sobre el fuerte Dios, de las armas cargadas) Francisco Sánchez (de Moca), José Durán y otros muchos. Quedaron en el campo centenares de cadáveres y se cogieron muchos trofeos.

Triunfantes las armas dominicanas por el Norte y por el Sur ya podía decirse que la existencia de la República era un hecho consumado. Los esfuerzos de los haitianos para dominar el territorio se dirigieron principalmente por el Sur, pero en cuantos encuentros se empeñaban (véase la colección de Gacetas del año 1851, No. 11) en otros tantos sufrían pérdidas y derrotas los haitianos. Entonces, y en vista de la índole de la guerra promulgó la Junta en fecha 19 de Abril el decreto de declaratoria de guerra a los haitianos, por el cual se reservaba la República hacerlo como se la hicieran. Pero mientras por una parte iba afianzándose la República con los repetidos triunfos de sus armas, por otra se presentaban los elementos de muerte y destrucción. Las disenciones se manifestaron en el seno de la Junta.

El manifiesto del 16 de Enero al expresar los agravios que los pueblos del Este tenían contra sus dominadores, y establecer el derecho que les asistía para declararse en estado de rebelión contra ellos, hasta lograr afianzar la naciente nacionalidad, indicaba aunque muy sucintamente el programa de la República e iniciaba la creación de una Junta de Gobierno compuesta de once miembros nombrados en representación de los diversos pueblos de la parte española, quedando a cargo de dicha Junta el ejercicio de la autoridad suprema y de todos los poderes públicos hasta que se constituyera el país, quedando a su cargo designar a aquel de los patriotas a quien debería confiarse el mando general de las fuerzas nacionales.

Ese mando según hemos dicho se confió a Santana, pero Duarte, cuyas aspiraciones tendían a ocupar la Primera Magistratura persistió en su idea de obtener el mando superior de las fuerzas y la Junta le dió órden de pasar al cantón del General Santana. Este lo descartó a Las Carreras y a los pocos días de estar allí dejó el puesto y regresó a Santo Domingo donde en unión de sus amigos Santana, cuyo creciente prestigio despertaba los celos de muchos, fué objeto de las intrigas y se dispuso mandar al coronel E. Roca para que le sustituyera en el mando. Santana aparentó conformarse con la disposición de la Junta y manifestó a Roca que convendría esperar el Domingo para la entrega del mando en presencia del Ejército al acto

de pasar una revista y que entonces lo daría a conocer como gefe superior. Roca instó porque la entrega fuera inmediatamente y se omitieran esas formalidades, pero sus instancias se estrellaron ante la voluntad de hierro del hombre que debía llenar a su patria y al mundo con su nombre. El día señalado por Santana llegó a fin y al dar cuenta del acuerdo de la Junta, la tropa se negó a obedecer a otro gefe que no fuera Santana y a voces le pidió que marchara sobre Santo Domingo para arreglar esas cosas.

En ese tiempo se agitaban en el seno de la Junta grandes cuestiones, que comentadas por los enemigos que tenía esa forma de gobierno, iban preparando un cambio en ella. Decíase que la Junta pretendía vender el país a los franceses por tres millones de duros, especies que eran propalados por los duartistas para llegar a su fin dede colocar a Duarte en la Presidencia. Nacieron estas voces de un discurso que en 26 de Mayo pronunció en plena Junta y a presencia de las autoridades y notabilidades convocadas al efecto el entonces Presidente Don Tomás Bobadilla, excitado a ello como órgano de la Junta por las instancias del General Santana que desde Baní le escribió sobre el particular, por Miura, Valencia, Cabral, Ramón Santana y otros que denominaban los afrancesados. En ese discurso, después de reseñar los rápidos progresos de la revolución y las causas que la motivaron tiende una ojeada sobre el porvenir que espera a un país sin recursos y sobre la necesidad de buscar auxilio y protección de una nación extrangera, y después de haber considerado la situación de unas y lo que de ellas podía esperarse se fijó en la Francia liberal para quien decía el discurso debía servir de satisfacción tender su protectora mano a la nueva sociedad política y estrechar con ella los lazos de la amistad y de los mutuos intereses.

Contribuyó también no poco a este proyecto los ofrecimientos que oficialmente hizo el cónsul Juchereau de Saint-Denis quien inició también la idea de un Protectorado bajo la condición de la sesión de Samaná. La Junta no contrajo ningún compromiso con los Agentes franceses, no quiso contratar sin que le aconsejaran los hombres de posición y de influjo y cuando consideró las naciones Europeas en sus relaciones con la América apartó su vista de la antigua metrópoli porque decía el Presidente de la Junta, era dar un paso retrógrado que hubiera atraído sobre la joven República la desconsideración y el desprecio de las nacionalidades hispano-americanas.

Disuelta la reunión trabajóse activamente por los duartistas para derribar la Junta y llevóse a cabo el plan el 13 de Junio siguiente que tenía por objeto la eliminación de los Señores Don Tomás Bobadilla y José Ma. Caminero y constituyéndose nueva Junta que fué

presidida por el Gral. Fco. Sánchez. El tumulto que tenía por objeto la caída de la Junta lo capitaneaban el mismo Duarte y el entonces capitán Pedro Valverde.

Sabedor Santana de lo ocurrido en Santo Domingo emprende su marcha sobre la ciudad y llega a ella el 12 de julio con un ejército a su devoción, contando además con 600 hombres que habían venido del Seybo y se hallaban dentro de la plaza armados y dispuestos a secundarlo. Pero al acercarse el ejército libertador trató la Junta por medio de sus adictos impedirle la entrada, lo que no se efectuó por haberse negado a entrar en ese complot el comandante de Armas, General J. Puello a quien se habló del negocio.

El 13 un movimiento dirigido a favor de Santana derrocó la nueva Junta y colocó a éste a la cabeza del Gobierno con el título de Gefe Supremo. Al siguiente día 14 dió Santana cuenta al pueblo de ese cambio en una proclama que le dirigió haciéndole protestas de su desprendimiento. Cuando Santana estaba en marcha sobre Santo Domingo fué Sánchez, Presidente de la Junta a alcanzarlo hasta San Cristóbal y en ese pueblo se dieron el abrazo de unión, que pronto fué olvidado!

Mientras se cumplían estos acontecimientos en Santo Domingo era Santiago teatro de otros no menos trascendentales para el país. Duarte que se había encaminado a esos pueblos donde estaba el coronel Mella en calidad de Delegado del Gobierno había llegado a Santiago y presentado a las tropas por Mella, fué recomendado a ellas para que en su día lo tuviese presente para la Presidencia de la República, pero esta recomendación produjo vivas que terminaron con la aclamación de Duarte como Presidente de la República (por Ignacio Contreras, Ayudante de Mella), y el 19 de Julio lo anunciaba Mella de oficio a la Junta, manifestándole que había sido consecuencia del deseo que tenían los pueblos del Norte de ver constituído un Gobierno definitivo y que esos pue[blos] deseaban que esa pequeña porción de la República conociesen los justos motivos que habían tenido para tomar esa medida.

La Junta Central se había ocupado en dar algunos decretos para mejorar la condición de los pueblos fronterizos, así promulgó el que abría el puerto de Tortuguero de agua al comercio extranjero y concedía franquicias a la exportación. También se abrieron al mismo comercio los puertos de Samaná y Monte Cristy. Estas medidas y especialmente la primera era una compensación a las muchas pérdidas que con la invasión haitiana habían sufrido los habitantes de la provincia de Azua que tuvieron que abandonar sus hogares, y venir a Santo Domingo para no exponerse a ser sacrificados por el haitiano. La llegada a Santo Domingo del coronel Domingo Mallol y

del comandante J. Luis Fco. Bidó portadores de la noticia de la presidencia de Duarte produjo la alarma en Santo Domingo y se tomaron medidas para evitar el contagio. Procedióse a algunas arrestaciones y diéronse las órdenes correspondientes para la arrestación de Duarte y Mella en Santiago. El primero que había pasado a Puerto Plata, donde estaba entregado a los festejos y al baile al tener noticia de que se le iba a prender, pasó a la costa donde se embarcó para el extranjero. Aprehendido el Gral. Mella fué llevado a Santo Domingo donde se formó causa, así como a los cómplices Gral. Fco. del Rosario Sánchez, comandante, Pedro Pina, Gregorio Detralle, Juan Jimenez, capitán Juan Js. Yllas y ciudadano Juan Isidro Pérez, quienes fueron por sentencia de la Junta declarados en 22 de Agosto culpables de infidencia y condenados a la destitución y al destierro perpetuo so pena de ser ejecutados al pisar el territorio dominicano. Fueron también extrañados gubernativamente otros ciudadanos: José Dias, contra quienes aparecía complicidad en el hecho.

Este acto de la Junta carece de legalidad porque ni era competente para conocer del hecho, ya que sus miembros eran enemigos de los culpables, ni se abrió el juicio solemne que pone a cubierto a los gobiernos. Como medida gubernativa bastaba el extrañamiento, no con el carácter de la perpetuidad; pero como fallo su injusticia es palpable porque se les privó del derecho de la defensa y porque no podía servir de base a una decisión judicial las peticiones que se presentaron a la Junta para que tomara medidas. Una proclama del 25 de Agosto anunció al pueblo que "la espada de la justicia en manos de los mandatarios del pueblo se había descargado ya sobre una porción de los pérfidos que había atentado contra la madre común y sus hermanos".

Así terminó la Presidencia de Duarte que duró apenas un mes y que fué causa de que la división se entronizara en el suelo dominicano.

La Junta se ocupaba de la organización del país y de aliviar la suerte de los pueblos, al mismo tiempo que se creaban recursos. Dió un decreto que establecía el pago de los derechos fiscales en moneda nacional; estableció las especies timbradas; decretó la emisión de cien mil pesos en papel moneda con el fin de reemplazar el papel haitiano circulante y convocó al pueblo a elecciones para el nombramiento de diputados al Congreso Constituyente cuya reunión quedó fijada pa[ra] el 20 de Setiembre en el pueblo de San Cristóbal (Véase No. 11, notas).

El arreglo del clero fué objeto de la preferente atención y el 11 de mayo lanzó un decreto presentando al Dr. Portes para

Reunidos los Diputados en 24 de Setiembre quedó instalado el Congreso Constituyente que principió sus tareas constitutivas confiando a una comisión de su seno el trabajo de preparar el proyecto de constitución que discutido por ese cuerpo soberano quedó sancionado en 26 de Noviembre de 1844. (V. p. 9 Vto.) Once títulos y uno adicional comprende la obra de los constituyentes del 44. La forma de gobierno representativa y electiva. Las garantías individuales quedan en ella determinadas de una manera cierta; los derechos de los ciudadanos; la división de los poderes públicos y sus atribuciones; la responsabilidad de los funcionarios del Estado; el gobierno político de la República; la forma de las elecciones; las reglas generales para la administración de la Hacienda Pública; la creación de la fuerza armada y de la milicia ciudadana; la manera de revisar el pacto y algunas disposiciones que tienen el carácter de generales unas y de transitorias otras, terminan el pacto.

Apresurados por la necesidad de constituir definitivamente se arrogaron los constituyentes la potestad de elegir por esa al Presidente de la República e instalarlo en su cargo. Hecha la elección recayó en Pedro Santana a quien se recibió juramento el 14 de Noviembre.

Ineficaces fueron sin embargo los desvelos de los constituyentes para establecer reglas que fijaran derechos, deberes y garantías porque toda su obra quedó aniquilada en el mismo pacto con la disposición contenida en el artículo 210, que erigió al Poder Ejecutivo en Dictador, aunque para llegar a tanto hubo que violentar mucho, en más de un caso, el sentido del artículo citado.

"Durante la guerra actual, decía el cánon aludido, y mientras no esté firmada la paz, el Presidente de la República puede libremente organizar el ejército y la armada, movilizar las guardias nacionales y tomar todas las medidas que crea oportunas para defensa y seguridad de la nación; pudiendo dar todas las órdenes, providencias y decretos que convengan, sin estar sujeto a responsabilidad alguna".

Pero este artículo tiene su historia. Hecha la constitución y la elección de Presidente se remitió aquella a Santana en Santo Domingo para que la viera. Del examen que de ella hicieron los miembros de la Junta se consideró impracticable por cuanto se establecía en ella la electibilidad (una palabra ilejible) de los grados en la milicia, la prohibición de movilizar las tropas que estarían bajo el mando inmediato de los Alcaldes de comunes. Negóse Santana a aceptar dicha constitución y para observarla dió comisión al Señor J. E. Aybar quien pasó a San Cristóbal y a los tres días regresó dando cuenta de que se había reformado esa parte y que la constituyente estaba

en buen sentido. Pasó Santana con los demás miembros de la Junta a San Cristóbal, pero antes de jurar el pacto quiso verlo y de ese nuevo examen resultó que ninguna modificación habían sufrido las disposiciones que él había observado. Colérico Santana quiso entregarse a violencias pero contenido por los que le acompañaban, devolvió la constitución manifestando que no la juraría. Traspiró la cólera de Santana y entró el pavor en algunos constituyentes; otros aceptaban las reformas propuestas. Llegó hasta Santo Domingo la noticia de lo que ocurría en San Cristóbal y ese mismo día el comandante de armas General J Puello manifestaba a Santana que tenía 250 hombres a su disposición. Cundió esta noticia y de ello resultó que los representantes se reunieran para discutir las reformas propuestas y manifestaron a Santana que estaban conformes: que viniera a jurar. Se presentó a la Cámara pero antes de jurar quiso que se le leyera la constitución y nada se había cambiado en ella. Furioso Santana repitió que no juraría y se retiró. La presencia de Mora en San Cristóbal y las amenazas que vertían las tropas intimidaron a los representantes que se nombraron una comisión compuesta de los diputados D. J. M. Caminero, B. Báez, Pro. Solano, Antonio Gutiérrez y otros para que conferenciara sobre las reformas propuestas con otra comisión nombrada por Santana, compuesta de los Señores Don Tomás Bobadilla, Ricardo Miura, Ml. Cabral Bernal, general Angel Reyes.

De estas conferencias que se abrieron en público y luego continuaron secretas por la observación que hizo el Diputado Ml. J. Delmonte de que la discusión era un juicio abierto a la obra de los constituyentes resultó que se enmendó la constitución suprimiendo las disposiciones relativas a la milicia y a las facultades de los Alcaldes y para robustecer la autoridad Ejecutiva en los tiempos anormales que corrían propuso el Sr. Bobadilla la intercalación del artículo 210 que fué aceptado por todos y que por muy lato que parezca no autoriza el abuso que de él se hizo en más de una vez.

(Continuará)

COLECCION LUGO

RECOPILACION DIPLOMATICA RELATIVA A LAS COLONIAS ESPAÑOLA Y FRANCESA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO

(Continuación)

Extrait des Registres du greffe du Conseil Supérieur du Petit Goave. Coste St. Domingue—Etablissement du Conseil Souverain et de quatre sièges royaux à la Coste de l'Isle St. Domingue dans l' Amérique.

Dice (*el Rey)* que después de haberle enviado (a la Colonia de St. Domingue) varios misioneros para educar al pueblo en el conocimiento del verdadero Dios e instruirlo en la religión católica, apostólica y romana y de destacar de sus tropas oficiales principales para ([mandar]) gobernarle, socorrerle y defenderle contra sus enemigos, lo que le falta ahora es reglamentar la administración de Justicia por medio del establecimiento de ([un]) tribunales y *des sièges....* y que por tal causa.... ha creado y establecido en la Costa de la Isla de St. Domingue un Consejo soberano y quatro *sièges royaux* Dado en Versailles el mes de agosto el año de gracia de mil seiscientos ochenta y cinco."

([Extracto de una]) Carta del Sr. de Cussy au Cap, Coste de St. Domingue 18 octobre 1685. Entre otras cosas dice: "Elle a beaucoup contribué à l'augmon. de la colonie, la plus part des filles que vostre Grandeur avoit ordonné qu'on ([ont]) passât sur la dite. fregate (La Favorite) ayan esté avantageusement mariées. Cependant ([il]) je n' estime pas que à L'advenir il soit necessaire d'en envoyer un si grand nombre, y ayant présentement plusieurs creolles que les habitans choissient preférablement à celles qui viennent de France dont ils ne connoissent ny les moeurs ni la famille". Insiste sobre la conveniencia de trabar negocios con los españoles y señala como un peligro para el porvenir de la Colonia la gran cantidad de negros. Dice que este año pasado se han fugado más de cien, que viven en la holgazanería y el libertinaje, y que los Españoles los liberan.

Extrait des lettres reçues des Ysles de l'Amérique.

Commerce de St. Domingue. S'augmenteroit considérablement s'il y avoit paix avec les Espagnols.

Le pays est très beau et fertile, arrosé de rivières, abondant en gibier en poisson et toutes sortes d'animaux.

Les habitans commencent de porter des chevaux, des mulets et des viandes salées aux autres isles.

Le party du tabac la reduit à rien.

Ils offrent le quart de toute la quantité qui arrivera en France franc de frêt en accordant permission de vendre les ¾ en gros et en détail.

Le Roy en retireroit beaucoup plus que de l'imposition et les habitans y trouveroient leur advantage.

Ils font de l'indigo très beau mais en trop grande quantité ont abandonné le coton comme infructueux.

La nourriture des bestiaux deviendra considérable.

Il n'y a point encore de ([s]) sucrerie ([s])... Il ne se fait point de commerce avec les Estrangers excepté que les Flibustiers tirent des Anglois les munitions de leurs armemens....

Il est necessaire tenir la main ([afin]) (*a ce*) que la Compie. d' Afrique envoye au moins 200 nègres par an....

Demande 200 filles....

(Es de 1685).

(*) 1686. Gouvr. M. de Cussy:

Copie de la lettre escritte à Mr. le Prézident de St. Domingue le 8 Janvier 1686. Dícele que "continuent (les Espagnols) toujours des actes d'hostilité (nonobstant la publication de la trêve, suivant le traité signé à Ratisbonne) ayant pillé et rançonné au Cap St. Antoine la chaloupe du vaisseau du Roy Le Jaly, comme aussi le quartier de la Grande Ansse foible et esloigné de tout secours, leql. n'estoit pas sur ses gardes dans la pensée que cette paix devoit subsister suivant l'intention de nos Seigneurs Roys. J'ay creu debuoir encore vous escrire celle cy pour scavoir vre. intention avant que d' en venir à une rupture.... et si vous avez un mesme pouvoir de sa majesteé que celui que le Roy.... vous declarant au surplus que si il arrive rupture.... que ce sera de vre. costé et non pas du nre....

Vous m'objecterez à touttes ces choses que nos flibustiers sont encore dehors, à quoy ie repliqueray et protesteray que je ne ([sais]) scay où Yls peuvent estre et que si vous m'en pouvais donner advis je m'offre d'envoyer lade. fregatte (una del Rey) qui est dans ce Port pour les faire revenir....

....ainsy vous avez la Carte Blanche et ce sera vre. response qui décidera ou de la paix ou de la guerre entre les deux nations qui occupent cette terre".

(*) Copiada íntegra infra.

Memoire pour le Marquis de Seignelay, firmada por Mr. de Cussy el 10 Enero 1686. En ella cuenta cómo dos semigaleras españolas que estaban escondidas detrás de una punta se apoderaron del bote expreso que le llevaba la respuesta del Presidente de St. Domingue, prometiéndole al portador devolvérsela después que él les hubiese hecho pillar alguna habitación; y su mayor deseo era pillar la del difunto Sr. Galisson heredero del difunto Sr. de Pouancay; pero por la respuesta del portador cambiaron de designio y resolvieron ir por 2a. vez a pillar la de Nipe, de donde se retiraron por la alarma que despertaron, yendo a la Grande Anse distante de Nipe 14 leguas y que no puede ser socorrida sino por mar. Aguardaron en los Caimittes la menguante y desembarcaron en la extremidad del quartier de la Costa del Este, pero faltos de práctica, no hallaron habitación, se fueron a 3 leguas de allí a una pocilga (corail) que ya han pillado, donde tomaron 3 habitantes de dicho cuartel de la Gde. Anse. Luego desembarcaron en tres puntos diferentes de dicho quartier, sorprendieron durante el sueño a los habitantes y pillaron el cuartel sin excepción....

Carta del Cap. G. D. Andrés de Robles a M. de Cussy fha. 9 de Julio de 1685. "Sr. Mío: E reziuido su carta de V. S., de diez y seis de maio y beo en ella, como V. S. a rezeuido de su Rey, el tratado de las treguas que se an hecho, por diez y ocho años; y lo que se me ofreze dezir en su respecto es, que en quanto a retirar los piratas que andan por estos Mares haziendo hostilidades hará V. S. mui bien que io, ofrezco hazer lo mismo en las Galeotas y Nauios que rreconocìere traen ese Yntento que me parece muy acertada resolucion de una y otra parte.

Y en quanto a demarcar la tierra, ya e dho. a V. S., otra bez, que no tengo orden para tomar tal resolución; V. S. dé orden se esten essos hauitadores en la linea, de sus poblaziones, sin alargarse a las Monterías de ganados que salian a las tierras ([destos]) destos vasallos del Rey, nro. Señor, pues assí se conserbara la paz, sin romper la guerra.

Y en quanto al trato, i comercio que V. S. dize bien saue V. S., que en estas partes, es totalmente prohibido, yndispensablemente, y assi podrá V. S., dar orden se detengan en sus límites los que ocupan esse pedazo de tierra, que yo daré horden a estos naturales, que hagan lo mismo, con graves penas, y si V. S. tuviere nezessidad, de dar algun auisso, podra hazerlo en la forma que hasta aquí, llegando a las centinelas el que biniere, dando su razon en ellas para que se les responda, que la vuena correspondenzia la hallara V. S. en mí, mui conforme, a lo que lo permitiere el estado de las cossas.

En quanto a los negros, no han llegado a esta ziudad, que me holgara mucho para seruir a V. S. con ello. gde. Dios a V. S. ms. años, como deseo, de Sto. Domingo Nueve de Jullio de 1685 as. *Andrés de Robles.* A Monsieur de Cussy".

Yd. de Id., fha. 3 de Febrero de 1686: "Sr. Mio: Reziuo su carta de V. S. de ocho de enero deste año, escripta del Capot, y hauiendo bisto todo lo que contiene, lo primero que se me ofreze dezir es a V. S. que en Nueve de Jullio del año passado, di rrespuesta a su carta de V. S. de diez y seis de maio de dho. año y por si V. S. no la ha rrezeuido, remito aora, copia de ella que es la ynclussa, porque pareze que V. S. no la a rrezeuido segun lo que me dize, y que una Galeota que bino de Cuba, azía esta Ysla la rrobo, con otras que iban para el Señor Rey Christianísimo que importauan mucho; por ella bera V. S. satisfazia enteramente a la noticia que me dió de hauerse ajustado las treguas por diez y ocho años, en que dezía todo lo que se debe en la materia, como V. S. vera aora, en ella; Y no es culpa mía, que la Galeota de Cuba que bino a esta Ysla las hubiese robado, ni de la Galeota tampoco, porque en el tiempo que cojió essa pressa, no se sauia de las treguas, con zertidumbre, por cuia causa no ay que culparla, aunque sí, en no hauer buelto las cartas, pues no les heran de prouecho, pero ellos son tales, que no tienen atenzión ni miramiento, ni sauen lo que deuen hazer en estas cosas.

Después de hauer escripto a V. S., la carta referida, a muy pocos días, tube auisso del Rey nro. Señor, (que Dios gde.) de las treguas que se zelebraron en Ratisbona, y hasta oy no he tenido en que ejercitarlas, aunque las tengo entendidas, con toda inteligencia, y se publicaron como Su Magd. manda, de suerte que no e faltado de ellas en el menor atomo; porque los bassallos del Rey mi Señor, sauen ejercitar lo que les manda, sin faltar en ello a la menor zircunstancia, y yo no tengo aquí ningunos piratas, ni los recojo para irles a la mano en que no baian a hazer hostilidades, y esto es, tampublico como lo es y tan zierto como que la Galeota, no a ido a hazer ninguna hostilidad a essa parte, desde que se publicaron las treguas, esto supuesto por principio, y por infalible es que quien tiene que hazer en esta materia para la conserbazion de las treguas, es V. S. porque a esse pedazo de tierra que ocupan vienen todos los piratas que molestan estos mares a repararse de todo lo que an menester, si ya, no lo embaraza y estorba a tantas como solian ir, la demonstrazion que V. S. dize a echo con el Capitan Miguel, y con el Capitan La Guardia, que esto puede ser sea motivo para que no vaian tan sueltamente como solían, Y no escuso el decir a V. S., que con quien deue hazer esta demonstrazion es con el Capitan Agramont y Lorenço que son los que mas ynfestan estos mares, y las tierras del Rey nr. Señor,

por que muy continuamente ban a essa parte a rehazerse de gente, y de lo que an menester, i en no embarazando V. S. esto (como deue) respecto al tratado de la tregua, mui justamente se podrá culpar a V. S. en los daños tan considerables que acen, y por consiguiente se le culpara de quarquiera contrabención a ella, y no a quien como yo, que obseruo las ordenes de mi Rey, sin faltar a ellas en nada; y si V. S. espera seis Navíos del Rey Christianísimo, el mes que biene experimentarán esta verdad, y suspenderan las operaciones con saberla; que yo también espero del Rey nro. Señor, otras seis, para oponerse a sus dissinios, y para guardar esta Ysla, que es lo que me auissa, para preserbarla de los Piratas que tan sueltamente andan por la mar.

Y en lo que toca a la parte de tierra no tengo mas que dezir que lo que digo en la carta que ba con esta, V. S. haga que se mantenga su gente, en los límites del lugar que ocupan, porque en passando un passo más es contrabenir como V. S. saue, al tratado en la tregua, pues en el estado en que se hallaua el tiempo que se publicó en esse estado a destar hasta tanto que se rrompa de suerte que para conservar la paz por la parte de tierra, está en V. S. en escusarlo, Mandando expresamente, que ninguno de sus súbditos bengan a las Monterías, por que en este casso, si V. S. no lo estorba, si se rrompieren las pazes o hubiere algun assidente que las ympida sera V. S. la caussa de ello; gde. Dios a V. S. ms. años como desseo de Santo Domgo. y febrero 3 de 1686 as. *Andrés de Robles*. Monsieur de Cussy".

Yd. a Yd., fecha 9 de febrero de 1686: "Sr. Mío: en dos de feurero reziuí su carta de V. S. de ocho de enero, y en tres de dho. mes, dí rrespuesta della, satisfaziendo a todo lo que contiene. Ayer ocho reziuí otra carta su fecha en veinte de heno. en Puerto Pe, y porque en la que lleuo citada en tres de feurero satisfize a V. S. enteramente, y rremití copia de la que V. S. dize se perdió, para que V. S. quedase enterado por ambas cartas de mi sentir y de todo lo que en la materia deuí responder. Y sólo añado en esta que si a Agramont y a Lorenço no los abrigara y diera V. S. lugar a que pararan en sus puertos, se escusaran todos los daños que los basallos del Rey nro. Señor rreziben de ellos.

Muchos dias a que io sé el saco de campeche, y el hauerle quemado solo lo hazen vnos tiranos, o los que biben como estos sin ley y sin Dios, y quando le saquearon estauan publicadas mucho tiempo auía las pazes, y no por esto dejaron de lleuar de esa parte lo que les fué necesso. para conseguir su intento.

Ya le e dho. a V. S. que no a ssalido galeota ni otra embarcazion alguna a hazer ninguna hostilidad desde que se publicaron las

treguas, y que si V. S. a rrezeuido algun daño de ellos auran ido de otra parte como V. S. probara si coge alguna.

Yo dói a V. S. las grazias por las diligencias que ba azer con los piratas que coge y si V. S. hiziera lo mismo con esa embarcazion que a uenido a traer el recado que dize V. S. de Agramont y Lorenço y los llamara y castigara como es de raçon cumpliera V. S. muy bien con lo que deue y con lo que está capitulado en las treguas, y que arme V. S. o no arme embarcaciones para hazer la guerra me ymporta muy poco, que io tengo con que defenderme de ellas y con que ofender en llegando el casso. V. S. mirará muy bien lo que haze, y si lo considera con el fin que V. S. dize de mantener las treguas, allarán que yo no le doi motiuo para romperlas. Gde. Dios a V. S. ms. años como desseo. Santo Domgo. y feurero 9 de 1686 as. *Andrés de Robles*. Monsieur de Cussy".

Copie de la lettre escrite à Mr. le Président de St. Domingue le 8 Janvier 1686 par Mr. de Cussy: "Monsieur: Je vous escrivis l'an passé au sujet des ordres que j'auois receus du Roy mon maistre par la voye de la Martinique au sujet de la publication de la trêve suivant le traitté signé à Ratisbonne le 15 aoust 1684 où il a esté étably que la paix seroit gardée tant au deça qu'au dela de la ligne, à laquelle j'ay apris que vous avez fait réponce, Mais comme la dite responce a esté prise avec les lettres de la cour par deux de vos Pirogues, ou celles de Cuba qui n'ont pas eu assez d'honesteté de me renvoyer votre lettre et qui continuent toujours des actes d'hostilitéz nonobstant lade. publication de la trêve ayant pillé et rançonné au Capt. Antoine la chaloupe du vaisseau de Roy le Joly, comme aussi le quartier de la Grande Ansse foible et esloigné de tout secours lequel n' estoit pas sur ses gardes, dans la pensée que cette paix devoit subsister ([dans]) (*suivant*) l'intention de nos seigneurs Roys, j'ay creu devoir encore vous escrire celle-cy pour sçavoir votre yntention auant que d'en venir a une rupture, et sy vous avez un mesme pouvoir de Sa Majesté Catolique que celluy que le Roy mon Maistre me donne dont vous seré informé par la coppie de la lettre de petit cachet que je vous envoye collationnée fidellement sur l'original; vous desclarant au surplus que si il arriue ([une]) rupture entre les subjets du Roy mon Maistre et ceux de sa Majesté Catolique que ce sera de vre. costé et non pas du nre. n'ayant delivré aux flibustiers les commissions de Monseigneur l'Admiral qui ont expiré le 18 Mars dernier, qu'aux conditions de s'en servir jusqu'au dt. temps, à peine d'estre declaré forbans, et que pour preuve de cela, ayant appris que le nommé Misses estoit muillé à 7 lieues du petit Goave avec un navire de 36 canons et 150 hommes, j'y alay moy mesme avec une fregatte du Roy pour les faire desarmer, ce qu'ils firent, en suitte de quoy ayant

eu advis qu'ils vouloient enlever la de. fregatte pour se rendre forbans, je les fis arrester, et confisquay la de. fregatte, avec defense à aucun flibustier ny habitans de sortir pour aller en course sous peine de punition corporelle, et confiscaon de leur bien.

Cela n'a pas empesché que le nommé La Garde n'ayt enleué avec un bateau une 30me de flibustiers auquels il donna rendez-vous à l'Isle à Vache, où j'envoyay aussy tost un ordre de l'arrester qui arriua trop tard.

De plus le dernier du passé l'on m'enuoya un exprès au Port Paix pour me donner aduis, qu'il estoit arriué icy une fregatte dont le Capne. avoit esté arresté à l'Ysle du Prince appartenant aux Portuguais auquel j'avois donné une commission de Monseigr. l'Admiral, et ayant appris qu'il en auoit mal usé et pris sur les holandois, anglois et autres, j'ay fait tout saizir ce qu'il pouvoit avoir et confisquay la de. fregatte, et fait le procès audt. capitaine qui avoit fait le desordre. Les ds. flibustiers n'ayans fait aucun tort ny pillé sur aucune nation depuis que le dt. Capne. a esté aresté avec 8 séditieux.

Je vous fait tout ce détail Monsieur pour me disculper envers le Roy mon Maistre, et pour luy faire cognoitre qu'aussy tost que j'ay reçu ses ordres, je les ay faict executer ponctuellement ayant informé à Sa Maté. de touttes les actes d'hostilitéz comises envers ses subjets par ceux de sa Maté. catolique Ainsy vous ne devez pas doubter, qu'ayant l'honneur d'appartenir à un si puissant monarque, il les laisse ympunies, et pour ma decharge j'enverray au Roy copie de la prnte.

Vous m'objecterez ([sans]) à touttes ces choses que nos flibustiers sont encore dehors à quoy ie repliqueray et protesteray que je ne seay où ils peuvent estre, et que si vous m'en pouvez doner advis je m'ofre d'envoyer lade. fregatte qui est dans ce Port pour les faire revenir. J'attends donc de vous une réponse positiue afin que je puisse en ynformer le Roy mon Mre. et que je puisse escrire aux gouvernement de Cuba suivant l'ordre que j'en ay de Sa Maté. afin que sur la réponse chacun vive en paix, ou se tienne sur ses gardes, et nous verons après ce qui en arriuera.

J'attends à la fin de ce mois six vaisseaux de Sa Maté. commandez par Mr. Le Chevallier de Chateau Regnault avec lesquels on poura décider le différend ainsy vous avez la carte Blanche et ce sera votre Réponse qui décidera ou de la paix ou de la Guerre entre les deux nations qui occupent cette terre. Je suis Monsieur vre. très humble serviteur signé *de Cussy*. Monsieur".

Mémoire du S. de Cussy pour Monseigr. Le Marquis de Seignalay. fecha 13 agosto 1686. Consta de 9 hs. gs. (Habla mucho de las opers. de los filibusteros).

Coppie de la Lettre escritte au Président de St. Domingue après auoir receu des nouelles du sieur de Grammont:

"Monsieur: Je vous ay escrit le 8 du courant et vous ay envoyé coppie de la lettre du Roy pour sçavoir de vous si vous avez des ordres de Sa Maté. catolique d'entretenir la paix et l'union entre les deux couronnes suivant le traitté de Ratisbonne, et que j'avais confisqué au Cap une fregatte de 24 canons pour avoir mal pris sur les hollandois et anglois amis et aliez de la couronne et pour avoir outrepassé le temps de sa commission, j'ay faict aussy arrester les principaux officiers pour en faire justice; je vous mandois deplus que si j'avois cognoisse. où pouvoient estre les flibustiers, que ie ne manquerois pas de leur envoyer des ordres pour venir desarmer, mais que j'ignorois là où ils estoient ce que estoit véritable.

Mais arrivant hier dans ce Port, j'y trouuay une petitte fregatte que le sieur de Grammond m'a envoyé exprès pour me donner de ses nouvelles, et receuoir les ordres que je voulois luy envoyer, lequel me marque avoir pris la ville et fort de Campêche le 27 (1) aoust dernier, et auoir faict 400 prisonniers, et que les vostres en ayans pris trois (2) seulemnte. des nostres, les ont laschement massacrés, que néanmoins il n'a pas voulu en uzer de mesme, ayant épargné le sang en mettant à terre plres. femmes et autres personnes de considération quoy qu'il ust un juste subject d'auoir sa revanche à l'endroit du Lieutenant Gouverneur qu'il a pris lequel contre sa parolle despeupla le lagon de Triste de tous les françois qui y estoient lesquels se rendirent à composition au moyen qu'on les renvoyast sur les Gallions, bien au contraire, il les fit vendre par dérizion en place publique à Merida et à Mexico 4 à 5 pièces chacun, mais qu'il n'a peu empescher ses soldats en revanche d'une si grande laschetté de mettre le feu dans la ville.

On m'a donné aduis aussy qu'il estoit arrivé au Petit Goave un nommé Banistre avec un navire de 36 canons lequel je feray desarmer, ou bien le conjédieray avec déffenses expresses de ne plus porter le pauillon françois.

—Celle-cy n'est donné à aucun fin que pour donner aduis que je m'en vais envoyer des ordres précis aux flibustiers de se rendre icy pour desarmer, et de ne commettre aucune act d'hostilité contre ceux de vostre nation, jusques à ce que j'aye receu ([une]) (*vre.*) response et celle des Gouverneurs de Cuba, mais je leur marqueray aussy qu'en cas qu'elles ne soient conformes aux Yntentions du Roy mon Maistre, je les feray armer de nouveau, et que je mettroy dehors

(1) Según Charlevoix el 11 de Julio.

(2) Según Charlevoix el 2 de Julio.

autant de navires que je pourray pour joindre à ceux que le Roy doibt envoyer et vous cognoistrez par la suitte que nous pouvons faire plus de mal en six mois que vous ne nous pourriez faire en dix ans.

Je fais touttes ces demarches pour executer les ordres de sa Maté. et me disculper en vous remettant dans le tort de touttes les choses qui pouront arriver et que l'on ne poura m'imputer, vous protestant avec serment sur ce qu'il y a de plus sacré que je n'ay eu jusques icy d'autre Yntention que d'entretenir la paix et l'union conformement aux Intentions du Roy mon Maistre. Je vous declare de plus que je vay armer une fregatte et deux Galliottes dont il y en a vne de 34 rames que les nostres ont relevées à 4 lieues de Campêche qui estoit montée de 4 Espoirs de fonte et un canon de fer pour aller à la poursuitte des vostres auxquels. si on les rencontre on fera mauvais party, avec ordres expresses de ne faire aucune entreprise que sur les ds. Galliottes jusques à ce que j'aye reçeu vre. response, Je suis sgé. *De Cussy*".

Extraict des lettres de Mr. de Cussy des 18 8bre. 1685 et 10 Janvier 1686. (Estos extractos son muy útiles)

....Si la Compie. du Senegal envoye à cette coste plus de 150 nègres par an ce sera l'unique moyen de diminuer celle Colonie au lieu de l'augmenter ne s'estant establie que par le grand nombre d' engagez que l'on y a faict passer, lesquels ont fait ensuitte des établissemens.

Si au contraire l'on y porte quantité de nègres, les habis. s'en fourniront et négligeront dans l'advenir de faire venir des françois qui leur coustent à proportion beaucoup plus que les nègres, et la Colonie demeurera foible et exposée aux insultes des Espagnols et autres nations.

Ils estiment necessre. d'ordonner que chacun habt. ne pourra avoir plus de nègres que d'engagez, à la reserve des officiers et gentilshommes auquels on en pourra regler le nombre.

Il es venu pendant l'année 1685 plus de 300 nègres et l'on en attendoit encore un navire chargé....

Il ne peut rendre compte de la manière dont on pourroit se rendre maître de l'isle de St. Domingue qu'il n'aye des nouvelles desds. flibustiers qui sont au nombre de 14 à 1500 en 2 ou 3 flottes....

N'estant pas en estat de rien entreprendre il se tient sur la deffensive et il a fait achever le font du petit Goave, et fait faire des tranches au ([x]) bord ([s]) de la mer sur la nouvelle qu'il a eu que les Espagnols armoient 14 demiz galères pour venir piller le Petit Goave et le Port de Paix....

Il fait aussy travailler à fortifier le Port de Paix qu'il mettra hors d'insulte en cas qu'il se puisse acheuer et le rendre parfait.

Suivant le plan qu'il envoie avec celuy du Petit Goave ce sont des ouvrages au dessus de sa portée et il desespère achever sans quelque secours....

Il a fait armer et équiper 2 sort de barques et Brigantines pour aller à la pursuitte des dernières galères Espagnoles lorsquelles avoient pillé ([es]) quelques habitaons, mais cet armement ayant esté inutile par la vitesse desds. demy galères qui vont à la voile et à la nage, il resolu d'en faire faire une de mesme ([condition]) construction et de mesme gabarit par un charpentier qui a esté six mois avec les Espagnols qui a parfaitement réussi....

Les habs. du Petit Goave ont beaucoup contribué à la défense mais comme il n'y a aucun fond pour l'armer et l'envictuailler et qu'il est hors d'estat de le pouvoir faire, il ne voit pas d'apparence qu'elle puisse faire plus d'une course si on n'y pourrait.

A eu advis qu'il s'est sauvé de la ville de St. Domingue 3 françois qui avoient la ville pour prison qui rapportent qu'après que le Président eust reçeu la lettre que luy de Cussy luy escrivoit touchant la publicaon de la trêve, il fit faire les mesmes publicaons et qu'en suitte il permit aux françois de s'embarquer dans une barque flamande, mais que le flamand s'excusa sur le trop grand nombre craignant qu'ils ne luy enlevassent sa barque, et qu'ils ne luy firent faire la course au lieu de negoce.

Sur cela le Président leur dit qu'il ne vouloit pas les remettre par terre, mais qu'il les rendroit si on envoyait une Barque de la part de luy de Cussy.

Il n'a pas cru en devoir envoyer sans auoir reçu auparavant le recepissé dudt. Président.

Cette response estant arrivée lorsqu'il estoit au Cul de Sac on luy envoya par terre avec les dépêches de Mgr. du 30 avril et 7 may 1685 mais ces paquets ne luy trouvèrent point estant party dans la favorite.

On jugea apropos de les luy faire tenir par le mesme porteur et on équipa pour cela un canot avec 12 hommes arméz, lesquels en doublant une pointe furent pris par deux demy galères Espagnolles et ledt, porteur n'eust pas le temps de jetter ces paquets à la mer.

Cet accidens est facheux veu l'article qui regarde la ville de St. Domingue pour la deffense de laquelle les Espagnols se precautionneront.

Dèz qu'ils furent pris un petit engagé dit au Commandant Espagnol qu'on portait à luy de Cussy des paquets du Roy.

Ce Commandant s'en saisit sans les décacheter, promettant au porteur de les luy rendre aussytost qu'il luy auroit fait piller quelques habitaons à Leoganne où il y euse des nègres.

Ledt. porteur leur dit qu'il y avoit partout des corps de garde ([s]) et des bateurs d'Estrade, ce qui les obligea de changer de dessein et d'aller une seconde fois piller le quartier de Nippe, mais s'estant approchez de terre ils furent decouverts.

Yls résolurent ensuitte d'aller à la Grande Anse qui est un quartier distant de celuy de Nippe de 14 lieues qui ne peut estre secouru que par mer.

Ils firent plusieurs tentatives mais n'ayant aucune connoissance de ce quartier ils allèrent à 3 lieues de là dans un corail qu'ils avoient déjà pillé.

Ils y prirent 3 habs. de la grande Anse qui les asseurent que l'on ni fesoit pas grande depuis la publicaon de la trêve.

Ils y allerent et surprirent les habs. en 3 differens endroits: Ils pillèrent le quartier sans exception et sans aucune resistance que de 3 ou 4 habitans qui se retirèrent sur une hauteur pour faire feu sur eux, mais le Commandant leur ayant envoyé dire que s'ils ne se retiroient ils seroient cause de la mort de plusieurs habitans, ils s'en allèrent.

Il y eu 2 françois de tuéz et un Espagnol de blessé.

Le reste des habs. furent faits prisonniers.

Ledt. Commandant les mis ensuitte en liberté sans leur fe. aucun mal et sans permettre qu'il fust fait aucune violence aux femmes.

Ils eppargnèrent les carmes n'ayant rien enlevé de leur caze n'y de l'église.

Ils ont seulemt. emmené 3 habs. pour faire adjuger leur prise qui est d'environ 100 nègres, 80 armes, de la poudre, et environ 2 m pièces.

Sur ce que les habs. leur dirent qu'ils venoient piller pendant la paix ils repondirent que tant qu'on leur feroit la guerre ils armeroient puissamment et destruiroient les quartiers les uns après les autres estant informéz de leur foiblesse, la pluspart des flibustiers estant en course.

Les habitans sont extrèmement fatiguez par les veilles continuelles, ce qui fait que leurs habitaons demeurent en friche.

Plusieurs disent mesme que si on les abandonne de cette manière et qu'on n'y envoye pas quelque vaisseau pour les garentir des Insultes continuelles des Espagnols ils seront contraints de se refugier parmy les Anglois....

Les habs. ont de la joye de la permission qu'on leur a donnée de faire commerce avec les Espagnols et dans l'acadie.

Ils detentent la course qui les arruine par les grandes auances qu'ils ont faites aux flibustiers.

Leds. habs. particulièrement ceux du Cap continuent de faire commerce aux Ysles de chevaux, mulets et boeufs salés. Ils se plaignent du prejudice que leur font les vx. maloúins qui fournissent aux Espagnols de St. Domingue les denrées a beaucoup meilleur marché que ne peuvent faire leds. habs....

On luy a donné advis de l'isle Vache que deux autres demy galères Espagnols èt un grand canot abordèrent au fond de lade. Ysle le 22 novembre dernier dans le dessein de piller le quartier, mais que les habs. au nombre de 27 ou 28 seulement tuèrent un Espagnol et en firent un autre prisonnier et obligèrent le reste à se rembarquer.

Ordonnance du Roy portant que le nombre des Engagés sera, à S. Domingue, égal à celui des nègres, à peine de confiscation de l' excedant de ces derniers.—30 septembre 1686.

Extrait d'une lettre de M. de Cussy sans date:

Lesds. Espagnols, à la reserve du président de St. Domingue (*), ont cessé touttes hostilitéz, mais celui cy continue dans sa mauvaise volonté....

Les Espagnols de St. Domingue rendent libres les nègres qui se sauvent de chez les françois, dont ils font des compies. ce qui engage tous les aues. [autres] nègres à deserter et empesche toutte sorte d'établissement....

1687. Gouvr. M. de Cussy.

Ordonnance de M. de Cussy (sobre los Flibusteros) donné au fort du Petit Goave le 9 Mars 1687.

"....Sa Majesté.... par une bonté toute particulière veut bien les recevoir à misericorde et pardon en leur donnant une admnistie de toutes les fautes par eux commises et de touttes les prises qu'ils ont peu faire sur les amis et aliez de cette Couronne, aux conditions qu' ils retournent dans les ports et qu'ils cesseront leurs pirateries en se rendant habitans, ou s'addonnant au Negoce de la mer.... on leur donnera un temps raisonnable pour payer leurs debtes.... et comme la pluspart peuvent estre esloignés.... nous leur avons octroyé et accordé six mois pour tout delay à compter du jour de la publicaon des prtes...."

"Le contenu cy dessus a esté par moy Roumier ayde major leu, publié et afiché à la place d'arme, les compies. de Cavalerie et Infanterie asemblée et à la parte de l'égilse paroissiale de ce lieu, le peuple estant asemblé en grand nombre.... *Roumier*".

Audition des Espagnols qui ont mis à terre au Petit Goave prisonniers au fort de dt. lieu.

(*) Comienzo de la libreta 18.

11 Août 1687. Blas Michel, Pascual Ouan, Luis Martin, Jean Piqueray, Jean Antoine Saulle, Jean Eusebe. "Jugement du Conil. [Conseil] de Guerre tenu au Petit Goave qui condamne lesds. Blas Michelet, le nommé Pascoual Ouan Judes à estre rompus vifs. Comme les principaux autheurs des vols et viols qui ont esté faits sur la coste et les blancs, mulâtres, Indes et Nègres qui les ont accompagnéz à estre pendus".

Copia de las Ynstrucciones dadas por orden del Rey en 22 de Agosto 1687; ([tras]) enviada por el Conde de Pontchatrin a Mr. Withon (?): "Sur ce qui a eté representé au Roy étant en son Conseil, que plusrs. particuliers abusant de la ficilité qu'ils ont trouvé auprès des directeurs des anciennes compies. des Yndes Occidentales et des Lieuts. Généraux et Yntendans des Ysles Françoises de l' Amérique se sont fait donner des vastes concessions de terre qui sont la pluspart demeurés en friche, ce qui est contraire à l'intention de ceux mêmes qui ont fait ces concessions en ce qu'ils avoient pretendu qu'elles seroient cultivès en peu de temps.... empeschant que ces isles ne se peuplent.... S. M. a commis le Sr. Comte de Blenac Gouvr. et Lieut. Gral., et du Maiz (?) de Goimpye, Intendant desds. Ys. d' Amérique, pour se faire présenter les titres de ceux qui jouissent des terres qui sont actuellement en friche, examiner les concess., retrancher partie de celles qui sont d'une trop grande étendue, et que les proprs. ne peuvent mettre en valeur en peu de temps, conceder à d'autres les parties qu'ils aurant retranchées, fixer aux uns et aux autres le temps necessaire pour les défricher et redonner à d'autres celles qui n'auront pas été défrichées dans le temps prescrit...."

Memoire pour Mr. le Marquis de Seignalay. Consta de 12 hojas gs. firmada por M. de Cussy en el fort de Port Paix le 27 Aoust 1687. En ella cuenta "La defaitte des Espagnols à la descente qu'ils firent au Petit Goave (v. p.) dont voici le detail:

"Le dix du courant, la mesme pirogue qui avoit pris St. Anthoine accompagnée d'un brigantin (faisant dans les deux 83 hommes) voulurent mettre à terre à minuict, lesquels en furent detournez par ([ledt.]) St. Anthoine, qui (afin que le peu d'habitans qu'il y avoit ne fussent pas surpris) leur persuada de donner à la pointe du jour leur faisant cognoitre la facilité qu'il y avoit de se rendre maîtres dudt. lieu sans perdre un cheveu, au lieu que la nuict ils pouvoient s'entretuer eux mêmes;

La Garde de trois ou quatre hommes qui faisoit le tiers du Petit Goave venoit de se relever du fort, lorsque le Capne. Vigneron qui estoit sur un des demis bastions, voyant un grand canot qui servoit á mettre leur gens à terre, cria d'où estoit le canot? St. Anthoine respondit: St. Anthoine qui vient de Leoganne (qui est distant de

5 lieues) le dit Vigneron redoubla de demander d'où estoit le canot? et incontinent l'on respondit plusieurs fois redoublées St. Anthoine aux armes, ([et dans ce moment cette canaille mit à terre]) aussy tost le dit Vigneron courut criant aussy aux armes, et dans ce moment cette canaille mit à terre, et courut chez le Sr. Dupins qui estoit Pr. Général et Capne. du Petit Gouave lequel (quoyque fort incomodé, sauta aussytost sur une de ses armes qui prit une fausse amorce sur 4 à 5 qui le tuèrent, et luy coupèrent la teste à coup de machete, sa femme qui estoit grosse se jetta à eux en demandant quartier pour son mary, laquelle le voyant mort le demanda pour elle, ce que ces cruels luy accordennent pour un peu de temps, et après avoir donné a un jeune garçon du logis 28 coups de machette, ils retournèrent et massacrèrent cette pauvre femme à coups de baionnette; pendant que ces coquins estoient à piller; 12 ou 13 qu'ils estoient au plus au Petit Goave, aloient par des detours et en tiroient quelqu'un: Un officier qui accompagnoit le Sr. Norays Juge en tua 3 et fit sortir les autres de chez le Sr. Dupins qui n'emportèrent seulement que les armes, dont ils s'en est trouvé la plus grande partie; is sçavoient qu' ils n'y avoit que le secours de l'acul à apprehender, croyant que celuy de Leoganne ne pouvait venir de deux jours, et pour cela ils avoient faict un destachement avec le Lieutenant proche la rivière, et le Capne. avec 20 à 25 hommes estant (*entré*) dans le fort où il n'y avoit aucune resistance, il pilla tout générallement ce qui y estoit, et cassa tour les meubles et les armoires que j'y avois laissés avec 7 barils de poudre qu'ils emportèrent, ayant fondu la vaisselle pour faire des balles, le secours de l'Acul estant venu, tuérent le lieutenant et deux aues [autres] et repoussèrent le reste qui en passant pillèrent deux ou trois maisons qu'ils avoient appris estre bien munies par l'advis et les solicitaons. des nègres, negresses et mulatresses libres qui se rangeoint de leur costé, et faisoient autant de mal que les autres comme les plus grands ennemis que nous ussions, pendant ce temps là nos gens se ralièrent environ 25 ou 26 qui poussèrent si vivement cette canaille qui les obligèrent tous de rentrer dans le fort, et de s'y renfermer d'où ils escarmouchoient sans cesse sur nos gens dont ils tuèrent 3 de nos bons habitans, blessèrent un officier et trois autres.

Ils croyoient estant dans le fort de se pouvoir embarquer à la faveur de leurs armes, mais les nres. investirent si bien (faisant feu sur leur canot demy galère et brigantin et sur tout ce qui paroissoit de dehors et dedans le fort, que cela obligea la demy galère et brigantin de remettre au large en sorte qu'il ne restoit que le canot avec un des leurs dedans, ce que voyant un de nos habitans nommé Brasse cy devant flibustier, s'en ala la machette à la main et à la nage pren-

dre le canot et le prisonnier qui estoit dedans. On en blessa plusieurs et on en tua 17, et on les pressa si fort que ne pouvant plus paroîttre ny tirer et ne sçachant quelle resolution prendre, ils envoyèrent une femme de mauvaise vie qu'ils avoient prize avec une lettre aussy ridiculle que lasche par laqlle. ils promettoient de rendre généralllement tout ce qu'ils avoient pillé si l'on leur promettoit bon quartier et leur donnoit liberté de s'embarquer. Ce qui encouragea si bien nos gens qu'ils montèrent à l'assaut avec tant de viguer et de succès, qu'ils en desarmèrent 47 qu'ils enfermèrent dans les cachots. peu de temps après Monsr. Dumas ariva avec 35 maîtres qui estoit suivy de près du Sr. Deslandes Major qui en avoit 60 avec luy ce que voyant la demy galère et le brigantin mirent aussytost au large après avoir tiré quelques coups de canon fort inutillemt. ne pouvant y avoir au plus dans les deux batiments que 20 hommes de reste dont la plus-part estoient blessés et san chirurgien, sans eau ni vivres avec environ 9 ou 10 mulatresses qui s'estoient sauvées; l'on esquipa aussitost un bateau et un canot qui ne le purent joindre.

Le landemain 11e le Con[se]il de Guerre estant assemblé l'on interrogea le Capne. et les principaux, dont cy joint est la dte. interrogation, et le mesme jour l'on en fit pendre 42. Le lendemain les chefs de l'entreprise furent rompus vifs, et l'on donna la vie à un jeune garçon et à un nègre qui s'estoient embarqués par force".

....

N'attendans d'eux (les Espagnols, à propos du Gouvr. de Cuba) que des trahisons comme ils ont toujours faict; à l'Egard des Espagnols de cette terre il c'est commis quelques acts d'hostilitez de part et d'autre qui n'ont eu aucune suitte, le Gouvr. ayant desavoué celles que ont esté faittes par les siens, dont j'ay faict le semblac. des nres".

Je n'aurois pas manqué de faire publico et mettre à execution l'ordonnance du Roy du 30 7bre. 1686 portant que tous les habits. sans exception soient tenus d'avoir autant d'engagez que de nègres (cuya ejecn. ha sobreseído por no poderse cumplir durante el primer año ni aun en el segundo a causa de haber partido antes de su llegada, todos los buques en que se había podido escribir a Francia, adonde, además, habrían escrito los habs. pa. que sus corresponsales les enviasen doble cantidad de mercancías; por lo cual piden que por el 1er. año se les autorize a tener el ¼, el 2o., la mitad y los demás así hasta el cumplimiento. "Yl y a des quartiers comme ceux du Cap. où il n'est pas besoin de cette ordonnce., y ayant 30 blancs pour un nègre, ce qui rend ce quartier le plus fort.... mais si cela se fortifie il en couste la vie à plusieurs par le mauvais traictement de leur maître...."

"Je ne donne aucune concession que je n'y emploie un terrain pour des meuriers suivant l'estendue et la force de ceux à qui on les destine....

Mr. Dumaity m'a fait remettre les 6000 lb. dont sa Maté. a faict fonds pour employer aux fortificaons. de cette coste, et en mesme temps a envoyé le Sr. Marq frère du Sr. Payen pour prendre exactement tous les plans porfils et élévations que j'ay faict faire pour la conservation de quelques quartiers dont ledt. Sr. Marq a fait les thoizées et estimations....

....Estant impossible de trouver aucune sûreté dans le negoce avec l'Espagnols qui cachent leur trahison sous de belles apparences.

L'abandon du Petit Goave qui est reduit à 25 ou 30 personnes.... a augmenté considérablement celuy de l'isle à Vache, où la plus part des habits. de la Grande Ansse se sont jointy par l'ordre que je leur ai donné de l'abandonner, en leur donnant le choix de s'establir dans d'autres quartiers puisque le leur ne pouvoit estre secouru ni ayant aucune comunn. aux autres; c'est un pays capable de contenir 10.000 habs. et où il y a plusrs. bons (*Ports et*) rivières sur le quel les anglois ont souvent jetté les yeux....

Je ne puis cependant me dispenser de reprnter. à V. G. les plaintes que les habitans du Cap m'ont fait au subjet de quelques maloins qui viennent directement de France dans les Ports Espagnols sans mouiller dans les nres. pour faire voir leur passeport et leur permission lesquels apportent quantité de marchandises qu'ils donnent aux Espagnols à un quart meilleur marché qu'ils n'ont coutume de les achepter ce qui cause un prejudice notable auds. habs. du Cap (qui sont les moins accomodés de cette coste) qui avoient coutume de negotier avec les Espagnols où ils trouvoient quelque advantage, les quels les rebutent aprn. ayans touttes choses en abondance, et les habs. ne pouvant à beaucoup plus leur donner leur denrés pour un prix si mediocre estans obligés de les achepter de la seconde main, et quelque fois de la troizième, la plus part n'ont subsisté jusques a prt. que par ce petit negoce qui attiroit plusrs. cuirs, boefus, vaches et moutons, quelque argent et poudre d'or dans le quartier....

J'ay cy devant informe V. G. du prejudice notable que les mulâtres, mulatresses, nègres et negresses Espagnolles libres causent en celle coste qui sont autant d'Enemis que nous gardons parmy nous, ce qu'ils ont (*bien*) faict cognoistre à cette dernière ocasion au Petit Goave, et qui sont cause de la perte de la perte de quantité de gens qu'ils ont infectées après leur avoir faict consommer tous leur bien; et comme touttes ces vilaines n'ont esté rendues libres que pour le libertinage et par les enfans qu'ils ont eu des flibustiers, J'estime, si

V. G. le jugeoit à propos (au lieu de les renvoyer à leur terre come j'ay desja faict plusieurs) qu'on les pouroit envoyer vendre aux Ylles pour les despayzer, où ils seroient d'une grande utilité estants extremt. propres et adroittes pour servir dans un menage, le provenu desquelles seroit employé suivant les ordres de V. G....

"Ils se trouvera des personnes assez capables pour remplir les charges de Consrs. (trois etoient morts: Moreau, Du Vaumartin et Galichon) mais je n'en vois pas aucun qui puisse remplir celle de Pr. Gal. aussy dignement que le Sr. Dupuy....

(Continuará)

El Convento de Dominicos de Puerto Plata

(INFORMACION DE DAÑOS HECHOS POR CORSARIOS)

Introducción documentada por Fr. Cipriano de Utrera.

En 18 de julio de 1555 el Presidente de la Real Audiencia Alonso Maldonado recomendaba al rey su merced para este convento de los religiosos dominicos recientemente quemado por franceses (1). Dos días antes, los oficiales reales Alvaro Caballero, Alonso de Paña y Juan del Junco, escribieron al monarca que franceses que habían ido a hacer daño en la Margarita y Burburata, y "de allí vinieron a la villa de Puerto de Plata, que es el más principal puerto de esta Isla después de esta ciudad, con un puerto muy peligroso a la entrada y muchos edificios de piedra y cinco ingenios de azúcar, y, a escala vista, a mediodía, saltaron en tierra con muchos arcabuceros, y echaron mucha artillería en tierra y entraron con muchos arcabuceros en el pueblo y se hicieron fuertes en él y barrearon las calles con mucha artillería, y los de la tierra están en el monte porque no tenían armas con que se defender, y les ha ido mucha gente de socorro de los pueblos comarcanos y de esta ciudad, y este socorro no ha aprovechado por la mucha artillería y munición que tienen y el gran poder que traen, y han quemado todo el pueblo e iglesia y monasterio de Santo Domingo, y han desnudado las imágenes y tomado los ornamentos y hecho otros robos y desvergüenzas y crueldades de muchos cristianos, y hasta ahora se están hechos fuertes en el pueblo, que no ha habido poder para echarlos de él". En la misma carta, a continuación, avisaron que "después de haber escrito ésta a V. M., tuvimos nueva cómo los franceses que tomaron la villa de Puerto de Plata, se fueron de allí y dejaron quemado todo el pueblo, iglesias y monasterio de Santo Domingo, sin que dejaran cosa inhiesta, y lo saquearon y robaron todo, de manera que han dejado los vecinos tan robados y perdidos que no volverán a rehacerse tan aina del daño que en sus haciendas y casas han recibido; hicieron otras crueldades y

(1) AGI, Santo Domingo 71.

desvergüenzas con las imágenes y mataron cinco o seis hombres que pudieron haber...." (2).

Por real cédula de Valladolid de agosto de 1556, se avisó a la Audiencia de una petición que habían hecho los dominicos de Puerto de Plata para restaurar el convento quemado y robado por franceses, y se le mandaba que instruyese una información sobre los daños en el convento y que con su parecer la enviase al Consejo de las Indias (3). Esta información se hizo de oficio, en virtud de la cédula predicha, siendo prior de aquel convento Fr. Amador de Santiago, y el 8 de enero de 1558 se cerró con el parecer favorable de la Audiencia (4), y por otra real cédula de Valladolid 3 de octubre de 1559, el rey hizo la merced de 1000 ducados en bienes de difuntos para la reedificación del convento (5).

En octubre de 1557 llegó al puerto de Santo Domingo una armada para la guarda y defensa de las costas contra corsarios, y en uno de los cruceros que hubo de hacer, como el general de ella supiera que había enemigos en la banda del Norte, tomó aquel rumbo, cuando ya era notorio (carta del Presidente Maldonado de 27 de junio de 1558), que "entraron en Puerto de Plata y le saquearon, aunque lo más de la hacienda de aquellos vecinos estaba a recaudo"; eran franceses que tomaron allí un barco con cueros y azúcares, "y en Montecristi tomaron otro, saltaron en tierra ciento y cincuenta hombres franceses bien en orden; no sabemos como le ha sucedido al general, porque hay nueva que éste viene por la banda del Norte a invernar en este río, porque no es tiempo para navegar ya en esta costa, por los huracanes, hasta pasado septiembre y aún mediado octubre (6).

De esta nueva irrupción de bárbaros no se hace mención por daños que en el monasterio de dominicos hicieran, porque a la sazón todo estaba como lo dejaron en 1555 y, sin duda alguna, porque la merced real concedida no la habrían aún recibido, y cuando la recibieron y acudieron a las reparaciones, todo o casi todo se les vino a tierra la noche del 2 de diciembre de 1562, terremoto grande que también arruinó Santiago y la Vega y otras villas, entre ellas el Cotuí y la Yaguana. No se ha dado con noticia de nueva petición de los dominicos, pero hay indicios de que, aunque muy tarde, se dirigieron al Trono, y que por nueva cédula se mandó a la Audiencia que informara, dando también su parecer. La información que entonces se hizo es la que se transcribe seguidamente, con el parecer de la Au-

(2) AGI, Santo Domingo 71.
(3) AGI, Santo Domingo 899.
(4) AGI, Santo Domingo 10.
(5) AGI, Santo Domingo 899.
(6) AGI, Santo Domingo 71.

diencia y curso que recibió en el Real Consejo de las Indias. Dicho documento origanal aparece incompleto, y en el mismo consta que por haber dado el barco en manos de enemigos, fué rescatado de la pérdida total porque no cayó en el mar al tiempo que la correspondencia fué desparramada durante el saco. La copia que se ha tenido presente es bien moderna, y se observan en ella saltos o expresiones que no hacen sentido, tal vez porque el copista (y no se ve indicación alguna de rotos con pérdida de palabras) no era ducho en poner los avisos usuales en los casos de destrucción de palabras y pérdida de fragmentos de papel escrito.

La concesión real que se siguió a la resolución de darse ayuda al convento para su restauración, fué hecha en El Pardo el 19 de noviembre de 1575 (7).

Este convento de Puerto Plata había comenzado a edificarse en 1526, al cuidado de Fr. Bartolomé de las Casas, su primer prior, y fué abandonado en 1605 al hacerse la despoblación de los pueblos de la banda del Norte en los días del gobernador don Antonio Osorio. No se hizo su demolición, que habría causado gastos innecesarios.

Santo Domingo 15 de Marzo de 1575

El Monasterio de la horden de Sor. Santo Domingo del puerto de Plata de la isla española.—Secretario Ledesma (Rubricado).

Suplican Atento lo que Refiere se les haga merced de algunas Licencias de esclavos o que se le haga merced de ocho mil pesos en quartos que seran asta setecientos pesos los quales zierta hordinario que se hizo por los de la audiencia de unos esclavos que fueron al licenciado Zorrilla (Rubricado).

Que el monasterio fue rovado y quemado de luteranos año 1555.

Que el año 1562, de un temblor cayo el dormitorio y no se a reedificado.

Que no tiene Iglesia enfermeria ni sacristia.

Que si no se socorre con limosnas de su magestad no se puede reedificar.

Que se a echo mucho probecho con la doctrina y administra los sacramentos y no hay clerigo.

Muy poderoso Señor

El monasterio frayles y conbento de la horden de Sor de Santo Domingo que residen en la Villa y puerto de Plata de la ysla espa-

(7) AGI. Santo Domingo 899.

ñola dicen que a causa de la pobreça de la tierra padecen necesidad y pues ellos se ocupan en servir á nuestro Señor ansi en lo tocante a su horden como en la administración y servicio del culto divino y en las confisiones y predicaciones con lo qual y con su buena bida y exenplo an hecho y hacen mucho fruto ansi con los Vecinos naturales como con todas las demas personas que bienen aquel puerto como mas particularmente a Vuestra alteza constará por esta ynformación y parecer de Vuestra rreal audiencia que presenta. La qual parte della rrompieron los franceses por auer tomado el nauio en que venia y pues el dicho monesterio hace tanto fruto en aquel puerto y es tan necesario suplican á Vuestra alteza que para que se puedan conserbar y sustentar se les haga merced de algunas licencias de esclavos o mandar se les haga merced de ocho mil pesos en quartos que seran hasta setecientos pesos con que pueda restaurarse dicho monesterio questa muy destruydo de Vn tenblor de tierra que tubo, los quales dichos setecientos ducados procedieron de vnos esclavos que fueron sin licencia ni rregistro y se aplicaron por perdidos para vuestra camara por Vuestra rreal audiencia y oficiales de la española que en ello rreceuira merced.—Juan de la peña (Rubricado).

(Hay una rubrica)—Que se le haga merced de seiszientos ducados en bienes de difuntos de que echas las diligenzias no parezieren dueños. en madrid á 17 de nobiembre 1575 años—El Licenciado Zorrilla (Rubricado).

(Falta el principio).....
del dicho convento a son de Campana Tañida segund que lo auemos de uso y de Costumbre para tratar los negocios y pleytos tocantes a este dicho convento y frayles del y al pro y utilidad nuestro y del dicho convento y a los bienes y propios y rrentas del espresado, en especial y señaladamente juntos yo fray Bartholome Vazquez Prior deste dicho convento y fray Juan de la Torre Vicario del dicho convento y fray matheo de rrueda aldana todos frayles profesos y conventuales deste dicho monesterio por Nos y en nonbre y en boz deste dicho convento y de los demas frayles que en el son y seran de aquí adelante ausentes y por venir por los quales sy nescesario les prestamos Cabcion de rato Judicatum solvendo para questaran y pagaran por lo que en esta carta se dirá y yrá declarado y no yran ny vernan contra ello ny contra lo que por Virtud deste dicho nuestro poder fuere fecho con hespresa obligación que para hello hacemos de los frutos y rrentas deste dicho nuesttro convento hespirituales.

y temporales avidos y por aver; por tanto por esta presente Carta otorgamos que damos nuesttro poder Cumplido lleno de la substancia que de derecho en tal caso se rrequiere a Juan desquivel procurador de Corte en la rreal audiencia de la ciudad de Santo Domingo ausente como si fuese presente todos los pleytos e causas civiles y Criminales que este dicho convento tiene y espera aver y tener e mover contra qualesquier personas ansi en demandando como en defendiendo y sobre hellos E qualesquyer parte de ellos podays parescer y parescais ante su Magestad y ante los muy poderosos señores Presidente E oydores de la rreal audiencia de la ciudad de santo Domingo y ante otras qualesquyer sus Justicias e Juezes Eclasiásticos y seglares que de nuesttros pleytos y deste dicho nuestro convento puedan y devan conozer E qualesquier defensiones poner e hacer qualesquyer provanças que al derecho del dicho convento e nuesttro convengan y poner tachas en las contrarias y presentar qualesquyer testigos y escrituras que a nuestro derecho Convengan (aunquesté pleyto) concluir y pedir publicacion de las tales provanças y escripturas E concluir los tales pleytos assi para sentencias interlocutorias como difinitivas E consentir En las que En favor nuestro y deste dicho convento se dieren y apelar y suplicar de las en contrario dadas E pronunciadas y seguir los tales pleytos en todas las ynstancias que personalmente los dichos Prior y frayles deste dicho convento podriamos siendo presentes y para que podays pedir la tasacion de Costos de los dichos pleytos y rrecibir los maravedis en que las otras partes fueren condenados y para recusar qualesquier escrivanos E Jueces que vieredes que sean nescesario E hacer qualesquier Juramentos que nescesarios sean y vos fueren pedidos y demandados e hacer y hagays todas las diligencias y autos Judiciales y estrajudiciales que este dicho convento y frayles del hariamos presentes seyendo E para que podays en nuestro nombre y de este dicho convento sosbtituir un procurador o dos o mas y aquellos revocar y otros de nuevo poner porque para todo vos damos y otorgamos este dicho poder bastante a vos El dicho Juan desquyvel procurador de Corte susodicho con todas sus yncidencias y dependencias y anexidades E conesidades E con libre E general adminysttracion para el efecto de los dichos pleytos y Causas deste dicho convento E vos rrelevamos a vos y a vuestros sosbtitutos de Cabción fianca en forma segun derecho y para lo aver por firme obligamos los propios y rrentas deste dicho convento hespirituales y tenporales para aver por bueno todo lo que por Virtud deste poder se hiciere En testimonio de lo cual lo otorgamos assi ante el presente escribano y testigos fecha la carta en la dicha villa de puerto de plata estando dentro del dicho convento En veinte E cinco

dias del mes de febrero de myll E quinientos y setenta E cinco años testigos que fueron presentes al dicho otorgamiento E que vieron firmar sus nombres En el rregisttro a los dichos otorgantes a los quales Yo el Escrivano publico doy fee que los conozco diego de gumyel y antonio de salamanca e pedro de borja, Vecinos y estantes en esta dicha Villa fray bartholome bazquez prior fray Juan de la Torre fray matheo de rrueda paso ante mi andres de Caramançana escribano publico E yo el dicho andres de Caramançana escribano publico susodicho en esta dicha villa de puerto de plata por merced de su Magestad presente fuy en uno con los dichos testigos a lo que dicho hes E lo hescrevi segund que ante my paso por ende fize aqui este mio signo que es a tal En testimonio de verdad andres de Caramançana.

I. Primeramente sy tienen los testigos noticia del dicho monesterio de señor San Pedro martir que es en la Villa de puerto de Plata.

II. Iten si saben an oydo dezir a otras personas y á sus mayores quel dicho monesterio se fundo y ydifico avra trenta años poco mas ó menos.

III. Iten si saben & que el dicho monesterio a sido arruynado y rrobado y quemado de franceses lutheranos El año myl quinientos e cinquenta e cinco años.

IIII. Iten si saben que despues que se bolvio a reedificar y haver hecho en el muchos costos se bolvio a caer el dormitorio del dicho monesterio de un tenblor de tierra que uvo el año de sesenta y dos y que por no aver tenido posibles ny dispusición para bolver a hazer el dicho dormytorio se a quedado ansi syn tener los frayles del dicho convento conmoda abitación para bivir.

V. Iten si saben que el dicho convento aliende de la falta del dormitorio dicho en la pregunta antes desta no tienen al presente Iglesia ny cerca ny enfermeria ny Sacristia.

VI. Iten si saben que por estar el dicho monesterio y convento tan alcançado y pobre y los frayles y vecinos ser tan pobres no se puede bolver a reedificar lo caydo ny hacer de nuevo lo que falta para que este el dicho monesterio acabado y habitable E que si su magestad no ayuda con su limosna no Entienden los testigos que el dicho monesterio puede thener rreparo ny socorro alguno.

VII. Iten si saben que por aver falta de clerigos y sacerdotes en la dicha Villa de puerto de Plata que admynysttren los sacramentos los administra siempre el prior del dicho monesterio y es Cura y vicario de la dicha Iglesia y Villa diez y ocho años á esta parte antes mas que menos.

VIII. Iten si saben que siempre por la mayor parte en el dicho monesterio de puerto de Plata a avido religiosos conventuales y perlados theologos y predicadores los quales predican en la dicha Villa y salen á predicar en las villas de mote Xpi y puerto rreal y la ciudad de santiago y la vega.

IX. Iten si saben que los Religiosos espresados estan en el dicho convento y bivido en el an siempre dado buen exemplo con su manera de bivir y con su dotrina haciendo lo que deven a buenos Religiosos sin genero descandalo ni mal Exemplo.

X. Iten si saben que es cossa ynportante assi la dicha Villa de puerto de Plata como en las demas villas de la vanda del norte y cibdades de la tierra adenttro que el dicho monesterio se rredifique y vaya en aumento antes que disminucion ansi por la predicación como por otros muchos buenos exercicios Espirituales.

XI. Iten la publica boz y fama.—Juan desquivel.

En la muy noble y muy leal ciudad de santo Domingo de la Español del mar oceano en quinze dias del mes de março del año de myl y quinientos e setenta E cinco años El Ilustre Señor licenciado Juan ybero oydor por su magestad en esta rreal audiencia por virtud de la comisión dada por el muy Ilustre Señor licenciado Francisco de vera, presidente de la dicha rreal audiencia y en presencia de my baltasar gomez buytron Receptor de esta corte hiso parecer ante sí a francisco de hoces vecino de la villa de puerto de plata e a Juan dalva vecino desta dicha ciudad de los quales y de cada uno de ellos El dicho señor Recibio Juramento diciendo Juro por Dios nuesttro señor e por santa maria su madre E por los santos evangelios de la myssa E por la señal de una Cruz en que cada uno de ellos puso su mano derecha so cargo del qual prometieron de desir verdad de lo que en este caso supiesen E les fuese demandado.

E despues de lo susodicho en diez y nueve dias del dicho mes E año susodicho el Ilustre señor oydor susodicho por ante my el dicho Recebtor hizo parecer ante si al Reverendo Padre fray Juan de mançanylla del convento de los predicadores del Señor santo Domingo, presbitero y a Diego de medible desta ciudad de los quales y de cada uno de hellos fue rrescibido Juramento del dicho fray Juan de Mançanylla poniendo la mano en la corona yn berbo sacerdotalis y del dicho diego de mendible segun y de la forma que dicho hes so cargo del qual prometieron de desir verdad de lo que en el caso supiesen y les fuese demandado.

E yo el dicho Receptor les dixe que si ansi lo hiciesen dios nuesttro señor les ayudase y si no se lo demandase y dixeron amen y lo que los dichos testigos dixeron E depusieron E cada uno por si siendo preguntados por el ynterrogatorio presentado por el dicho

Juan desquyvel desta otra parte conthenido y por el dicho señor oydor en secrepto y apartadamente es lo siguiente y paso ante my balthasar gomez buitron escrivano de Su Majestad y rreceptor.

Testigo. El dicho Francisco de hoces vecino de la villa de puerto de Plata llamado y tomado para la dicha ynformación del qual fue recibido Juramento segun uso so cargo del qual prometió de desir verdad e siendo preguntado por el thenor del ynterrogatorio dixo

I. A la primera pregunta dixo que tiene noticia del dicho monesterio que la pregunta dize y conose el dicho convento Que preguntado por las generales dixo ser de hedad de quarenta y ocho años y que no le toca nynguna dellas a las partes ni le va yntherese En esta causa.

II. A la segunda pregunta dixo que este testigo a que conoce y a visto al dicho monesterio fundado con frayles en el y oydo dezir a sus padres y a otras personas antiguas vecinos de la dicha villa de puerto de Plata que el dicho convento se fundo muchos años A y este testigo lo tiene por cierto porque desde que se sabe acordar lo conoce E tiene conosimiento del dicho monesterio por ser natural de la dicha Villa.

III. A la tercera pregunta dixo que lo conthenido en la pregunta lo sabe este testigo como en ella se contiene porque este testigo lo vido y se hallo presente al tiempo que los dichos franceses lo quemaron y esto sabe della.

IIII. A la quarta pregunta dixo queste testigo vido que despues que los dichos franceses quemaron el dicho convento se bolvio a reedificar y le parece á este testigo que no pudo dexar de gastarse gran cantidad de dineros porque se edificó de piedra y despues de edificado este testigo vido qu dicho convento se cayo parte del porque fue parte del dormitorio con el temblor de la tierra que la pregunta dize que ubo en esta ysla el año que la pregunta dize y hasta oy dia se esta caydo y no se a alçado por no aver thenido pusibilidad para poderse Alçar El dicho convento y sabe que no tienen los frayles del dicho convento comoda abitación porque duermen en un pedazo del dicho dormitorio que quedo sin caerse el qual esta oy dia con gran riesgo porque se quiere caer y alli duermen los dichos frayles y esto sabe della porque lo a visto como vecino que es de la dicha villa.

V. A la quinta pregunta dixo que es verdad lo que la pregunta dize E que en el claustro de la dicha Iglesia tiene hecho un rrepartimiento donde dizen myssa porque al tiempo que dicho tiene que quedo El dicho monesterio quemado por los franceses como quedo lucieron En el dicho claustro un rrepartimiento que tiene di-

cho en esta pregunta donde se dize y se celebran los oficios e que esto hes lo que se hedifico al tiempo y despues que se quemo la dicha Iglesia y esto sabe della.

VI. A la sesta pregunta dixo que es Asi como la pregunta lo dize porque es notorio que los vecinos de la dicha villa son muy pobres y el dicho convento no tiene otro susbtento sino uns que vale el principal myl y quinientos pesos de quartos desta moneda desta ysla y estos bienes este testigo le conoce á la dicha Iglesia y no otros y que si su magestad no haze alguna limosna al dicho monesterio con que se reedifique se quedara ansi toda la vida y esto sabe della.

VII. A la septima pregunta dixo que el contenydo En la pregunta hes ansi como en ella se contiene porque lo a visto ser y pasar ansi y a vibido en el dicho pueblo desde que nació.

VIII. A la otava pregunta dixo que lo sabe como en ella se contiene porque ansi lo a visto ser y passar y que salen los dichos frayles del dicho convento a puerto de monte Xpi y a otras partes á predicar de allí.

IX. A la novena pregunta dixo que ansi como lo dize la pregunta y es notorio y este testigo lo a visto que an bivido muy bien y an dado muy buen exemplo.

X. A las diez preguntas dixo que es verdad lo que la pregunta dize por que de continuo de alli de hordinario van frayles de allá como tiene dicho a dezir myssa y predicar á monte Xpi y a otros lugares de la dicha vanda del norte.

Preguntado si u magestad ha dado alguna limosna a este convento para que se Erredifique que hasta cantidad dixo queste testigo oyo dezir los dias ya passados que su magestad avia dado limosna al dicho convento pero no sabe en que cantidad.

Preguntado sy esta limosna dió su magestad antes que el dicho monasterio cayese y los franceses lo quemasen o despues: dixo que a lo que le paresce fue despues de quemado como dicho tiene por los franceses e antes que cayese del templor que ubo.

Preguntado que que tantos frayles a conozido este testigo estar E residir en el dicho convento dixo que estos dias no avido mas de quatro frayles y agora veinte años avia y conosció siete o ocho y nueve frailes en el dicho monesterio.

Preguntado que diga y declare que tantos vecinos ay en el dicho pueblo y villa de puerto de Plata, dixo que puede aver hasta diez y ocho o veinte E todos Cassados o los mas E que abra otras tantas cassas En el pueblo.

Preguntado que tantas Iglesias ay en el dicho pueblo E que tanta cantidad de clerigos dixo que la Iglesia mayor y el dicho convento y no hay otra Iglesia E que no ay nyngun clerigo de mas de

diez y ocho años á esta parte en el dicho pueblo E que los dichos frayles que rresiden en el dicho monesterio hacen mucho fruto y provecho E del dicho pueblo como en los mas cercanos de por allá por aver muy pocos clerigos En ellos.

Preguntado sy su magestad diese limosna para que se Edificase la dicha Iglesia sy edificandola donde esta tenya riesgo de franceses dixo que no por la caussa de la fortaleza que se hizo despues aca que los franceses quemaron la dicha Iglesia.

Preguntado que con que cantidad de limosna se podría reedificar el dicho monesterio dixo que le paresce que serían menester mas de diez myl pesos desta moneda desta ysla y esto sabe della.

XI. A las honce preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en que se afirma y es la verdad para el Juramento que tiene fecho E firmolo Francisco de hozes paso ante mi baltasar gomez buitron escribano de su magestad E rreceptor.

Testigo. El dicho Juan dalva vecino desta ciudad tomado y rrecibido para la dicha información del qual fue Recibido Juramento segun derecho so cargo del qual syendo preguntado por el yntherrogatorio dixo.

I. A la primera pregunta dixo que tiene conosimiento y noticia del dicho monesterio que la pregunta dize por averlo visto.

Preguntado por las generales dixo ser de hedad de treinta años E que no le toca En nynguna de las partes ny le va yntherse en esta caussa.

II. A la segunda pregunta dixo que a doze años que este testigo a que rreside en la dicha Villa de Puerto de Plata E conoze el dicho monesterio y tiene noticia del y a oydo dezir este testigo a personas vecinas de la dicha Villa antiguos que el dicho convento a que se fundo alli muchos años que es uno de los antiguos conventos desta ysla y esto sabe della.

III. A la tercera pregunta dixo que este testigo a oydo dezir a muchas personas vecinas de la dicha Villa de puerto de Plata que el dicho monesterio por el año que la pregunta dize fue quemado y arruinado de franceses que a la dicha Villa vinyeron y es publico y notorio y esto sabe este testigo della.

IIII. A la quarta pregunta dixo que sabe este testigo que despues de quemado el dicho monesterio por los dichos franceses como dicho hes se bolvió a rredificar y esto sabe porque este testigo lo oyo dezir a algunas personas vecinos del dicho pueblo y este testigo ansi mismo oyo dezir y es notorio que el dicho convento con un tenblor de tierra que en esta ysla uvo por el año que la pregunta dize se bolvio A caer despues de heredificado y este testigo de diez años a esta parte que a sido alli vecino lo a visto caydo de tal suerte que

En una parte del Claustro del dicho monesterio que esta cubierto de texa alli se celebran los oficios divinos y parte del dicho claustro esta cubixado de paja y este testigo sabe que por ser pobre no se a buelto a rreedifycar e vido este testigo que se bolvio A rredificar y se empezo y se dexo de hacer por no thener dineros oy dia un oficial que es un Pº moreno alvañil que la Empezo a rreedificar la dicha Iglesia esta por pagar de su trabaxo por no aver de que pagarles y sabe que en el dicho convento los dichos frayles no tienen comoda abitación para poder bivir porque el texado del dormitorio de la dicha Iglesia esta para caerse apuntalado y se llueve todo de suerte que estan en mucho peligro los frayles y esto sabe de ella.

V. A la quinta pregunta dixo que este testigo sabe lo que dize la pregunta por averlo visto ny el dicho convento tiene mas de la Iglesia que tiene dicho de que sirve el dicho claustro E la dicha Cassa de dormitorio que esta apuntalada y esto sabe della.

VI. A la sesta pregunta dixo que lo sabe como en hella se contiene porque este testigo como dicho tiene sabe que el dicho monesterio es muy pobre. E los vecinos de la dicha Villa tanbien y por esta Caussa sy su magestad no le ayuda con su limosna hes cierto No se reedificara El dicho monesterio.

VII. A la septima pregunta dixo que de diez años A esta parte que a que este testigo a rresidido en la dicha Villa a visto que no a avydo Clerigo nynguno que admynystre los sacramentos y por esta causa El prior del dicho Convento y los frayles del lo an admynystrado y a sido cura y vicario del dicho pueblo y Iglesia de la dicha Villa y esto sabe dello.

VIII. A la otava pregunta dixo que lo sabe como En ella se contiene porque lo a visto ser y passar como lo dize la pregunta de diez años a esta parte y a oido dezir que antes de los diez años lo hacian ansi como lo dize la pregunta.

IX. A la nueve preguntas dixo que lo preguntado en la pregunta hes y pasa ansi y este testigo los a visto bivir muy puramente dando de si muy buen Exemplo y sin dar nyngun Escandalo y esto es notorio.

X. A las diez preguntas dixo que lo sabe como en ella se contiene porque sin el dicho convento la dicha Villa caresceria de sacramentos y de la predicación y dotrina buena y assi nynguno de los demas pueblos que estan por alli cercanos y se despoblarian por aver falta de Clerigos que por alli residan por no thener Renta las Iglesias para con que se substenten los clerigos y esto dixo della.

Preguntado sy sabe o a oydo dezir que su magestad aya dado y dio la limosna Al dicho convento cierta cantidad de pesos dixo que a oydo dezir que su magestad dio de limosna al dicho convento

tres myl pesos desta moneda desta ysla de quartos y esto sabe della y no otra cossa.

Preguntado sy la limosna que su magestad dio al dicho convento sy fue despues que los franceses lo quemaron o despues de Caydo con el temblor de tierra o antes dixo que a oydo dezir que la dicha limosna la dio su magestad despues de quemado El dicho monesterio por los franceses y antes que cayese del dicho temblor de tierra.

Preguntado que cuantos frayles A conoscido este testigo rresidir En el dicho convento syenpre dixo que de diez años a esta parte A visto residir En el dicho convento a vezes ocho frailes y otras vezes menos y A visto vezes solo un fraile.

Preguntado que que tantas Iglesias ay en la dicha Villa E que cantidad de Clerigos ay en ella o a avido que clerigos no a visto residir nynguno ni lo ay de diez Años A esta parte y pues los dichos frayles sirven de Curas y admynistran los sacramentos en la dicha Iglesia como dicho tiene por lo qual este testigo a visto E sabe que los dichos frailes an hecho y hacen mucho fruto y provecho ansi en la dicha villa como por toda aquella vanda del norte y pueblos della porque a no estar ellos alli no Avria quyen como dicho tiene adminystrase los sacramentos ny clerigo que quisiese yr alla por la poca Renta.

Preguntado que tantos vecinos ay en la dicha villa de puerto de Plata que lo diga y declare dixo que puede aver vecinos hasta diez y ocho o veinte que rresiden alli pero que ay Cantidad de otras gentes hespañolas que sirven En los yngenios y estancias hatos de vacas y cantidad de negros que ocurren y se llegan las fiestas al dicho pueblo A oyr los oficios Divinos E que En el dicho pueblo puede aver otras tantas Cassas como vecinos tiene dicho que ay los quales todos son Cassados con sus mugeres y hijos.

Preguntado que diga y declare si sabe que sy su magestad diese alguna limosna para que en la dicha Villa El dicho convento y Iglesia se he rreedificase sy despues que estuviese edificado y alçado sy alli donde al presente esta y siempre a estado si tinya Riesgo de franceses o podria ser arruinado por ellos dixo que le paresce a este testigo que alli donde el dicho convento esta estaria muy seguro de franceses por caussa del fuerte y fortaleza que su magestad a mandado hazer en el puerto de la dicha Villa y esta ya hecho el qual lo asegura todo de franceses y por esta rrazon le paresce no Rescibiria daño dellos ni lo puede rescibir por esta caussa que dicho tiene este testigo.

Preguntado que diga y declare con que cantidad de pesos le paresce que de la suerte que el dicho convento esta se podria acabar

queriendo hacer merced su magestad de hacerle limosna para el efecto de que se acabase dixo que conforme los costos que oy dia ay y carestia en los materiales que heran menester o la balía y las manos de los alvañiles le paresce a esto y tiene por cossa cierta por lo que dicho tiene que valen los dichos matheriales que con veynte myl pesos de la moneda de quartos desta ysla corriente avría para poder acabar el dicho monesterio y todo el dicho convento como Estava y aun este testigo cree y tiene por cossa cierta no se podria acabar del todo por las Caussas que tiene ya dicho este testigo.

XI. A las onze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en que se afirma y es la verdad para el Juramento que tiene hecho y firmolo de su nombre Juan dalva paso ante my baltasar gomez buitron Escribano de su magestad E rreceptor.

Testigo. El dicho fray Juan de mançanylla profeso de la horden de señor Santo Domingo de los predicadores tomado y llamado para la dicha ynformacion del qual fue rescibido Juramento segun dro. so cargo del qual syendo preguntado por el thenor del ynterrogatorio dixo.

I. A la primera pregunta dixo que tiene noticia de el dicho monesterio que la pregunta dize de veinte E cinco años a esta parte y a sydo prior del dicho monesterio y convento este testigo.

Preguntado por las generales dixo ser de hedad de quarenta e cinco años E que no le toca nynguna dellas mas de que es frayle de la dicha horden E por eso no dexara de dezir verdad.

II. A la segunda pregunta dixo que de veinte E cinco años a esta parte Este testigo a visto El dicho monesterio fundado y a oydo dezir publicamente En el dicho pueblo de puerto de Plata a personas antiguas que el dicho monesterio a que se fundó setenta años y esto sabe della.

III. A la tercera pregunta dixo que lo preguntado en la pregunta lo sabe este testigo porque lo vido ser y passar como lo dize la pregunta.

IIII. A la quarta pregunta dixo que este testigo lo sabe y vido que con el dicho temblor de la tierra que uvo en esta ysla por el año que la pregunta dize se cayo el dicho dormytorio y sabe que por no aver thenido posibles el dicho monesterio no se a podido bolver a edificar porque no puede y ansi se ha quedado syn thener los frayles del dicho convento comoda Abitacion para bivir ny la tienen y duermen los frayles En un pedazo del dicho dormytorio El qual esta viejo y ay no para durar mucho tiempo y esto sabe della.

V. A la quinta pregunta dixo que lo contenydo En la pregunta es ansi como lo dize la pregunta porque se celebra el oficio divino En un pedazo del claustro que solia thener la Iglesia Cubierto

de piedra que es tan poco que no caben los vecinos del pueblo En lo cubierto ny se acomodan bien y esto dixo sabe de la pregunta.

VI. A la sesta pregunta dixo que lo sabe porque el dicho monesterio hes pobre por que no tiene syno muy poca Renta y ansi mismo los vecinos son pobres por la qual Caussa Este testigo sabe por cossa cierta que no se podia bolver a reedificar lo caydo ny se bolver a hacer de nuevo lo que falta para que este El dicho monesterio acabado y abitable si su magestad no lo remedia Con alguna limosna El dicho monesterio tenga rreparo ny socorro alguno y esto sabe della.

VII. A la septima pregunta dixo que lo sabe este testigo como lo dize la pregunta porque este testigo como prior que a sydo del dicho monesterio los a admynystrado y desde el año de cinquenta y cinco a esta parte no a avido Alli clerigo que admynystre los sacramentos sino los frayles del dicho convento y esto sabe por averlo bisto.

VIII. A la otava pregunta dixo que lo sabe como En ella se contiene porque lo a visto ser y oy dia passa ansi como lo dize la pregunta.

IX. A la novena pregunta dixo que lo sabe este testigo y es publico y notorio lo que dice la pregunta E lo a visto.

X. A la diez preguntas dixo este testigo sabe que es cosa muy util E provechosa ansi para la dicha Villa de puerto de Plata como a las demas Villas y pueblos de la tierra adentro de la vanda del norte que el dicho monesterio se herredifique y vaya en aumento por el mucho fruto que los dichos frayles hacen con sus doctrinas y este testigo cree que no uviera pueblo en puerto de Plata sy no fuera por el dicho convento por que nyngun clerigo no quyere estar alli por la poca rrenta que la Iglesia tiene y los dichos frayles Residen alla y admynystran los sacramentos.

Preguntado si esste testigo sabe que su magestad aya hecho alguna limosna Al dicho convento o lo a oydo dezir dixo que es verdad que avra treze o catorce Años que su magestad syendo este testigo prior del dicho convento dio de limosna Al dicho convento tres myl pesos de quartos desta moneda desta ysla con los quales se hedificaron las paredes de la capilla mayor de la Iglesia del dicho convento preguntado que diga y declare sy estos pesos que dicho tiene que su magestad dio de limosna si se dieron despues de quemado el dicho monesterio por los franceses o despues que se cayo con el temblor de tierra dixo que se dieron despues de averse caydo con el temblor de la tierra.

Preguntado que quantos frailes a conoscido este testigo rresydir en el dicho convento y al presente que tantos se susbtentan En el

dixo que este testigo a visto doze frayles y otras bezes seys y ocho y conforme a los tiempos.

Preguntado que que tantos vecinos puede aver oy en la dicha Villa de puerto de Plata dixo que puede aver veinte vecinos poco mas o menos E que por las haciendas y grangerias que ay en el termino desta Villa ansi de yngenyo de açucares como de hatos ay mucha gente de blancos y negros y que ansi fuera de los dichos vecinos se suelen juntar los dias de fiestas doscientos e cinquenta hombres y mujeres que abitan en las dichas grangerias y tanbien por esto del puerto y adcudir alli muchos navios que le aver gentes forasteras y esto dixo della.

Preguntado que que tantas Iglesias ay en el dicho pueblo Villa de puerto de Plata y que tantos clerigos dixo que la Iglesia mayor e el dicho convento E que no a conoscido este testigo desde el año de cinquenta E cinco Clerigo en la dicha Iglesia ny Cree lo a avydo porque como dicho tiene los frayles del dicho convento admynystran los sacramentos y la tierra hes pobre.

Preguntado que si el dicho convento se rreparase con la limosna que su magestad diese a la dicha Iglesia alli dondesta correria Riesgo de franceses dixo que despues que se hizo la fortaleza y fuerte En la dicha Villa no ay rriesgo nynguno y asi no an entrado franceses ny nynguno en el puerto despues que se hizo.

Preguntado que con que cantidad de limosna se podria Reedificar el dicho convento E monesterio y acabarse dixo que con doze o treze myl pesos desta moneda se podria acabar al parecer deste testigo el dicho monesterio.

XI. A las onze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en que se afirma y es verdad para el Juramento que tiene fecho y firmolo Fray Juan Mançanylla paso Ante my baltasar gomez buitron escribano de su magestad y rreceptor.

Testigo. El dicho Diego de mendible vecino desta ciudad tomado para la dicha ynformacion y llamado del qual fue rescibido Juramento segun dixo so cargo del qual prometio de dezir.

I. A la primera pregunta dixo que tiene noticia del dicho monesterio que la pregunta dize de mas tiempo de treynta años a esta parte.

Preguntado por las generales dixo ser de edad de cinquenta y siete años poco mas o menos E que no le va ynterese en esta caussa.

II. A la segunda pregunta dixo que lo conthenido En la pregunta este testigo lo a oydo dezir a vecinos de la dicha Villa de puerto de Plata ser ansi lo que la pregunta dize y este testigo ha que conoze el dicho monesterio como dicho tiene mas ha de treinta años y estava hecho y fundado y esto sabe della.

III. A la tercera pregunta dixo que lo sabe como en ella se contiene porque lo vido y se hallo al tiempo que el dicho monesterio quemaron los franceses luteranos y al dicho tiempo este testigo hera vecino de la dicha Villa de puerto de Plata y fue por el año que la pregunta dice.

IIII. A la quarta pregunta dixo que este testigo vido que despues de rreedificado el dicho monesterio de la dicha quema de los franceses syendo este testigo vecino de la dicha villa por el año que la pregunta dize vido que de un temblor de tierra que ubo en esta Ysla se cayo el dormitorio del dicho convento y otras casas del pueblo y esto sabe y vido y sabe que por no Aver thenido posible el dicho monesterio ny dispusicion para bolvello a reedificar no se a acabado y oy dia esta caydo y esto sabe dello.

V. A la quinta pregunta dixo que lo sabe como en ella se contiene por averlo vysto este testigo y en un claustro del dicho monesterio esta hecho una yglesia muy pequeña donde se celebran los oficios divinos parte muy pequeña y angosta E muy baja y no convenyente para celebrarse En el dicho lugar los dichos oficios por ser tan poco y esttenso y esto sabe della.

VI. A la sesta pregunta dixo que este testigo sabe que el dicho convento tiene muy poca Renta que casi no es nada y esto sabe porque como dicho tiene A rresidido en la dicha Villa mas a de veinte años y lo a visto y a visto y sabe que los vecinos de la dicha villa hes gente pobre por lo qual Este testigo Cree y tiene por cossa muy cierta no se bolvera a rreedificar por esta caussa de no aver Dineros con que poderla Reedificar sy su magestad no la remedia y socorre con hacer alguna limosna al dicho monesterio con que podello alçar y esto hes Cossa cierta y esto dixo della.

VII. A la septima pregunta dixo que lo sabe como en ella se contiene por Averlo vysto ser y passar como lo dize la pregunta del tiempo que En ella

VIII. A la octava pregunta dixo que es ansi lo que la pregunta dize y lo a visto ser y passar ansi.

IX. A la novena pregunta dixo que este testigo a vysto como dicho tiene bivir y rresydir En el dicho convento muchos Religiosos los quales con su dotrina siempre han dado y dan muy buenos exemplos y dotrina y siempre han hecho lo que deven hazer buenos Xptianos Religiosos y este testigo lo a vysto y es publico y notorio.

X. A la diez preguntas dixo que a este testigo le parece que es cossa muy nescesaria y ymportante al servicio de Dios nuestro señor y provecho de las animas de los vecinos de toda la tierra adentro que el dicho convento se rreedifique por caussa de la buena dotrina que los Religiosos del dan a los dichos vecinos de la tierra

adentro y vanda del norte y porque sin ellos no avria quyen Adminystrase los sacramentos como tiene dicho.

Preguntado que si sabe o a oydo dezir que su magestad en algun tiempo aya dado limosna al dicho convento dixo que a oydo dezir que su magestad dio al dicho convento cierta cantidad de limosna que no se acuerda que tanto fue mas de que le paresce le dixeron que avia dado su magestad como doscientos o trescientos ducados.

Preguntado si sabe o a oydo dezir si la limosna que su magestad dio al dicho convento fue despues de la quema de los franceses del dicho convento o despues del temblor de la tierra dixo que no lo sabe mas de que le paresce segun a mucho que se lo dixeron lo que dicho tiene en la pregunta Antes desta que fue despues que los francsees lo quemaron.

Preguntado si sabe que tantos frayles a conoscido este testigo rresidir En el dicho convento dixo que unas vezes ay mas y otras menos porque a conoscido a años a ocho y otros años a menos y otros Años a mas.

Preguntado sy sabe que tantos vecinos ay en la dicha villa de puerto de Plata dixo que puede aver de quynze vecinos a veinte y en tiempo que este testigo residia alla avia mas vecinos mas de que avia gente blanca de servicio y cantidad de negros mas de tresientas personas porque ay cinco yngenios de açucar y otras estancias y hatos de vacas demas de que alli acuden navios.

Preguntado que tantas Iglesias ay en la dicha villa de puerto de Plata dixo que ay una Iglesia mayor y el dicho convento y un espital E que Clerigos no los ay de muchos años a esta parte por no se poder susbtentar alli con la poca Renta que se les da.

Preguntado sy la dicha Iglesia y monesterio se rreparase con la limosna que su magestad diese si a donde hes y Agora esta estaria segura de franceses dixo que si estaria por caussa de la fortaleza que el dicho puerto tiene que se a hecho.

Preguntado sy sabe con que tanta cantidad de limosna se podria Reedificar el dicho convento dixo que a este testigo le paresce avia menester cantidad de pesos segun valen los materiales oficiales caros en esta tierra.

XI. A las honce preguntas dize que dize lo que dicho tiene en que se afirma y es verdad para el Juramento que tiene fecho y firmolo Diego de mendible paso ante my baltasar gomez buytron escribano de su magestad e rreceptor.

La qual dicha probança saqué E ize sacar del original que queda en mi poder e ba cierta e berdadera e con el corregida en fe dello lo

firme fecha dose de abril de mill e quinientos e setenta a quatro años.

C. R. Magd.

En la Villa de puerto de plata ay un monesterio de frayles de la orden de Santo Domingo a donde siempre a habido frayles de buen exemplo y predicadores que en administrar los sacrificios divinos y en las confesiones y predicaciones an echo y hazen mucho fruto en aquella villa y en otras partes desta isla. Y por no haber ningun clerigo de muchos años a esta parte Y ser grande el concurso de la gente por Razon del puerto que tiene y los ingenios y estancias que ay cerca de aquella Villa. Si el monesterio de los frayles se arruinase toda esta gente padeceria trabajo, no teniendo quien les administrase los sacramentos y les socorriesse en lo espiritual. Si vuestra magestad es servido de hazelles limosna con ocho mil pesos de dichos quartos podian Restaurar y Reparar el dicho monesterio que esta muy destruido de un temblor de tierra que hubo, y despues con una entrada que hizieron los cosarios franceses antes que se hiziese la fortaleza que agora tiene el puerto que sobre otros daños que hicieron quemaron mucha parte del monesterio Y con esta limosna se entiende que perseverarian los frayles y proseguirian lo que astagora an hecho y si no tienen este socorro con que puedan acabar la obra que esta començada con tres mil pesos de la moneda desta isla que vuestra magestad les hizo merced avra doze años se cree que todo caera por el suelo y los frayles dexaran de vivir en aquella Villa como los clerigos que por ser enferma y trabajosa la tierra ninguno para en ella.—El Licenciado Franco. de Vera.—El Licenciado Carrillo.—El licenciado ybero.—El lido. Eugenio de Salazar (todos Rubricados).

(Al dorso se lee):

Probança fecha en la rreal audiencia de la cibdad de Santo Domingo de la española ante los S. S. presydente e Oidores conforme a la zedula rreal de su m. va cerrada y sellada de pedimento del monesterio de san pº martir de la horden del señor Santo Domingo desta ysla española (8).

(8) AGI, Santo Domingo 95.

Traslado de los restos de Rodríguez Objío a la Iglesia de Regina

Por RAMON LUGO LOVATON.

En nuestra biografía en torno a la figura de Manuel Rodríguez Objío, publicada como Vol. VII del Archivo General de la Nación, 1951, se lee lo siguiente en el Subtítulo No. 56 respecto del traslado de sus restos:

"La última administración de Báez fué de Diciembre de 1876 a Marzo de 1878, y como la esposa de Rodríguez Objío, la abnegada María del Rosario Ravelo de Rodríguez, fallecida el 6 de Mayo de 1883, recibió sepultura en el mismo lugar donde estuvo enterrado su marido, a nuestro juicio, el traslado de los restos del prócer, debió realizarse de mediados del 78 al caer Báez, a Mayo del 83, cuando murió su compañera. Naturalmente, nada excluye la posibilidad de que el traslado se realizara después.

Quién efectuó el traslado de los restos de Rodríguez Objío? Se dice que valida de la amistad que le unía al Presbítero Dr. Fernando Arturo de Meriño, Doña Rita Reyes obtuvo por su mediación el traslado a la Iglesia de Regina, y según otra versión se afirma, que el traslado se debió al filántropo Francisco Xavier Billini, que admiraba las glorias de Rodríguez Objío.

Inútiles han sido hasta ahora nuestros esfuerzos por conseguir detalles o referencias acerca de la traslación de los restos de Rodríguez Objío del Cementerio a la Iglesia de Regina Angelorum, y juzgamos, que muy propicios fueron para ella los dos años de Gobierno de Meriño del 1ro. de Septiembre de 1880 a la misma fecha de 1882, antes de que muriera Rosario Ravelo en Mayo de 1883 y se le sepultara, conforme tradición familiar, en la tumba que ocupó Rodríguez Objío.

Antes de que trasladaran los restos a Regina, deseando sin duda descansar para siempre al lado de ellos, Doña Rita Reyes adquirió en el Cementerio el cuadro de tierra que que-

daba junto a la tumba del ser que fué su único amor. Quién le hubiera dicho que con los años, el destino cambiaría las cosas, y no alcanzaría en la muerte lo que tampoco logró en la vida: estar cerca de Rodríguez Objío".

En uno de los párrafos copiados, apuntamos, que bien doña Rita Reyes o el filántropo Francisco Xavier Billini, habían intervenido en el traslado de los referidos restos a la iglesia de Regina. Anotamos también, que el traslado debió efectuarse de mediados de 1878, al caer el Gobierno de Báez, a mayo de 1883, cuando murió su esposa, doña María del Rosario Ravelo de Rodríguez, y fué enterrada en la misma sepultura que ocupaba Rodríguez Objío.

Nos satisface publicar en este Boletín, un suelto que salió en "El Eco de la Opinión", Núm. 322, de fecha 10 de Septiembre de 1885, que conocemos por gentileza del acucioso, historiador e investigador, Lic. Vetilio J. Alfau Durán, el cual informa respecto del traslado de los restos de Rodríguez Objío, y confirma que éste "se efectuó en privado (1) por su hermano político don Amable Damirón, asistido por el Padre Billini, entonces Rector de la colegiata de Regina.

Decía el Eco en su aludido suelto:

"Los restos de M. Rodríguez Objío.

El día 2 de los corrientes, fueron trasladados los restos del patriota mártir de nuestras discordias civiles, desde el sitio donde se hallaban provisionalmente depositadas en el templo de Regina Angelorum de esta Ciudad (2), a su sepultura definitiva al lado de la tribuna de la Epístola en el mismo templo. La traslación se efectuó en privado (3), por el hermano político del finado, nuestro querido amigo Dn. Amable Da-

(1) Al final de la Nota No. 164 de la ob. cit., se lee: "La búsqueda infructuosa de la fecha de traslación de estos restos y el hecho de tampoco figurar en esta lápida, nos hace sospechar que el traslado pudo ser secreto por algún motivo".

(2) Esta corta crónica no señala la fecha del traslado de los restos de Rodríguez Objío del viejo cementerio de la ciudad de Santo Domingo a la iglesia de Regina. Si determina que en fecha 2 de Septiembre de 1885, dichos restos, que "....se hallaban provisionalmente depositados en el templo de Regina Angeloum", fueron trasladados dentro de la misma iglesia, al lugar donde está la tumba al lado de la tribuna de la Epístola. Ver detalles al respecto en nuestra ob. cit., Nota. 164 e ilustración No. 12, que representa la lápida sepulcral que se hizo en los Estados Unidos de Norte América.

(3) Aunque el traslado en el interior del templo se hizo en el Gobierno del general Alejandro Woss y Gil, sus razones tendrían Damirón y Billini para realizarlo en privado.

mirón (4), y con asistencia del Reverendísimo Padre Dn. Francisco X. Billini, Rector de la colegiata de Regina.

Sobre la tumba se colocó una hermosa lápida de mármol, que el fraternal cariño del señor Damirón hizo venir de los Estados Unidos, y que tiene la siguiente inscripción (5):

R. I. P.

Esta losa cubre los restos mortales del malogrado Manuel Rodríguez Objío, brillante inteligencia i corazón magnánimo, arrebatado prematuramente a la Patria i a las letras dominicanas por el furor de las pasiones políticas.

1871.

Tributemos un voto de gratitud en nombre de la Patria, por este homenaje de piedad que a las cenizas del ilustre poeta nacional han rendido los señores Padre Billini i A. Damirón".

---

(4) Andrea Rodríguez Objío, hermana del Prócer y Mártir Restaurador, nacido el 29 de Noviembre de 1841, casó con el Sr. Amable Damirón, llamado familiarmente Papá Lulú. Damirón quiso entrañablemente a Rodríguez Objío. Cuando fué conducido preso a la Fortaleza de Santo Domingo, obtuvo permiso para visitarlo y lo acompañó hasta que lo ejecutaron el 18 de Abril de 1871. A nuestro juicio, Damirón fué el autor de un artículo titulado "Rehabilitación de la memoria del Sr. Manuel Rodríguez Objío", publicado en "El Nacional", órgano de la Sociedad "La Republicana", en fecha 2 de Marzo de 1874. Don Amable fué muy querido en esta ciudad, donde nació el 10 de Abril de 1843 y falleció el 4 de Agosto de 1918.

(5) A la tarja de mármol que cubre el nicho de Rodríguez Objío, debe pues, agregársele lo siguiente: Trasladados a este lugar el 2 de Septiembre de 1885.

INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—SECCION H.)

AÑO DE 1872

NUMERO 380.—FEBRERO 3.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole dos facturas procedentes de Hamburgo, llegadas en el vapor alemán "Europa" a Puerto Plata.

NUMERO 381.—FEBRERO 6.

Al Cónsul de Italia, sobre un pasaporte solicitado para el Sr. Alejandro Angulo Guridi, y el asunto de su nacionalidad.

NUMERO 382.—FEBRERO 12.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, participándole que se ha concedido salvoconducto a Dionisio Camarena; y una explicación a la casa de J. A. Jesurum y Zoon del Ministro de Hacienda.

NUMERO 383.—FEBRERO 16.

A Julio Morin, Procurador Fiscal de la República cerca de la Sup. Corte de Justicia, pidiéndole informes que evidencien la nacionalidad dominicana del Sr. Alejandro Angulo Guridi.

NUMERO 384.—FEBRERO 17.

Al Agente Comercial de los E. U. sobre la nacionalidad del Sr. Alejandro Angulo Guridi, asunto que se está investigando.

NUMERO 385.—FEBRERO 20.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole cuatro facturas procedentes de Europa, para esta plaza.

NUMERO 386.—FEBRERO 21.

Al mismo, remitiéndole diez y nueve facturas procedentes de Nueva York, llegadas en el vapor americano "Tybee", para Puerto Plata, Samaná y esta plaza.

NUMERO 387.—FEBRERO 21.

Al Encargado de Negocios Dominicano en París, recomendándole rectificar una nota relativa al Empréstito de Hartmont, aparecida en "El Eco Hispanoamericano", del 30 de noviembre 1871, para lo cual le consigna interesantes datos relativos a dicha negociación.

NUMERO 388.—FEBRERO 21.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, participándole que la goleta "Dos Amigos", va en clase de paquete; y que informe de todos los pasos que den los expulsos.

NUMERO 389.—FEBRERO 23.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole tres facturas procedentes de Europa, vía Curazao, para este puerto.

NUMERO 390.—FEBRERO 24.

Al Cónsul Dominicano en Nueva York, remitiéndole correspondencia muy importante para Europa.

NUMERO 391.—FEBRERO 24.

Al Encargado de Negocios Dominicano en Alemania, llamándolo a esta ciudad para "una comisión especial".

NUMERO 392.—FEBRERO 24.

Al Encargado de Negocios Dominicano en Francia, participándole que el Gob. ha llamado al Encargado de Negocios en Alemania,

Sr. Méndez, y ordenándole facilitarle dinero que necesite para el viaje.

NUMERO 393.—FEBRERO 26.

Invitación al Cuerpo Consular para la función religiosa que tendrá lugar el 27, con motivo del 29 aniversario de la Independencia.

NUMERO 394.—FEBRERO 28.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole ocho facturas procedentes de Europa, para esta plaza.

NUMERO 395.—FEBRERO 28.

Al mismo, sobre dos facturas incompletas, remitidas desde París por el Encargado de Negocios, las cuales no están ajustadas al Decreto del 25 de enero de 1871.

NUMERO 396.—FEBRERO 29.

Al Cónsul de Francia, sobre un bergantín americano y significándole que en esta República no hay ningún puerto llamado San Marcos; y que el Gobernador de Puerto Plata informa que allí no vive el Sr. San Martín con su familia.

NUMERO 397.—FEBRERO 29.

Al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, sobre unas gestiones judiciales que por mediación del Cónsul de Francia desea el Gobernador de la Isla de Cuba.

NUMERO 398.—MARZO 1.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole una factura de la goleta "A. L. Putnan", procedente de Nueva York, con destino a Puerto Plata.

NUMERO 399.—MARZO 1.

Al mismo, remitiéndole una factura procedente de Europa, vía Curazao, para esta plaza.

NUMERO 400.—MARZO 1.

Al Encargado de Negocios de S. M. B. en Puerto Príncipe, sobre la tramitación requerida para conceder el exequatur al Vice-Cónsul de S. M. B. en Puerto Plata.

NUMERO 401.—MARZO 2.

Al Proc. Fiscal del Tribunal de Santo Domingo, remitiéndole los documentos judiciales notificados a la Srta. Inés de Bonilla, en Puerto Rico.

NUMERO 402.—MARZO 2.

Al Encargado de Negocios de S. M. B. en Puerto Príncipe, significándole que el Gobierno no se niega a cubrir los gastos hechos indebidamente por el Cónsul Victoria en Santhomas, pero que de conformidad con el deseo del Senado, debe exponer antes el caso al Gobierno de Londres. (Se trata de gastos del proceso en Tórtola del vapor "Telégrafo").

NUMERO 403.—MARZO 2.

Al Agente Comercial de los E. U., exponiéndole los motivos que tiene el Gobierno para no reconocer otra nacionalidad que la dominicana al Sr. Alejandro Angulo Guridi, "dominicano de origen".

NUMERO 404.—MARZO 2.

Al Cónsul de S. M. B., remitiéndole tres oficios para el Encargado de Negocios de S. M. B. en Haití, y dándole ciertas explicaciones.

NUMERO 405.—MARZO 2.

Al Encargado de Negocios de S. M. B., Puerto Príncipe, exponiéndole la posición del Gobierno Dominicano, en el caso del vapor "Telégrafo", y significándole que declina toda responsabilidad.

NUMERO 406.—MARZO 2.

Al Encargado de Negocios de S. M. B., Puerto Príncipe. Duplicado del oficio No. 400.

NUMERO 407.—MARZO 2.

Al Cónsul de Francia, sobre un pasaporte expedido por el Gobernador de Puerto Plata a Pedro Binet, pasaporte con el cual logró embarcarse en el vapor correo español "Barcelona" el menor Alfredo Abril, quien es reclamado por su madre doña Luisa Arredondo de Pelegrín. (El Cónsul de Francia actuaba como encargado de los asuntos de España, al no tener ésta, en esa época, representación consular en la República)

NUMERO 408.—MARZO 5.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole tres facturas comerciales procedentes de Hamburgo, con destino a Puerto Plata y Samaná.

NUMERO 409.—MARZO 5.

Al mismo, remitiéndole una factura procedente de Barcelona, con destino a este puerto.

NUMERO 410.—MARZO 8.

Al mismo, remitiéndole tres facturas procedentes de Londres y París, con destino a este puerto. (Este oficio está firmado por Félix Ma. Delmonte).

NUMERO 411.—MARZO 12.

A John P. O'Sullivan, Presente, remitiéndole "los dos Contratos sobre el malhadado empréstito de Hartmont" y haciéndole algunas explicaciones sobre esa negociación. (Este oficio está firmado, lo mismo que el anterior, por Delmonte).

NUMERO 412.—MARZO 18.

Al Cónsul de Francia, remitiéndole los documentos judiciales a que se refiere un oficio del Gobernador de Cuba.

NUMERO 413.—MARZO 18.

Copia del exequatur otorgado a Miguel Pou, como Cónsul del Imperio Alemán en esta ciudad.

NUMERO 414.—MARZO 18.

A Miguel Pou, Cónsul de Alemania, remitiéndole su exequatur.

NUMERO 415.—MARZO 20.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, participándole que la goleta nacional "Dos Amigos", sale para esa con la correspondencia, y aguardará la llegada de la que viene de Europa.

NUMERO 416.—MARZO 26.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole quince facturas procedentes de Europa, con destino a Puerto Plata, Santo Domingo y Samaná.

NUMERO 417.—MARZO 26.

Al mismo, remitiéndole cuatro facturas procedentes de Europa.

NUMERO 418.—MARZO 27.

A Don Joaquín Alfau, Presidente del Ayuntamiento de Higüey, remitiéndole una medalla de oro (Legión de Honor) y el diploma que le otorga el Gobierno Francés por su conducta en el salvamento de la barca francesa "San Francisco", perdida el 19 de abril de 1870 en *Cabeza de Toro,* costas de Higüey.

NUMERO 419.—ABRIL 6.

A J. W. Fabens, Santo Domingo, sobre la ruta del vapor "Tybee", el cual quieren los Srs. Spofford Brother y Cía. que toque en Turk Island y siga a Curazao, a lo cual observa el Gobierno Dominicano que sólo desea que no se entorpezca el servicio mensual de la línea entre la República y los Estados Unidos.

NUMERO 420.—ABRIL 6.

Al Cónsul Dominicano en Nueva York, recomendándole al Ingeniero Arthur Pennel, quien va a comprar instrumentos y hierros para los trabajos que se están emprendiendo para llevar las aguas del Yaque a Monte Cristi.

NUMERO 421.—ABRIL 9.

Al Cónsul de Alemania, remitiéndole la patente del Cónsul Alemán en Puerto Plata, para que le haga una traducción certificada y expedirle el exequatur correspondiente.

NUMERO 422.—ABRIL 9.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole tres facturas procedentes de Europa, con destino a este puerto.

NUMERO 423.—ABRIL 4.

Al mismo remitiéndole el sobordo y diez y ocho facturas procedentes de Nueva York en el "Tybee", con destino a los puertos de esta República. (Una nota marginal aclara que este oficio se copió fuera del lugar correspondiente).

NUMERO 424.—ABRIL 20.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, participándole que la goleta portadora de este oficio va como paquete; que Méndez, el Encargado de Negocios Dominicano en Alemania debe llegar en el vapor correo de Europa, a quien recomienda haga embarcar en la goleta "Dos Amigos".

NUMERO 425.—ABRIL 29.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole tres facturas procedentes de diferentes puntos de Europa, con destino a este puerto, vía Curazao.

NUMERO 426.—MAYO 6.

Copia del Exequatur otorgado a G. W. Heinsen como Cónsul del Imperio Alemán en Puerto Plata.

NUMERO 427.—MAYO 8.

Al Cónsul de Alemania, en Santo Domingo, remitiéndole el exequatur para su colega de Puerto Plata.

NUMERO 428.—MAYO 8.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole cuatro facturas procedentes de El Havre, para Puerto Plata y esta Ciudad.

NUMERO 429.—MAYO 10.

Al Encargado de Negocios Dominicano en París, remitiéndole una letra de cambio, girada por Gregorio Rivas, comerciante de Samaná, para cubrir la suma que le facilitó al Sr. Méndez, quien llegó hoy a esta ciudad, llamado por el Gobierno.

NUMERO 430.—MAYO 10.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole catorce facturas procedentes de Europa, para Santo Domingo y Puerto Plata.

NUMERO 431.—MAYO 11.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, participándole que el Gobierno ha concedido salvoconducto al señor Augusto García

NUMERO 432.—MAYO 11.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole cinco facturas procedentes de Europa.

NUMERO 433.—MAYO 12.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, participándole que el Gobierno ha concedido salvoconducto al señor Manuel de Js. Ramírez.

NUMERO 434.—MAYO 14.

Al Ministro P. Dominicano en los E. U., Nueva York, sobre una "seria" negociación cuyo fracaso "sería un acto de estupidez administrativa, injustificable siempre y hasta delincuente después de los últimos desengaños". (No se dice de qué se trata, pero parece ser del nuevo arrendamiento de Samaná).

NUMERO 435.—MAYO 14.

A los Sres. Spofford Brothers y Cía., Nueva York, significándoles que "después de los reveses experimentados en la política de anexión,

dar ahora un paso en falso" sería perjudicial para el Gobierno ante sus enemigos y antes sus mismos partidarios. (Se trata de la negociación de que habla el oficio anterior).

NUMERO 436.—MAYO 14.

Al Cónsul Dominicano en Nueva York, sobre el buen resultado del viaje de Arthur Pennel y sobre adquisición de 26 Remington para ensayarlos como arma de caballería.

NUMERO 437.—MAYO 14.

Copia del pasaporte librado a favor de don Luis Cambiaso, Cónsul de Italia, para pasar a la Provincia de Azua en diligencias propias.

NUMERO 438.—MAYO 18.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole diez facturas procedentes de los E. U., llegadas en el *Tybee,* para esta ciudad, Puerto Plata y Samaná.

NUMERO 439.—MAYO 21.

Al Presidente del Ayuntamiento de Puerto Plata, remitiéndole cien francos que le envió el Cónsul Dominicano en Amberes, para socorrer a las víctimas del incendio de esa población.

NUMERO 440.—MAYO 22.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole dos documentos que justifican que una caja marcada A. P. que trajo la goleta *Dos Amigas,* pertenece a la casa comercial de Alfau y Pellerano, de esta plaza, caja que procede del Havre.

NUMERO 441.—MAYO 22.

Al mismo, remitiéndole diez y seis facturas procedentes de Europa, para Santo Domingo y Puerto Plata, vía Santhomas y Curazao.

NUMERO 442.—MAYO 23.

Al mismo, remitiéndole veintiuna facturas procedentes de Europa, para este puerto y el de Puerto Plata.

NUMERO 443.—MAYO 23.

Al mismo, remitiéndole dos facturas procedentes de Europa para este puerto.

NUMERO 444.—MAYO 25.

A los Cónsules de Francia, de S. M. B. y de los E. U. sobre la desaparición de la balandra *Altagracia Hortensia* de este puerto, desaparición que coincide con la de un marino, cuyas generales se consignan. Se tienen noticias de que se encaminó hacia Haití, y como están interrumpidas las relaciones con ese país, solicita los buenos oficios de dichos Cónsules.

NUMERO 445.—JUNIO 5.

Al Ministro de Guerra y Marina, remitiéndole la factura de unos instrumentos de música comprados en París por cuenta del Gobierno.

NUMERO 446.—JUNIO 8.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiendo tres facturas procedentes de Europa, con destino a este puerto.

NUMERO 447.—JUNIO 8.

Al mismo, solicitándole datos precisos de la cantidad de toneladas extraídas de Alto Velo desde que se comenzó la explotación.

NUMERO 448.—JUNIO 10.

Carta del Presidente Báez al Secretario de Estado de S. M. B., participándole la designación de Méndez como Encargado de Negocios de la República Dominicana cerca del Gobierno de S. M. B.

NUMERO 449.—JUNIO 10.

Carta del Presidente Báez al Presidente Thiers, de Francia, participándole la designación de Julio Antonio Thirion de Montauban como Enviado E. y M. P. de la República Dominicana cerca del Gobierno francés.

NUMERO 450.—JUNIO 12.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, sobre una caja remitida desde París para una casa de Curazao y cuya factura le remite, la cual no llena los requisitos de ley.

NUMERO 451.—JUNIO 14.

Poderes otorgados a Méndez, Encargado de Negocios Dominicano ante S. M. B. (asunto Hartmont. Este documento está firmado por el Presidente Báez y el Ministro de Hacienda R. Curiel).

NUMERO 452.—JUNIO 14.

A Thirion de Montauban, remitiéndole sus credenciales como E. E. y M. P. ante el Gobierno de Francia.

NUMERO 453.—JUNIO 15.

A E. H. Hartmont, Cónsul Gral. de la República Dominicana en Londres, significándole que el Encargado de Negocios Méndez, tiene poderes para revocar su nombramiento consular "por no haber correspondido a los deseos del Gobierno".

NUMERO 454.—JUNIO 15.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, participándole que la goleta de guerra *Capotillo,* que va de paquete, conduce al coronel Méndez, nuestro Encargado de Negocios en Prusia; y sobre asuntos administrativos.

NUMERO 455.—JUNIO 17.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole once facturas llegadas en el vapor *Tybee,* para los puertos de esta República.

NUMERO 456.—JUNIO 18.

A Fabens, Ministro Plenipotenciario Dominicano en Washington, exponiéndole la conveniencia de que el Presidente Grant preste su protección a este Gobierno, pues el de Haití, —"cuya política no es otra que aniquilar en esta República el pensamiento americano"—, está brindando todo género de ayuda a Luperón, en vista de la inutilidad de Cabral, para que arme una flotilla y reanude sus actos de piratería contra este Gobierno.

NUMERO 457.—JUNIO 18.

Al mismo, sobre su viaje a esta ciudad y sobre ciertas negociaciones, significándole que el Gobierno "no quiere, no debe por su propio crédito, contraer compromiso alguno que pueda estar sujeto a eventualidad".

NUMERO 458.—JUNIO 22.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole dos facturas procedentes de Liverpool en el vapor *West Indian,* con destino a este puerto.

NUMERO 459.—JUNIO 25.

Al mismo, remitiéndole veinticinco facturas procedentes de Europa, con destino al comercio de Puerto Plata, Santiago y esta ciudad.

NUMERO 460.—JUNIO 27.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, significándole que debido a los asuntos haitianos, el Presidente Báez no ha podido considerar la solicitud de Esteban Pozo, de regresar al país.

NUMERO 461.—JUNIO 27.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, significándole que ya el Gobierno tenía noticias de los esfuerzos de Luperón; que el vapor de guerra americano *Nipsic* se halla en este puerto y que circunnavegará la isla; y sobre la refutación al Mensaje de Nissage, publicada en el Boletín.

NUMERO 462.—JULIO 3.

A Spencer St. John, Encargado de Negocios de S. M. B. en Puerto Príncipe, sobre las costas del proceso del vapor *Telégrafo* en Tórtola y sobre una indemnización por perjuicios a favor del propietario de dicho buque, asunto este último sobre el cual se consignan extensas consideraciones, terminando por manifestarle suspender toda relación sobre el particular, hasta tanto el Gabinete de Londres resuelva.

NUMERO 463.—JULIO 4.

Al mismo sobre ciertos trámites que deben llenarse para la expedición del exequatur al Vice-Cónsul de S. M. B. en Puerto Plata.

NUMERO 464.—JULIO 4.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole diez y seis facturas procedentes de Europa, para Puerto Plata, Santiago y esta ciudad.

NUMERO 465.—JULIO 13.

Al mismo, solicitándole copia de la correspondencia de los Srs. Cambiaso y Co., representantes de los empresarios de Alto Velo, de Londres, para documentar al Encargado de Negocios Dominicano ante el Gobierno de S. M. B.

NUMERO 466.—JULIO 13.

Al mismo, pidiéndole le diga por cuenta de quién se explota actualmente el guano de Alto Velo; y rogándole dar algunas explicaciones a los Srs. Cambiaso y Co. en relación con el asunto.

NUMERO 467.—JULIO 12

Instrucciones dadas a Méndez, Encargado de Negocios Dominicano en Londres. Abarca varios asuntos, entre ellos el del inconveniente que es al Gobierno Dominicano que la representación consular inglesa en este país dependa del Encargado de Negocios de Haití, el asunto del Telégrafo, el caso de Hartmont, etc.

NUMERO 468.—JULIO 17.

Al Vice-Cónsul de S. M. B., remitiéndole dos comunicaciones para el Encargado de Negocios de S. M. B. en Puerto Príncipe.

NUMERO 469.—JULIO 18.

A Méndez, Encargado de Negocios Dominicano en Londres, mandándole copias de las comunicaciones recibidas después de su salida, del Encargado de Negocios Dominicano en Haití, para que haga uso de ellas en su encargo diplomático.

NUMERO 470.—JULIO 18.

Al mismo, remitiéndole copias de varios documentos relativos al asunto de Alto Velo.